



Realidad

(La igualdad en realidad)

3

La igualdad en REALIDAD, el tercer capítulo del informe, es en sí mismo un pequeño informe sobre “el estado del arte” de la situación de las mujeres y los hombres en Andalucía, examinada con la mirada puesta en la igualdad de género.

El capítulo, estructurado en catorce epígrafes temáticos, presenta los últimos datos disponibles en materia de población; presencia de las mujeres y los hombres en las diversas esferas de poder y responsabilidad de la sociedad; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, universidad y TIC; educación; vivienda; transportes; salud; deporte; cultura; agricultura y pesca; medio ambiente; y, para concluir, los datos sobre bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género.

La metodología seguida para elaborar este capítulo es la misma de otros años. En primer lugar, en una fase de planificación se revisa la pertinencia de los indicadores empleados en el informe del ejercicio anterior y su grado de actualización para el nuevo informe, eliminándose aquellos que no pueden actualizarse por motivo de la producción estadística. Posteriormente, en colaboración con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se identifican aquellos indicadores que pueden incorporarse como novedad a los epígrafes, que se someten a la opinión de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos. Por último se solicita a las Consejerías que realicen un análisis de los indicadores del informe que reflejan la realidad de sus áreas de responsabilidad, de modo que esta reflexión de las Consejerías nos guía a través de las estadísticas. Por tanto, la elaboración de la REALIDAD es un trabajo coral y colaborativo de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, de un amplio número de centros directivos y de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos que impulsa la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Con respecto al informe del ejercicio 2011, las áreas temáticas mencionadas arriba permanecen invariables, no obstante, se han enriquecido algunas de estas áreas con indicadores que aparecen por primera vez en la serie de los Informes de

Evaluación de Impacto de Género de los Presupuestos de Andalucía. Esta ampliación de los indicadores se debe al interés por profundizar en el conocimiento de las relaciones de género, y al hecho de que la actividad estadística nacional y la andaluza han incorporado, desde hace algunos años, un eje transversal de género a la planificación de las operaciones estadísticas.

En Andalucía, la Ley 4/2007, de 4 de abril, ha sido el detonante para que, año a año, la perspectiva de género esté presente de manera sistemática en cada vez más operaciones y explotaciones estadísticas, favoreciendo la disponibilidad de un mayor número de indicadores de la realidad. De las más de 280 actividades estadísticas del Programa Estadístico de Andalucía para el año 2012, pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno, casi un cincuenta por ciento desagregarán sus datos por sexo. Estos datos suponen un incremento del número de actividades estadísticas con perspectiva de género, y esto viene motivado no solo por la implantación de la Ley 4/2007, sino por el compromiso de las Consejerías de la Junta de Andalucía, y concretamente, de sus centros directivos con la ampliación progresiva del catálogo de datos y registros que recogen la variable sexo.

Esta edición ofrece un total de 100 indicadores que presentan los últimos datos disponibles sobre las grandes áreas que comprende el capítulo. Por orden de aparición, las novedades más destacables en el capítulo son:

En el área de poder y representación se incluyen datos sobre la presencia de hombres y mujeres en los órganos directivos de los partidos políticos. Además, todos los datos que se presentan sobre la presencia de mujeres y hombres en las alcaldías, diputaciones, parlamentos y ejecutivos autonómicos han sido actualizados con los resultados del proceso electoral de la primavera pasada.

En el epígrafe dedicado al empleo se presentan los datos sobre la presencia de las mujeres y los hombres en el sector privado y en el sector público. También en esta área se presentan los datos sobre los permisos de maternidad y paternidad registrados en nuestra Comunidad Autónoma.

En el área de salud, se presentan los datos relativos a las muertes acaecidas en Andalucía y España por motivo del suicidio. También como novedad se ofrecen los datos sobre admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas según el sexo, la sustancia y otros condicionantes socio-económicos.

En el área de medio ambiente, se han incluido algunos de los indicadores del último Ecobarómetro de la Consejería de Medio Ambiente en materia de sensibilidad a las cuestiones medioambientales, al conocimiento de cuestiones medioambientales específicas y a la disposición de mujeres y hombres a la realización de diversas conductas proambientales y ecológicamente responsables.

En el epígrafe dedicado a la cultura, se presentan algunos de los datos de la encuesta sobre consumo y hábitos culturales realizada por la Consejería de Cultura. Los indicadores incorporados a la REALIDAD reflejan algunas diferencias reseñables entre los intereses y hábitos culturales de las mujeres y de los hombres andaluces. También en este epígrafe se presentan los datos sobre el empleo que genera el sector de la cultura, y cómo algunos subsectores están claramente masculinizados y otros feminizados.

En el último epígrafe del capítulo, el dedicado a las áreas de bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género, se comentan los datos de la encuesta de empleo del tiempo que reflejan la distancia que todavía existe en la dedicación de las mujeres y los hombres a dos ámbitos: el hogar y la familia por una parte, y en el trabajo remunerado, por otra.

Un último aspecto que merece destacarse es que este año se ha incluido en la mayor parte de los indicadores un análisis de la evolución del indicador desde el inicio de la legislatura.

Por tanto, con la foto fija de la situación real de nuestra Comunidad Autónoma que realiza este capítulo, resulta más sencillo abordar la lectura del quinto capítulo del informe, RECURSOS-RESULTADOS, que presenta cómo las Consejerías de la Junta de Andalucía aplicarán el presupuesto que tienen asignado a la consecución de los objetivos y al desarrollo de líneas de trabajo para reducir las desigualdades de género detectadas en sus respectivos ámbitos competenciales en pos de avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

El presupuesto de cualquier Administración tiene como objetivo principal satisfacer, en el mayor grado posible, las aspiraciones y necesidades de la población que depende de ella. Por tanto, para elaborar el mejor presupuesto posible, resulta imprescindible obtener y considerar los datos estadísticos de las personas que viven en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no solo en términos totales, sino también por su composición por sexo, edad o procedencia de la población, para afinar las políticas que diseñen y la planificación de los recursos con que se dotará cada una de estas políticas.

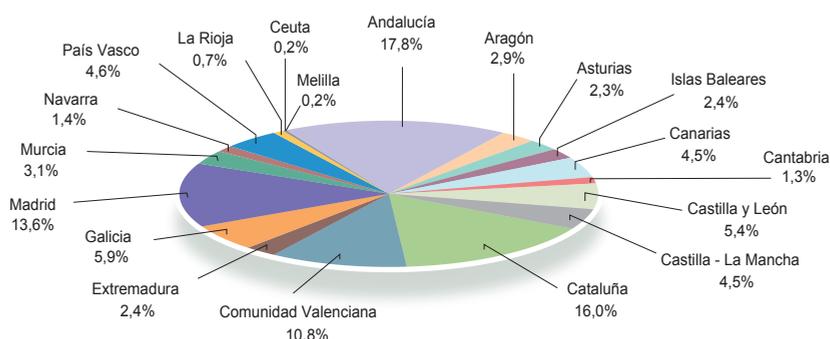
3.1.1. Distribución de la población por Comunidades Autónomas y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2011

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La población censada en los municipios andaluces a 1 de enero de 2011 asciende a un total de 8.415.490 personas, de las cuales 4.166.133 son hombres (un 49,5% del total) y 4.249.357 mujeres (el 50,5% restante). Esta proporción es muy similar a la que se registra para el conjunto de la población de España (47.150.819 personas), con un 49,3% de hombres y un 50,7% de mujeres. La población andaluza representa un 17,8% del total de España, siendo la proporción de hombres y mujeres andaluces del 17,9% y del 17,8% respectivamente, sobre el total de hombres y mujeres españoles.

Como puede observarse en el gráfico 3.1., Andalucía es la entidad territorial que más población aporta al conjunto de España, seguida de Cataluña (16%), Madrid (13,7%) y la Comunidad Valenciana (10,8%).

Gráfico 3.1. Población por Comunidad Autónoma



Porcentaje de mujeres total nacional: 50,7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón Municipal de Habitantes
Nota: Avance a 1 de enero de 2011. Datos provisionales

La comunidad autónoma que cuenta con el mayor número relativo de mujeres en su población es el Principado de Asturias (52%), seguida por la Comunidad de Madrid y Galicia (51,7% en ambos casos), y la que cuenta con más hombres en su población es la Ciudad Autónoma de Melilla (51,3%) seguida muy de cerca por la Ciudad Autónoma de Ceuta (51,2%).

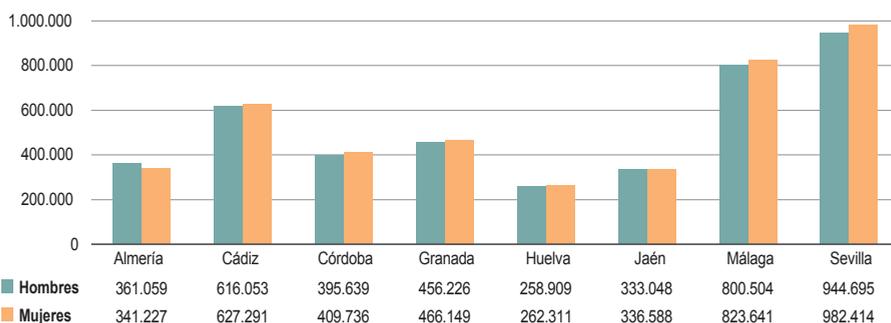
La población de Andalucía se ha incrementado en un 2,6% desde 2008, según datos del Padrón Municipal, y por sexo, el número de mujeres ha aumentado un 2,9% y el número de hombres un 2,3%. El incremento poblacional en España ha sido ligeramente inferior al registrado en Andalucía; así el número de hombres ha aumentado un 1,8% y el número de mujeres un 2,5%. Según las distintas comunidades autónomas, todas, a excepción de Castilla y León, han incrementado su población; aquellas que lo han hecho más intensamente son, por este orden, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Islas Baleares, la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, Castilla-La Mancha, la Comunidad Foral de Navarra y Andalucía. En todas estas comunidades, con la excepción de ambas ciudades autónomas, crece más la población de mujeres que la de hombres entre 2008 y 2011.

3.1.2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2011

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Según el avance del Padrón a 1 de enero de 2011, la distribución por sexo en todas las provincias andaluzas se sitúa en torno al 50% de hombres y de mujeres. La provincia que concentra una mayor proporción de mujeres es Sevilla (51%), seguida de Córdoba (50,9%) y Málaga (50,7%), y la que registra una menor proporción es Almería (48,6%).

Gráfico 3.2. Población residente en Andalucía por provincia y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón Municipal de Habitantes

Nota: Avance a 1 de enero de 2011

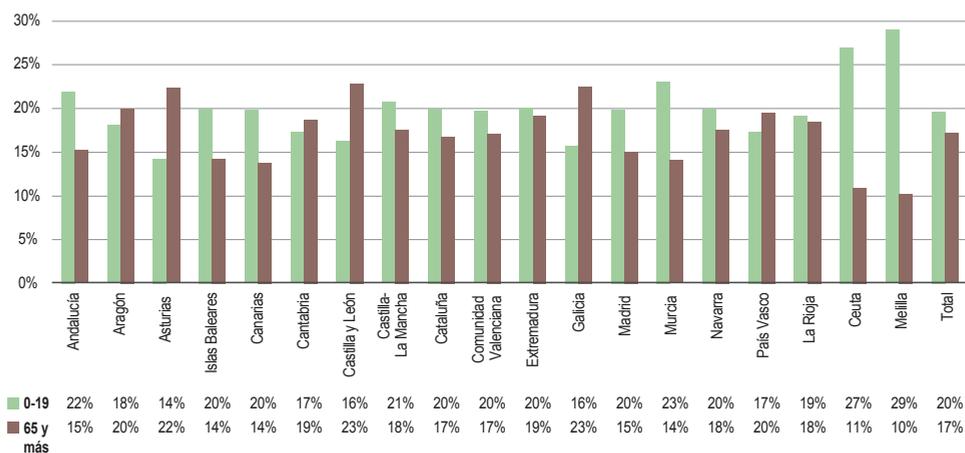
La variación de la población por provincia y sexo desde 2008 se aprecia en todas las provincias, puesto que con la excepción de Huelva, donde no existe variación, en el resto aumenta la proporción de mujeres sobre el total de la población en un punto porcentual y en cuatro puntos en el caso de Cádiz.

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas según avance del Padrón a 1 de enero de 2011

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El análisis de la población por grandes grupos de edad, permite a los poderes públicos determinar aquellos sectores de la población que se encuentran en edad no laboral y que harán uso de diversos recursos y servicios, así como del grado de envejecimiento de la población, analizando la franja de personas que tienen 65 años y más, segmento que requerirá de otras prestaciones.

Gráfico 3.3. Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidad Autónoma



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Avance del Padrón a 1 de enero de 2011. Resultados provisionales

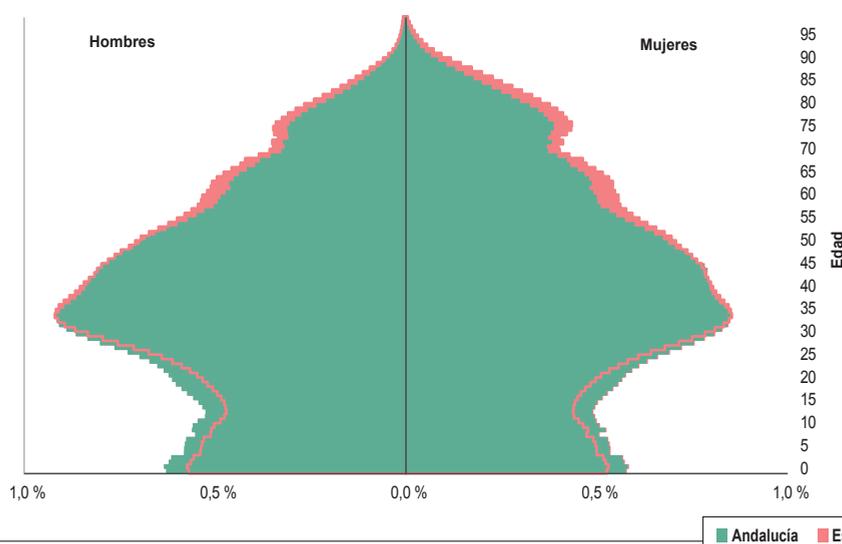
Nota: Porcentaje sobre el total de la población de cada territorio

La franja de 0 a 19 años de la población andaluza supone un 22% del total de la población, mientras que la franja de personas de 65 y más años representa el 15% del total. Por comunidades autónomas, Melilla (29%), Ceuta (27%) y Murcia (23%) también superan la media del Estado en cuanto a población de 0 a 19 años que se sitúa en el 20%. Con respecto a la franja de 65 y más años, hay otros seis territorios que presentan una proporción inferior a la del Estado que se sitúa en el 17%: Melilla (10%), Ceuta (11%), Murcia, Canarias y Baleares (14%, todas ellas) y Madrid (15%).

Comparando los datos a 1 de enero de 2011 con los datos a 1 de enero de 2008, la población andaluza de 0 a 19 años y de 65 y más años mantiene la misma proporción sobre el total de la población. En el total nacional, se aprecia un aumento de 1 punto porcentual en lo que representan las personas de 0 a 19 años sobre el conjunto de la población, mientras que la franja de 65 y más años se mantiene en el 17%. En Cataluña, Comunidad de Madrid y la Comunidad Foral de Navarra se registran incrementos en el porcentaje que la población de 0 a 19 años representa sobre el total. Por otra parte, en Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco, se incrementa el peso que representa la franja de 65 y más años, sobre el total de la población.

La proyección para las próximas décadas de la distribución de la población andaluza por cohortes de edad y sexo, en comparación con la distribución según esas mismas variables de la población española, se aprecia muy bien en la pirámide de población (gráfico 3.4). En ella se observa que en Andalucía se registrarán más nacimientos que en la media de la población española, mientras que habrá menos personas de edad avanzada que en la media española. Por sexo, la distribución de la población es muy similar a la media española y considerando también la variable edad, se aprecia una menor presencia de mujeres en las edades más avanzadas que en la media española. También se detecta una mayor proporción de personas menores de 30 años en Andalucía que en la media española, siendo mayor la proporción de hombres que de mujeres en esa cohorte de edad.

Gráfico 3.4. Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Cartografía de Andalucía. Proyección de la población de Andalucía 2009-2070
Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población a largo plazo 2009-2049

3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de las familias y núcleos de convivencia entre 2000 y 2010

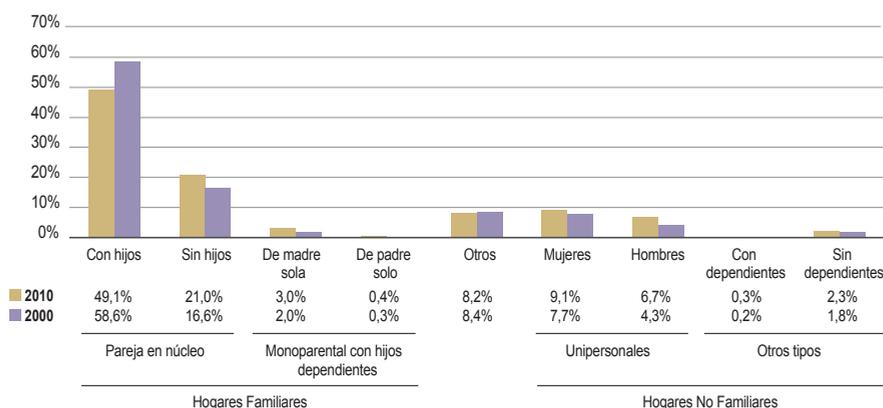
Consejería de Hacienda y Administración Pública

Según los datos de la encuesta de población activa, en 2010 se contabilizaron en Andalucía un total de 2.897.000 hogares, que con respecto a los datos de 2000, suponen un incremento del 31%. Los hogares pueden clasificarse en dos grandes grupos: los familiares y los no familiares; dentro del primer gran grupo pueden distinguirse los subgrupos de hogares formados por una pareja, hogares monoparentales y un subgrupo de otros. Los hogares familiares en 2010 representan un 81,6% del total de hogares, cifra que supone un descenso con respecto a 2000 (85,9%) de 4,3 puntos porcentuales.

El tipo de hogar más frecuente en 2010 es el formado por una pareja con hijos (49,1%), tipo de hogar que en 2000 representaba el 58,6% del total de hogares. El segundo tipo de hogar más frecuente es el de una pareja sin hijos, que supone un 21% del total, mientras que este mismo tipo de hogar se daba en 2000 en un 16,6% de los casos.

Con respecto a las familias monoparentales con hijos, los datos del año 2010 reflejan que los hogares conformados por una mujer y sus descendientes supone el 3% del total de hogares, proporción que en 2000 era del 2%. El hogar formado por un hombre y sus descendientes también ha aumentado entre 2000 y 2010, pasando de un 0,3% a un 0,4%.

Gráfico 3.5. Tipología de los hogares andaluces en 2010 y 2000



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE
Nota: Porcentaje sobre el total de hogares

Con respecto al grupo de hogares no familiares, es decir, aquellos en los que ninguna de las personas que conviven guardan relación de parentesco con la persona de referencia, el tipo más frecuente es el formado por una mujer sola (9,1%), seguido del formado por un hombre solo (6,7%). Ambos datos suponen un crecimiento sobre la proporción que representaban en 2000 sobre el total de hogares, un 7,7% y un 4,3% respectivamente.

3.1.5. Evolución de la fecundidad en Andalucía y España (1997-2010)

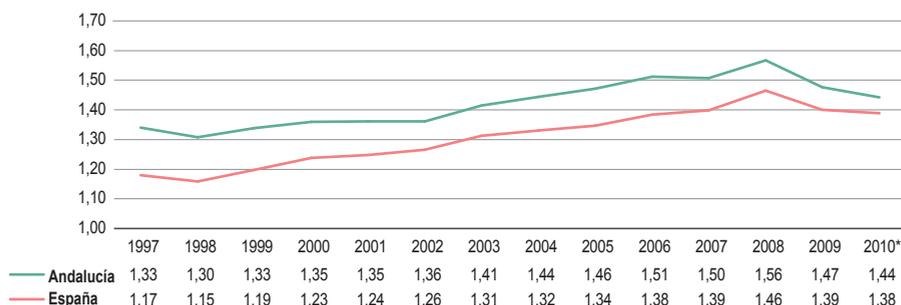
Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF), definido como la suma de las tasas específicas de fecundidad (número de nacimientos ocurridos entre mujeres de determinada edad, partido por la población de mujeres de esa misma edad a mitad de año) por edades simples para un periodo determinado, refleja la intensidad de la fecundidad en un periodo determinado.

Como se observa en el gráfico 3.6, la tasa del ICF es superior en Andalucía que en el resto de España, lo que ocurre desde hace décadas, si bien desde mediados de los años 70 la fecundidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Estado han ido aproximándose. Los datos avanzados del Sistema de Información Demográfica de Andalucía muestran que el ICF para 2010 se sitúa en 1,44, seis centésimas por encima del indicador para el conjunto de la población española.

Estos datos confirman el descenso registrado en 2009 con respecto al periodo de subida iniciado en 2005 y que se mantuvo hasta 2008, volviendo a los niveles del año 2004. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, este mismo comportamiento se puede observar en la tasa del indicador en España, con un periodo de crecimiento continuado entre 2005 y 2008 y un descenso en 2009 y de nuevo en 2010, año en el que el indicador vuelve a los niveles de 2004.

Gráfico 3.6. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 1997-2010



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística
Nota: * Avance de resultados

3.1.6. Población inmigrante

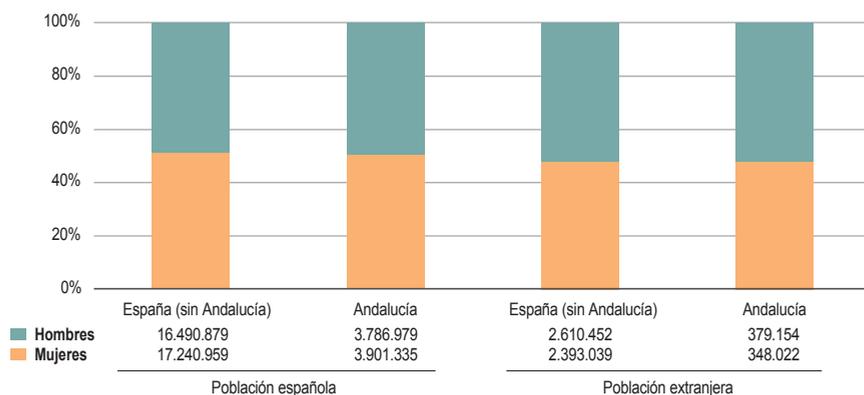
Consejería de Empleo

Según los datos provisionales del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2011, en España hay 5.730.667 personas de nacionalidad extranjera empadronadas en España (un 12,2% del total de personas empadronadas) de las cuales, un 52,2% son hombres y un 47,8%, mujeres. De las personas extranjeras empadronadas en España, 727.176 tienen su empadronamiento en Andalucía, es decir, un 12,6% del total de los extranjeros empadronados en España. Estas 727.176 personas suponen un 8,6% del total de la población andaluza y un 52,1% son hombres y el restante 47,9%, mujeres. Es decir, que mientras que en la población de nacionalidad española, predominan ligeramente las mujeres sobre los hombres (un 50,7% en Andalucía y un 51% en España), en la población de nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía y también en España, la predominancia corresponde a la población masculina.

La perspectiva temporal de cuatro años refleja un incremento de 1,1 puntos porcentuales en la población extranjera empadronada en Andalucía ya que en 2008 era el 7,5% de la población total empadronada.

También la población extranjera residente en el conjunto de España ha aumentado en estos últimos años, puesto que en 2008 representaba el 11,3% de la población total. La distribución por sexo en 2008 mostraba que un 53,2% de los extranjeros empadronados en España eran hombres y que en Andalucía, el porcentaje de hombres empadronados suponía el 53,1% del total de la población extranjera. En ambos casos esto supone un leve descenso entre 2008 y 2011 en la proporción de hombres.

Gráfico 3.7. Población española y extranjera residente en Andalucía y resto de España según sexo. Año 2011



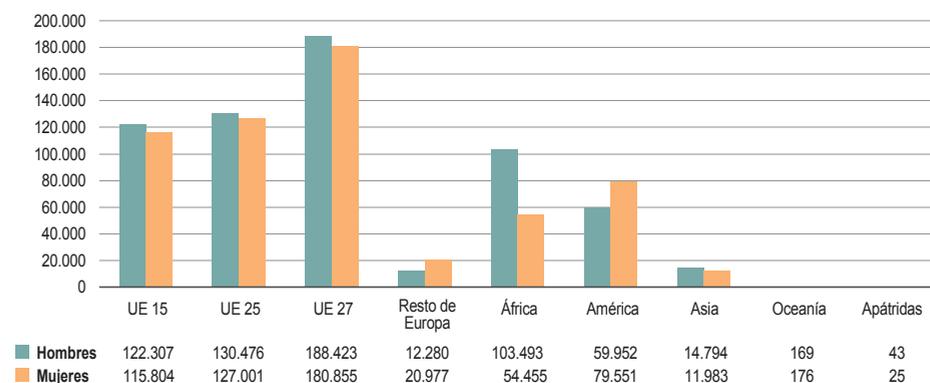
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón Municipal de Habitantes
Nota: Avance a 1 de enero de 2011

Profundizando en el origen de la población extranjera empadronada en Andalucía, podemos observar en el gráfico 3.8. que la distribución por sexo varía de un grupo de nacionalidad a otro. Así, mientras entre los europeos comunitarios, africanos y asiáticos, la población masculina supera en número a la femenina, entre la población procedente de la Europa no comunitaria, América y Oceanía, las mujeres tienen mayor presencia relativa que los hombres.

Son especialmente destacables los casos de los hombres extranjeros de origen africano o asiático, que alcanzan el 63,5% y el 55,2% del total de la población de ese origen, a diferencia de los extranjeros comunitarios que suponen un 51% del total de la población de ese origen. En el lado opuesto, se encuentra la población procedente de la Europa no comunitaria y América, con un porcentaje de mujeres del 63,1% y el 57% respectivamente, mientras que entre los nacionales de Oceanía, las mujeres suponen un 51% del total.

Las comunidades de extranjeros que presentan una mayor diferencia atendiendo a su composición por sexo son Rusia (77% mujeres, 23% hombres), Polonia (62,5% mujeres, 37,5% hombres), Argelia (28,5% mujeres, 71,5% hombres), Senegal (12,9% mujeres, 87,1% hombres).

Gráfico 3.8. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Año 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón Municipal de Habitantes

Nota: Avance a 1 de enero de 2011. Resultados provisionales

Entre 2008 y 2011, en Andalucía se ha producido un crecimiento del número de personas extranjeras en todos los grupos de procedencia, aunque de manera más acusada entre las personas de origen asiático y africano (un 45% y un 31% más),

registrándose, además, un mayor crecimiento entre las mujeres que entre los hombres. Con respecto a 2008, en 2011 las mujeres de origen africano son, en términos absolutos, un 40% más, y los hombres un 27% más, mientras que las mujeres de origen asiático han aumentado un 54%, por un 39% los hombres de ese origen.

Los países que cuentan con un mayor número de hombres empadronados en Andalucía a 1 de enero de 2011, son Marruecos (61%), Italia (58%) y Rumanía (52%). Con respecto a los datos de 2008, estas cifras muestran un leve incremento en la presencia de mujeres de estas nacionalidades en nuestro territorio (3,2 puntos porcentuales más en el caso de Marruecos, 0,9 puntos en el caso de Italia y 1,9 puntos en el caso de Rumanía). Por otra parte, Colombia y Ecuador cuentan entre sus nacionales con empadronamiento en Andalucía con una proporción de mujeres superior a la de los hombres (58% y 51% respectivamente), cifras muy similares a las de 2008.

3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

Desde hace algunos lustros, la presencia de las mujeres en las instituciones políticas, en las administraciones públicas, en las aulas universitarias, en las instituciones financieras o en los medios de comunicación social, ha dejado de ser un fenómeno que ocupe portadas de periódicos. Sin embargo, que este hecho haya dejado de ser noticiable no es reflejo de que las mujeres y los hombres participen en estos ámbitos en términos de igualdad.

Por este motivo, diversas disposiciones legales y planes de los gobiernos centrales, autonómicos locales continúan fijando objetivos para que la diferencia entre la participación de las mujeres y los hombres en las esferas de poder, decisión y representación se reduzcan y alcancen niveles de equilibrio. En nuestra Comunidad Autónoma la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía establece que existe representación equilibrada cuando la presencia mínima y máxima de cada sexo se mueve en una banda del 40%-60% de participación.

En el ámbito de la Administración Pública Andaluza, la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía obliga a observar la representación equilibrada en la designación de las personas integrantes del Consejo de Gobierno. Además, la Ley 12/2007, dispone que en el nombramiento de las personas titulares de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía que corresponda al Consejo de Gobierno se garantizará la representación equilibrada de hombres y mujeres.

En el ámbito privado, las disposiciones legales y planes existentes en materia de igualdad entre hombres y mujeres que pretenden promover la participación o composición equilibrada de órganos directivos no tienen carácter vinculante. Sin embargo, este año la Comisión Europea ha decidido intervenir en el ámbito empresarial poniendo en marcha el “Compromiso relativo a la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas europeas”, una iniciativa para lograr que las mujeres alcancen progresivamente un mayor número de puestos en los consejos de administración de las empresas cotizadas. La Comisión ha anunciado que de no lograrse este avance, adoptará medidas legales para asegurar esta presencia en todas las empresas cotizadas de la Unión Europea. Esta iniciativa de la Comisión está generando la adhesión voluntaria y progresiva de empresas a lo largo de este año.

En este apartado se presentan los últimos datos disponibles sobre participación de mujeres y hombres en las instituciones políticas de ámbito autonómico y local, en las instituciones académicas, en el sector financiero y asegurador andaluz y en los medios de comunicación.

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia

Tras el proceso electoral del pasado 22 de mayo celebrado en todos los municipios españoles y en trece comunidades autónomas (todas a excepción de Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco), los datos muestran que el 43,5% de los escaños de los parlamentos de las comunidades autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla están ocupados por mujeres, y el 56,5% restante por hombres.

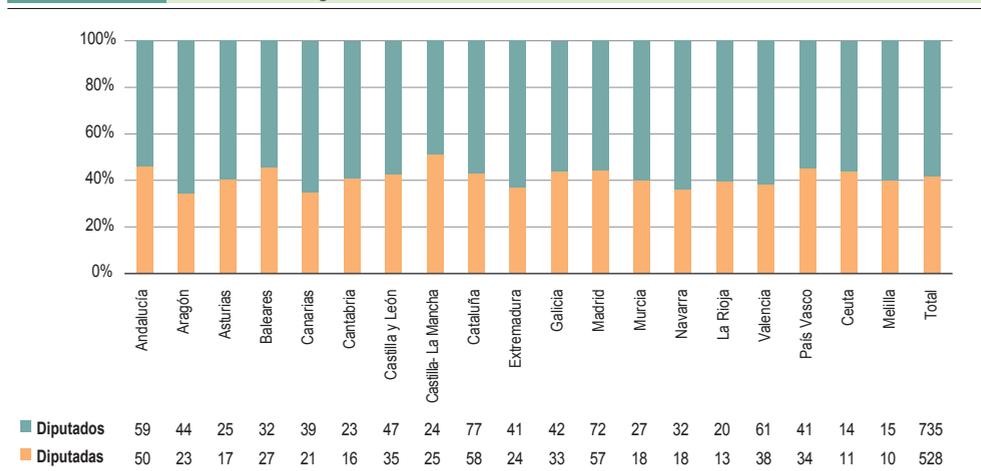
Estos datos, suponen un avance en la participación de las mujeres en las cámaras legislativas autonómicas, culminando una tendencia al alza, puesto que su presencia en 2010 era del 42,6% y en 2009 y 2008 del 42,4%.

Además, puede destacarse que en 2011, por primera vez, un parlamento autonómico cuenta con una presencia mayoritaria de mujeres: el Parlamento de Castilla-La Mancha, cuyos escaños están ocupados en un 51% por mujeres.

No obstante, en algunas Comunidades Autónomas se ha registrado un descenso de la presencia femenina en las cámaras. Así, por ejemplo, la Comunidad de Madrid que cuenta este año con un 44,2% de parlamentarias, continúa con la tendencia a la baja iniciada en 2009 (47,5%). También en la Comunidad Valenciana se ha reducido la presencia de mujeres en los escaños hasta el 38,4%, frente al 47,5% de 2010.

Gráfico 3.9.

Composición de los Parlamentos Autonómicos / Asambleas de las Comunidades Autónomas según sexo. Año 2011



Fuente: Parlamentos Autonómicos

Nota: Actualizado a 2 de agosto de 2011

Andalucía, cuyos comicios autonómicos no se celebrarán hasta 2012, no muestra variación en la presencia de hombres y mujeres en el Parlamento, que continúa compuesto en un 54,1% por diputados y en un 45,9% por diputadas. Por ello se ha convertido, merced al descenso generalizado de las demás comunidades, en la primera región tras Castilla-La Mancha en la que la presencia de las mujeres se mueve en torno al 50%.

Tras Castilla-La Mancha y Andalucía, las asambleas regionales que presentan una situación más equilibrada en cuanto a la presencia de hombres y mujeres son las cámaras de las Islas Baleares (45,8% de parlamentarias), del País Vasco (45,3%), y la Comunidad de Madrid que, pese a perder presencia de mujeres desde 2009, cuenta con un 44,2% de diputadas.

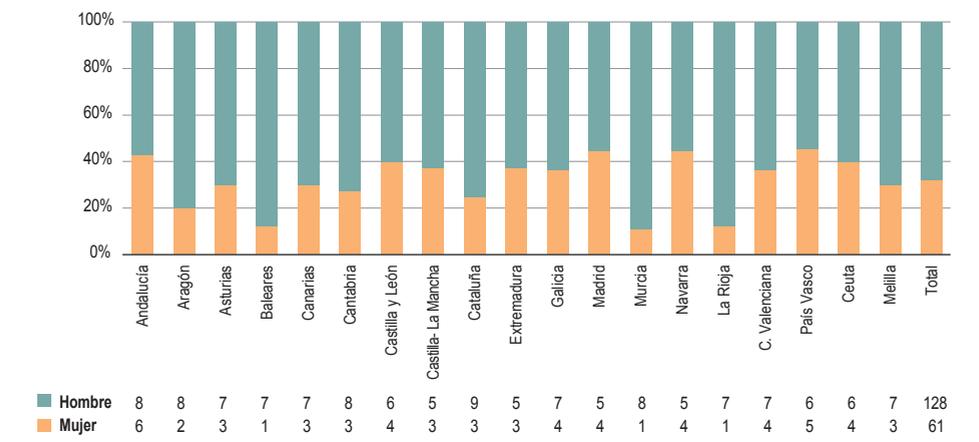
En el caso opuesto, el parlamento autonómico con menor presencia de diputadas (un 34,3%) es Aragón, que pese a contar con un mayor número de diputadas que en 2010 (32%), no alcanza la banda de representación equilibrada. Tras Aragón, pueden citarse las asambleas de Canarias (65% de diputados por un 35% de diputadas), Navarra (64%, 36%) y Extremadura (63,1%, 36,9%).

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia

La formación de los ejecutivos de las comunidades autónomas tras las elecciones locales y autonómicas de la primavera pasada muestra que el 32,3% de los miembros de los gobiernos autonómicos son mujeres y el 67,7% hombres, fuera de los márgenes de representación equilibrada. Este dato supone una disminución de la presencia de mujeres en los ejecutivos regionales ya que en 2010 las mujeres representaban el 36,7%, en 2009 el 39,8% y en 2008 el 37,1%.

El número total de miembros de los ejecutivos regionales ha pasado de 221 en 2010 a 189 en 2011, por lo que puede deducirse que la reducción en el número absoluto de miembros de los gobiernos ha tenido especial incidencia en la presencia de mujeres en los mismos. De hecho, si se consideran exclusivamente los gobiernos que han resultado del proceso electoral, excluyendo aquellas comunidades en las que no ha habido sufragios en 2011, la participación de las mujeres queda reducida al 30,5%.

Gráfico 3.10. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas según sexo. Año 2011

Fuente: Gobiernos Autonómicos

Nota: Actualizado a 2 de agosto de 2011

Sin embargo, con respecto a los puestos de jefaturas de gobiernos, cabe destacar que si antes de las elecciones de mayo de 2011, solo la Comunidad de Madrid estaba presidida por una mujer, en la actualidad son tres más las comunidades que cuentan con una presidenta autonómica: Aragón, Castilla-La Mancha y Navarra, manteniendo la Comunidad de Madrid a una mujer como presidenta.

Por comunidades y ciudades autónomas hay que destacar que mientras en 2010 Ceuta, Extremadura, Madrid y Navarra tenían una presencia femenina del 50% en los puestos de sus respectivos gobiernos, tras el proceso electoral, ninguna de ellas mantiene la paridad, siendo especialmente severa la disminución del número de mujeres registrada en el gobierno de Extremadura (37,5% de mujeres en los puestos de gobierno).

Los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre-mujer está más próxima a la paridad son los del País Vasco (54,6%, hombres, 45,4%, mujeres), Madrid y Navarra (ambos con una ratio similar 55,6% hombres, 44,4% mujeres). La Comunidad Autónoma de Cantabria, que en 2010 contaba con un 18,2% de mujeres en su ejecutivo, muestra un avance significativo al contar en 2011 con un 41% de mujeres. Las comunidades que muestran una menor presencia de mujeres en sus ejecutivos regionales son Murcia (11,1%), Baleares y La Rioja (12,5%, ambas).

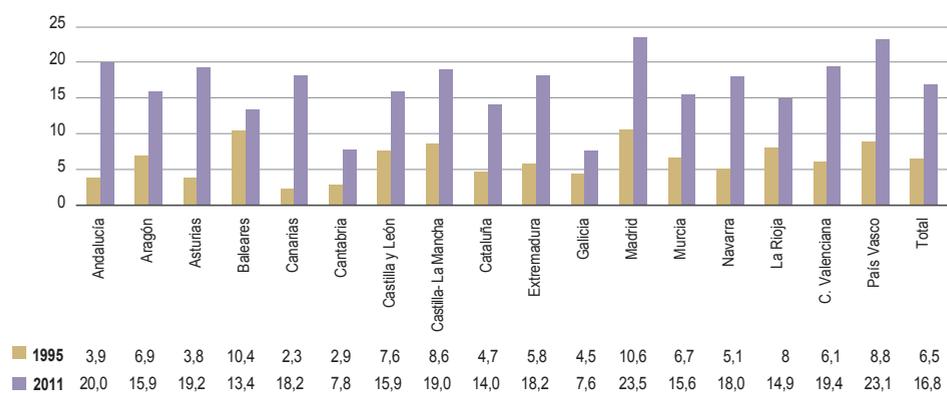
3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las Alcaldías

Consejería de Gobernación y Justicia

Tras los comicios locales celebrados en mayo de 2011, los datos del Sistema de Información de la Dirección General de Administración Local (SIDGAL), muestran que 154 municipios de Andalucía están gobernados por una alcaldesa (el 20% del total) y 617 consistorios están presididos por un alcalde (el 80% restante).

Según los datos de la legislatura local 2007-2011, en Andalucía había 140 alcaldesas (un 18,2% del total) y 631 alcaldes (un 81,8%), mientras que en la legislatura 2003-2007 las alcaldesas eran un 14% y los alcaldes un 86%. Estos datos supusieron una mejora sobre los de la legislatura 1999-2003, en la que el número de alcaldesas no superaba el 8% mientras los alcaldes eran un 92%. Por tanto, si bien los datos actualizados a julio de 2011, en términos globales, muestran una presencia de mujeres en la presidencia de los municipios que queda por debajo de la representación equilibrada, la participación se ha incrementado cada legislatura. No obstante, se aprecia una ralentización del crecimiento entre legislaturas, siendo para la de 2007-2011 de 4 puntos porcentuales respecto a la anterior, y de 6 puntos porcentuales entre la legislatura 2003-2007 y la de 1999-2003, lo que corrobora un aumento leve pero constante desde esa legislatura.

Gráfico 3.11. Evolución de la presencia de mujeres en las alcaldías en las Comunidades Autónomas. 1995 - 2011



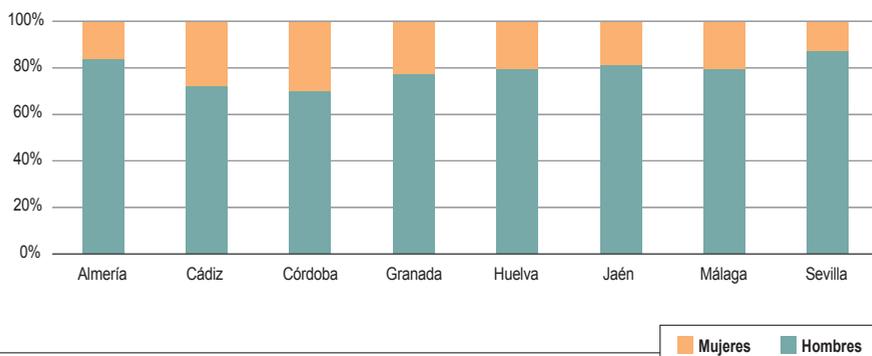
Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública

Nota: Actualizado a 22 de julio de 2011

Desde una óptica provincializada, la distribución de alcaldías por sexo es la siguiente:

- Almería cuenta con 102 consistorios, de los cuales 86 (84,3%) están presididos por hombres y 16 (15,7%) por mujeres.
- Cádiz tiene 44 municipios, 32 presididos por hombres (72,7%) y los 12 restantes por mujeres (27,3%).
- Córdoba tiene 75 alcaldías, distribuidas entre 53 hombres (70,7%) y 22 mujeres (29,3%).
- Granada tiene 168 ayuntamientos, con 131 alcaldes (78%) y 37 alcaldesas (22%).
- Las 79 alcaldías de Huelva se reparten entre 63 hombres (79,7%) y 16 mujeres (20,3%).
- Las 97 de Jaén entre 79 alcaldes (81,4%) y 18 alcaldesas (18,6%).
- Málaga tiene 101 municipios, 81 presididos por hombres (80,2%) y los 20 restantes por mujeres (19,8%).
- Los 105 ayuntamientos de Sevilla están presididos por 92 hombres (87,6%) y 13 por mujeres (12,4%).

Gráfico 3.12. Número de alcaldías según sexo por provincia. Año 2011

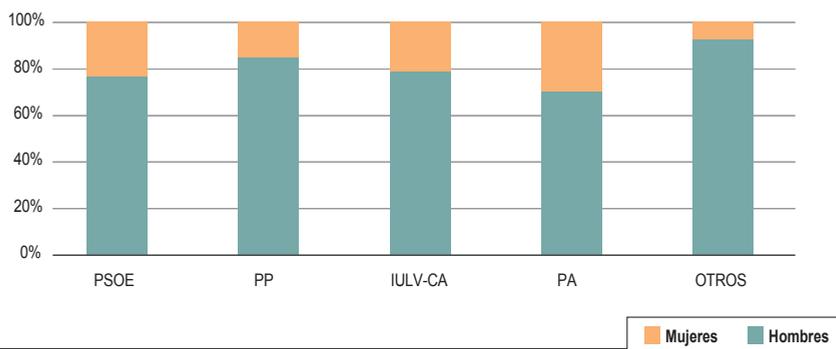


Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia
Nota: Datos a 30 de junio de 2011

Si analizamos el número de alcaldías ostentadas por hombres y mujeres en función del partido por el que concurrieron a los comicios, el mapa andaluz presenta los siguientes datos a junio de 2011:

- El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Andalucía cuenta con 371 alcaldías, de las cuales 284 están dirigidas por hombres, un 76,5%, mientras que 87 están bajo la responsabilidad de mujeres, un 23,5%.
- El Partido Popular (PP) andaluz cuenta con 266 alcaldías, de las cuales 226 están bajo la responsabilidad de alcaldes, un 85%, mientras que 40 tienen al frente mujeres, un 15%.
- Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía (IU-CA) está al frente de 80 alcaldías, contando con 63 alcaldes, un 78,8%, y 17 alcaldesas, un 21,2% del total.
- El Partido Andalucista (PA) cuenta con 27 Alcaldías, 19 de las cuales tienen al frente un alcalde, 70,4% del total, y 8 a alcaldesas, un 29,6% del total.
- Otros partidos cuentan con 27 alcaldías, de las cuales 25 están dirigidas por alcaldes, un 92,6% del total, y el 7,4% restante, es decir 2, por alcaldesas.

Gráfico 3.13. Número de alcaldías según sexo por partido político. Año 2011



Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia
Nota: Datos a 30 de junio

3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de Gobernación y Justicia

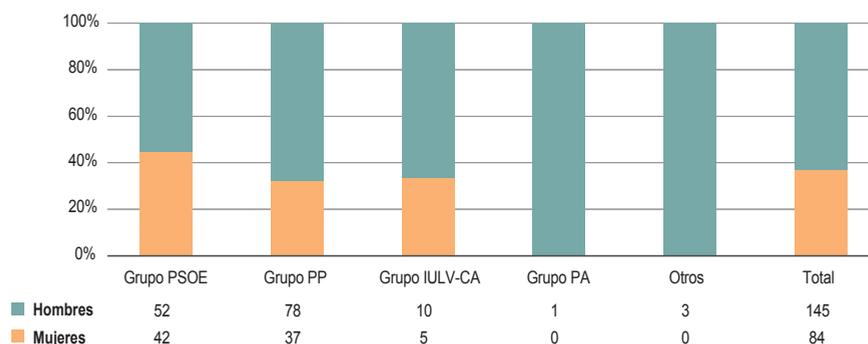
En cuanto a las Diputaciones Provinciales, en 2011 la presencia de diputados en ellas es del 63,6%, con un total de 145, y la de diputadas del 36,8%, con un total de 84. Estos datos reflejan una composición muy semejante a la de la legislatura precedente. No obstante, en la legislatura 2003-2007, eran 70 las diputadas, un

31%, y 156 diputados, un 69%, por lo que en la actual legislatura se ha consolidado la tendencia de leve incremento de la participación de las mujeres en los gobiernos de las diputaciones provinciales andaluzas.

Si al igual que en el caso de los municipios, se analiza el número de diputados y diputadas en función de la adscripción política, los datos son los siguientes:

- El Partido Popular (PP) andaluz cuenta con 115 puestos de gobierno, de los que 37 son mujeres y 78 hombres, lo que supone un 32,2% y un 67,8% del total.
- Al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Andalucía le corresponden 94 puestos en diputaciones, de los que 52 son mujeres y 42 hombres, lo que supone un 55,3% y un 44,7%, respectivamente, del total.
- Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía (IU-CA) cuenta con 15 puestos, 5 mujeres y 10 hombres, equivalentes al 33,3% y 66,7% respectivamente del total.
- Otros partidos tienen un total de 5 puestos de gobierno, todos hombres.

Gráfico 3.14. Diputaciones Provinciales de Andalucía. Composición según sexo y partido político. Año 2011



Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia

Nota: Datos a 3 de agosto de 2011

Por último, con respecto a las presidencias de las diputaciones, seis están ocupadas por hombres, un 75%, y dos de ellas por mujeres que suponen el 25%.

Por tanto, el panorama que presentan las diputaciones apunta a una mejora en el balance de la participación de hombres y mujeres en su gobierno, si bien aún no se ha alcanzado el nivel de representación equilibrada.

3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

El epígrafe sobre poder y representación del informe incorpora este año un indicador que muestra la presencia de mujeres y hombres en la composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos y sindicatos mayoritarios en Andalucía y de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

En la tabla se aprecia que la presencia de los hombres y las mujeres en la comisión ejecutiva del PSOE de Andalucía e Izquierda Unida-Los Verdes y en el comité ejecutivo del Partido Popular Andaluz se encuentra en la banda de representación equilibrada (40%-60%). La misma circunstancia se aprecia en las comisiones ejecutivas de las dos organizaciones sindicales, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. Sin embargo, en la comisión ejecutiva del Partido Andalucista y en el comité ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía la presencia de las mujeres dista de ocupar una posición equilibrada.

Representación de hombres y mujeres en los cargos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO DIRECTIVO	Hombres	%	Mujeres	%
PSOE-Andalucía	Comisión ejecutiva regional	23	52,3%	21	47,7%
Partido Popular Andaluz	Comité ejecutivo autonómico	12	50,0%	12	50,0%
Izquierda Unida-Los Verdes	Comisión ejecutiva andaluza	34	57,6%	25	42,4%
Partido Andalucista	Comisión ejecutiva nacional	22	84,6%	4	15,4%
Comisiones Obreras	Comisión ejecutiva	5	55,6%	4	44,4%
Unión General de Trabajadores	Comisión ejecutiva regional	7	50,0%	7	50,0%
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité ejecutivo	20	90,9%	2	9,1%

Fuente: Organizaciones políticas, sindicales y empresariales

Nota: Datos actualizados a septiembre de 2011

Si se ponen en relación estos datos con los datos de los apartados anteriores sobre el porcentaje de mujeres que están presentes en las alcaldías y diputaciones atendiendo a su adscripción política, en términos generales, puede decirse que los partidos cuyos órganos ejecutivos presentan una composición equilibrada aún no han trasladado esta situación a los ayuntamientos en los que gobiernan, mientras que en las diputaciones la situación es más similar a la de los órganos ejecutivos.

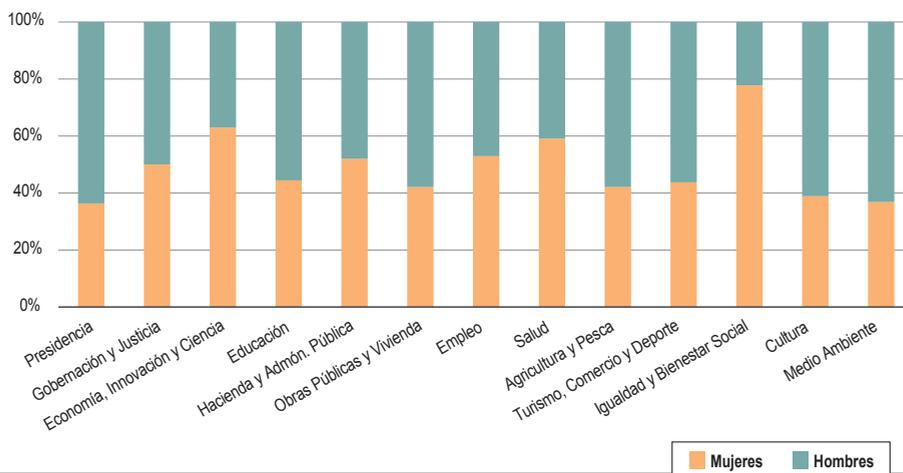
3.2.6. Distribución de los altos cargos de la Junta de Andalucía según sexo y consejería

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los datos actualizados a julio de 2011 muestran que las mujeres ostentan un 50% de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, situándose así en una posición de paridad. Este dato supone un incremento en la participación de las mujeres en los niveles más altos de responsabilidad con respecto a 2010 (49,4%). Es el punto de máximo equilibrio en la participación descrita que también se alcanzó en el año 2009, con un 50%, cuando hubo un incremento de más de 3 puntos porcentuales con respecto a 2008, momento en que las mujeres alto cargo representaban un 46,2% del total.

El análisis por sexo en función de las consejerías muestra que hay una representación paritaria de hombres y mujeres (50% de ambos sexos) en la Consejería de Gobernación y Justicia, y casi paritaria aunque con más presencia de mujeres en las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y Empleo. En dos Consejerías las mujeres tienen una presencia que supera la banda de equilibrio, es el caso de Igualdad y Bienestar Social (77,8%) y Economía, Innovación y Ciencia (63%).

Gráfico 3.15. Altos cargos de la Junta de Andalucía por consejería según sexo. Año 2011



Fuente: Consejería de la Presidencia
Nota: Datos a 27 de julio de 2011

El resto de consejerías se mantiene en el entorno de la horquilla de equilibrio establecida en el artículo 3 de la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, salvo las Consejerías de Medio Ambiente y Cultura, con una representación de mujeres de un 36,8% y un 37,5% respectivamente.

3.2.7. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Gobernación y Justicia

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla es la máxima expresión del Poder Judicial en la comunidad autónoma. Las tres salas de lo Contencioso-Administrativo y las tres de lo Social del TSJA tienen sede en Sevilla, Málaga y Granada. Las salas con sede en Sevilla tienen jurisdicción limitada a las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, mientras que las salas ubicadas en Granada tienen jurisdicción en las provincias de Almería, Granada y Jaén. Las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de los Social del TSJA con sede en Málaga, tienen su jurisdicción limitada a su provincia. Las ciudades de Ceuta y Melilla quedan integradas en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en concreto en las Audiencias Provinciales de Cádiz y Málaga respectivamente.

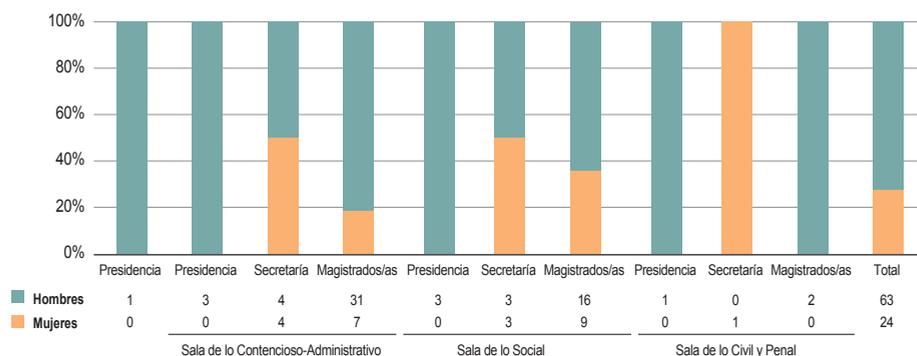
Los puestos en las presidencias, magistraturas y secretarías están ocupados en un 72,4% por hombres y en un 27,6% por mujeres, según datos de septiembre de 2011. Estos datos suponen un avance en la participación de las mujeres con respecto a 2010 cuando era del 26,1% y a 2009 y 2008, que se situaban en el 24,7% en ambos años.

Si se excluyen del cómputo las secretarías, puede establecerse una comparativa con el total de los Tribunales Superiores de Justicia del Estado. Según los datos a 1 de enero de 2011 del Consejo General del Poder Judicial, los datos para el total de Tribunales Superiores de Justicia muestran que un 30,5% de los puestos de judicatura y magistratura recaen bajo la responsabilidad de mujeres y el restante 69,5% lo hace sobre hombres. En Andalucía, la proporción es del 22,2% de mujeres juezas y magistradas por un 77,8% de jueces y magistrados.

Por puesto ocupado, tanto la presidencia del TSJA como las presidencias de las salas están ocupadas por hombres. Las secretarías muestran una participación paritaria (50%) en la sala Civil y Social, y en el caso de la sala Contencioso-

Administrativo el único puesto lo ocupa una mujer, que hace que la participación de los hombres sea en estos puestos del 46,7%. En las magistraturas hay un 24,6% de magistradas y un 75,4% de magistrados.

Gráfico 3.16. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Año 2011



Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Nota: Datos a 23 de septiembre de 2011. La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y Penal

Los datos anteriores contrastan con las cifras facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en mayo de 2011 con respecto a la última promoción de jueces y juezas. Según el Consejo, 99 de los nuevos miembros fueron mujeres, lo que representa un 74% de la promoción. De este modo, la mayoría de mujeres vuelve a crecer respecto a 2010, cuando las juezas representaron un 64% de su promoción.

No obstante si se consulta la memoria de 2011 del Consejo General del Poder Judicial, pueden casarse estas dos realidades atendiendo a la edad y antigüedad media de los titulares de las magistraturas. La pirámide de edad de personas magistradas en Andalucía que contiene la memoria del CGPJ muestra que en las franjas de 20 a 30 años y de 31 a 40 años el número de mujeres supera al de hombres, mientras que en la franja de 41 a 50 el número de hombres supera ligeramente al de mujeres. En las franjas de 51 a 60, el número de hombres cuadruplica al de mujeres, y en la franja de 61 a 70 la relación es de 51 magistrados por 1 magistrada. El análisis demográfico de la carrera judicial muestra que la edad media de las mujeres titulares de magistraturas en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es de 47,7 años por 54,3 años los hombres y que la antigüedad media en la carrera judicial es de 19 años para las mujeres y 24,3 años para los hombres.

3.2.8. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas

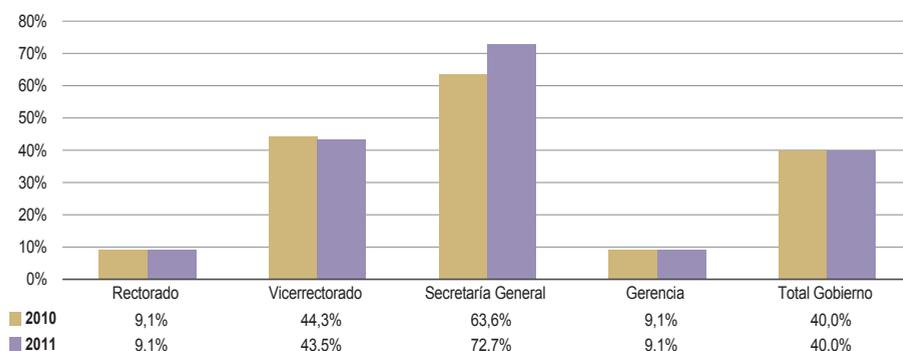
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La presencia de las mujeres en los órganos unipersonales de gobierno en el Sistema Universitario Público Andaluz en el año 2011 se mantiene en los niveles del año 2010, es decir, un 40%, moviéndose en los márgenes de la representación equilibrada. No obstante, conviene recordar que en 2009 la presencia de mujeres en estos órganos académicos (37,1%) era menor que en 2010 y que el mayor avance se registró entre 2007 (24,4% de mujeres) y 2008 (34,6%).

Para ilustrar esta evolución, cabe señalar que el artículo 20.3 de la Ley 12/2007 dispone que el sistema universitario andaluz impulsará medidas para promover la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados de las universidades y comisiones de selección y evaluación. Igualmente es relevante señalar que el Modelo de Financiación de las universidades públicas andaluzas 2007-2011, marco bajo el cual se suscriben anualmente los Contrato-Programas entre las universidades y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, establece que a la finalización del mismo la participación de las mujeres en los órganos de gestión y dirección de la universidad no debe ser en ningún caso inferior al 40% del total.

Gráfico 3.17.

Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Públicas Andaluzas en 2010 y 2011



Fuente: Universidades Públicas de Andalucía

Nota: Datos a 27 de junio de 2011

Un análisis detallado de los datos cerrados a junio de 2011 muestra diferencias sensibles según los puestos tratados. Así, en los puestos de Rectorado y Gerencia la presencia de mujeres se sitúa, como en 2010, en un 9,1%. En los puestos de

Vicerrectorado, las mujeres ocupan un 43,5% de los puestos, frente al 44,3% en 2010. En los puestos de Secretaría General se ha seguido la tendencia al alza de los últimos años pasando del 63,6% en 2010 al 72,7% en 2011.

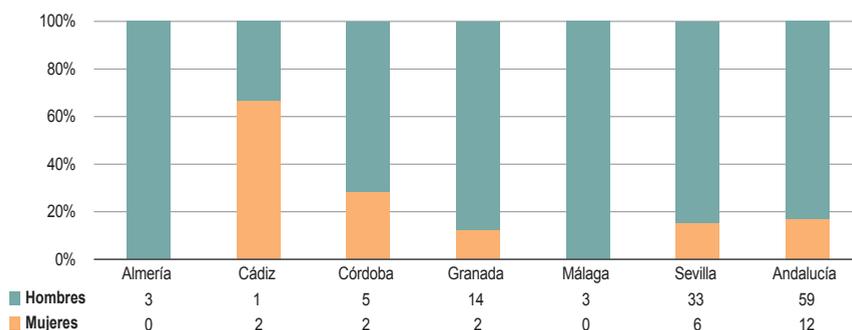
3.2.9. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La composición de los equipos directivos de los veintitrés centros de investigación que forman parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Andalucía, al igual que en el resto de las comunidades autónomas, sigue siendo mayoritariamente masculina, puesto que un 83% de sus miembros son hombres. Para el conjunto del CSIC en el ámbito nacional, el porcentaje de mujeres en equipos directivos es del 24,3%, por un 75,7% de hombres. No obstante, con respecto a 2010, la participación de las mujeres en los equipos directivos del CSIC en Andalucía se ha incrementado en 2 puntos porcentuales, pasando del 15% al 17% en 2011. Con respecto a los años 2008 y 2009 en los que la presencia de mujeres en los equipos directivos era del 29% y 18,2%, respectivamente, se aprecia un repunte frente al bienio de descenso de 2009 y 2010.

La distribución por sexo de los puestos directivos en las delegaciones provinciales del CSIC no es homogénea. Así, mientras en la delegación de Cádiz la presencia de las mujeres duplica a la de los hombres, situándose en 2011 en torno al 67%, los equipos directivos de las delegaciones de Almería y Málaga no cuentan con ninguna mujer entre sus componentes.

Gráfico 3.18. Equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas según sexo por provincia. Andalucía 2011



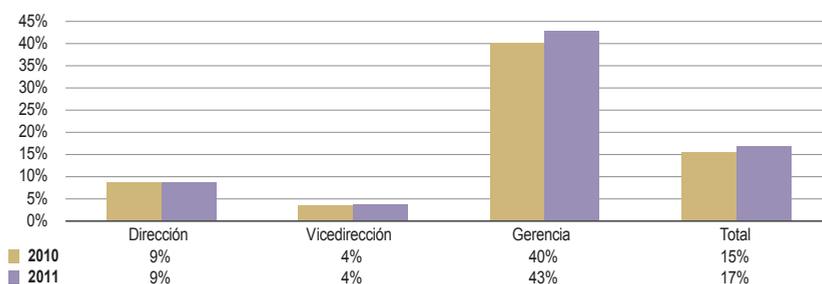
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Nota: Datos a 24 de junio de 2011

El gráfico siguiente muestra la evolución de la representación femenina según el tipo de cargo directivo. En él se observa que la presencia de las mujeres en puestos de Dirección y Vicedirección sigue siendo muy escasa y no ha experimentado cambios con respecto al periodo anterior, manteniéndose en el 9% y el 4% respectivamente. Sin embargo, en puestos de Gerencia su participación ha experimentado un incremento de 3 puntos porcentuales durante el mismo periodo. Es precisamente en este último puesto directivo donde se registra la cota más alta de participación, ya que el 43% de los puestos de Gerencia están ocupados por mujeres.

Gráfico 3.19.

Evolución porcentual 2010-2011 de la presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Andalucía



Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Nota: Datos a 24 de junio de 2011

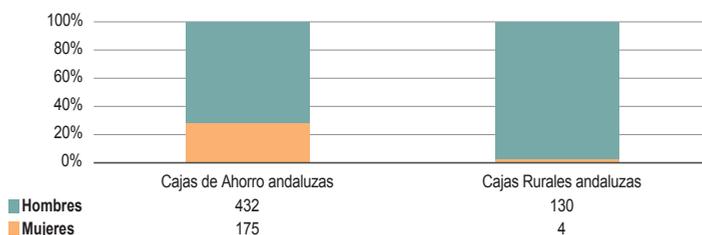
3.2.10. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de las Cajas de Ahorro Andaluzas

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Andalucía cuenta en 2011 con tres cajas de ahorro con domicilio social en la comunidad: una caja de ahorro y dos cajas rurales. En el gráfico inferior puede observarse que la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de la única caja de ahorros, es del 28,8%, frente al 30% de 2010, y la de los hombres del 71,2%.

Gráfico 3.20.

Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro y de las Cajas Rurales andaluzas según sexo



Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Nota: Datos de Cajas de Ahorro andaluzas a 19/07/2011. Datos de Cajas Rurales andaluzas a 31/12/2010

En el caso de las cajas rurales, la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno es del 3%, por un 97% de los hombres, quedando la distribución por sexo en niveles similares a los de 2010.

La evolución entre 2011 y 2008 de la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de las cajas, considerando cajas de ahorro y rurales, muestra que las mujeres representaban en 2011 el 24,2%, en 2010 el 15,5%, en 2009 el 10,7%, y en 2008 el 9,2%. A la vista de estos datos, no parece que la reducción del sector financiero andaluz entre 2009, cuando había cinco entidades y 2011 haya tenido efectos perjudiciales, sino todo lo contrario, sobre el acceso de las mujeres a las esferas de decisión del sector.

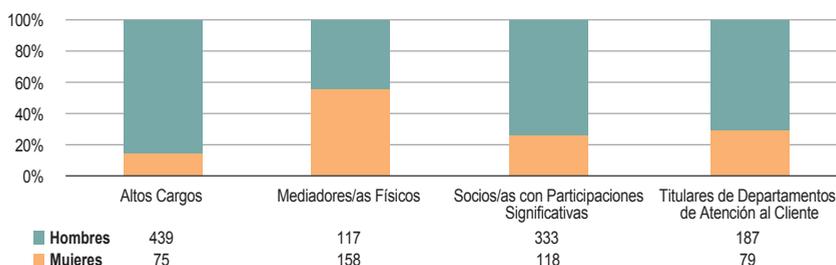
3.2.11. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

El registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, que gestiona la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, comprende a todos los mediadores de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y su normativa de desarrollo.

Gráfico 3.21.

Registro de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos en Andalucía. Año 2011



Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Nota: Datos a 15/07/2011

Los datos actualizados a julio de 2011 muestran que la participación de las mujeres en este sector es del 27,5%, 0,3 puntos porcentuales más que en 2010 y 0,9 puntos porcentuales menos que en 2008, participación general que queda matizada en función de las actividades desempeñadas. Así, el 47,2% de las personas físicas que trabajan en la mediación de seguros son mujeres (el 46,5% en 2010 y

el 49,9% en 2008). Con respecto a los altos cargos de las entidades de mediación, las mujeres son un 14,6% del total, mientras que eran el 15% en 2010 y el 11,9% en 2008. Con respecto a las participaciones societarias, un 26,2% están en manos de mujeres, siendo un 26,5% en 2010 y el 26,6% en 2008. En el apartado de personas titulares de departamentos de atención al cliente la presencia de mujeres es del 29,7%, 3,2 puntos porcentuales más que en 2010 y 22,2 puntos porcentuales más que en 2008.

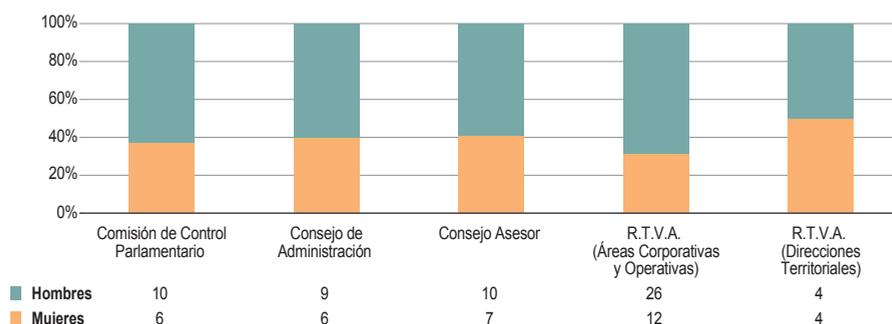
3.2.12. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Consejería de la Presidencia

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía cuenta en los equipos directivos de sus órganos de dirección y en los de sus sociedades filiales Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. y en su órgano de control con un 37,2% de mujeres y un 62,8% de hombres. Esta participación supone una disminución en el porcentaje de mujeres del año 2010, cuando era un 38,5% y del 2009 que era un 41,2%, mientras que mejora los datos de 2008 en los que su participación fue del 35,3%.

Este comportamiento de las cifras se debe al descenso continuado en la participación de las mujeres en los equipos directivos de las áreas corporativas y operativas de RTVA que, después de alcanzar el 35,3% en 2009, bajó al 32,6% en 2010 y al 31,6% en 2011. A esto hay que añadir el descenso de la participación de las mujeres en la Comisión de Control Parlamentario, que tras alcanzar el 43,8% en 2010, mejorando notablemente el 31,3% de 2009, ha disminuido al 37,5% en 2011.

Gráfico 3.22. Personal Directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2011



Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA y Parlamento de Andalucía

Nota: Actualizado a 27 de junio de 2011

En el Consejo de Administración del ente público también se observa un leve descenso en la participación de las mujeres, que en 2011 se cifra en el 40%, mientras que en 2010 y 2009 esta participación fue del 43,8%. Por su parte, la presencia de mujeres en el Consejo Asesor, que es un órgano de participación de la RTVA, es del 41,8% en 2011. Dato idéntico al registrado en 2010 e inferior al alcanzado en 2009 de 46,7%.

Frente a estos datos, el avance más pronunciado en la participación de mujeres se puede apreciar en los puestos directivos de las Direcciones Territoriales, que recaen al 50% entre hombres y mujeres, mejorando la participación de las mujeres de 2009 y 2010 cifrada en el 40%.

3.2.13. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

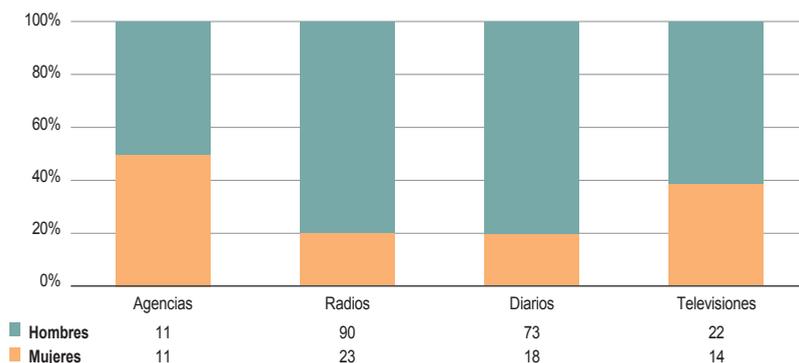
Consejería de la Presidencia

Las agencias de noticias, emisoras de radio, diarios y televisiones con presencia en Andalucía cuentan con un 25,2% de mujeres y un 74,8% de hombres en sus equipos directivos. Este dato supone un avance con respecto al registrado en 2008 que era del 20,9%.

En las dos agencias con presencia en Andalucía (EFE y Europapress), la participación de mujeres y hombres es del 50% para unos y otras. Esta situación de paridad se ha dado desde el año 2008.

Finalmente, los diarios presentan en 2011 un 19,8% de mujeres en sus equipos directivos, lo que confirma la tendencia al alza iniciada en 2009, con un 18,9% de mujeres, continuada en 2010, cuando era de 19,6% y frente al 15,4% de 2008.

Gráfico 3.23. Personal Directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía. Año 2011



Fuente: Agencia de la Comunicación de Andalucía. Consejería de la Presidencia

Nota: Datos a 29 de junio de 2011

La influencia de la participación de las mujeres en los equipos directivos de los medios de comunicación social, puede apreciarse mejor si se tienen en cuenta los datos del informe sobre la distribución por sexo del tiempo de palabra en los informativos de las televisiones públicas andaluzas del Consejo Audiovisual, que ha estimado que la presencia de las mujeres en los informativos de las televisiones públicas de Andalucía se encuentra a gran distancia de la de los hombres, que protagonizaron tres de cada cuatro testimonios en las noticias. El informe refleja que los informativos emitieron más de 630 horas de testimonios a cámara en las noticias, repartidos en un 75,3% de este tiempo para hombres y el 24,7% para mujeres. Además los datos del informe muestran que, las voces a cámara de las mujeres son más frecuentes en noticias relacionadas con la sanidad con el 44,7% del tiempo de voz, la educación (40%) o los conflictos sociales (32%), y es casi testimonial en las noticias que hablan de ciencia y tecnología (19%), economía (18%), deporte (3,5%) o universidad (21%).

3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

La tasa de actividad de la población europea es una de las piedras angulares de “Europa 2020”, la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la próxima década. Esta estrategia pretende lograr que la Unión Europea obtenga un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Estas tres caras del prisma, que se refuerzan mutuamente, contribuirán a que la Unión Europea y sus estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Bajo la prioridad denominada economía integradora, la estrategia “Europa 2020” fija como meta para la Unión Europea y para sus Estados miembros alcanzar en el año 2020 un índice de ocupación laboral del 75% para hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años. Objetivo que puede variar atendiendo a las circunstancias de cada estado miembro y que en el caso de España se ha fijado en el 74%.

Considerando las últimas estadísticas de Eurostat, la tasa de ocupación española en 2010 se mantiene casi constante con respecto a 2009, cuando la tasa de ocupación de los hombres fue del 71% y la de las mujeres del 56,3%. En la Unión Europea de 27 miembros, la tasa de los hombres ha pasado del 75,8% al 75,1%, y la de las mujeres del 62,5% al 62,1%, situándose la diferencia en 2010 entre hombres y mujeres en 13 puntos porcentuales.

Son varios los estudios realizados a escala internacional estimando el impacto que sobre el Producto Interior Bruto de un país tendría el incremento de las tasas de ocupación de su población femenina. Los últimos datos en este sentido los ha facilitado el gobierno sueco, que ha estimado que el incremento de la población femenina ocupada en la Eurozona podría suponer un aumento de su PIB del 13%.

Desde este punto de vista, se hace evidente que no es posible apostar por el crecimiento económico sin avanzar en términos de igualdad entre mujeres y hombres, puesto que resulta imprescindible y más eficiente mejorar la participación de las mujeres en la economía y el mercado de trabajo como condición necesaria para lograr la recuperación y el crecimiento económico.

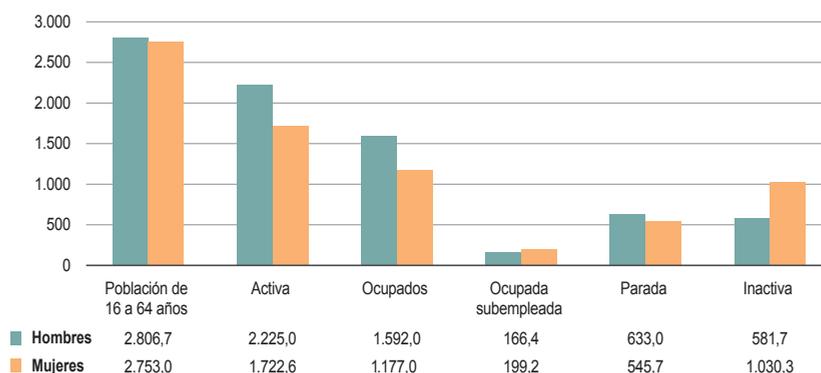
En este apartado se presentan y analizan los últimos datos disponibles sobre el mercado laboral de Andalucía, puestos en el contexto nacional y europeo, así como los datos relativos a salarios y pensiones contributivas y no contributivas de los hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.3.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

Consejería de Empleo

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el segundo trimestre de 2011, las mujeres son el 49,5% de la población de 16 a 64 años en Andalucía. Atendiendo a las dos grandes categorías que distingue la EPA en el mercado de trabajo (la población activa y la población inactiva), los datos muestran que un 43,6% del total de la población activa de Andalucía son mujeres y un 56,4%, hombres. Por su parte, del total de la población inactiva, el 63,9% son mujeres y el 36,1% son hombres. Estos datos muestran que, junto con los esfuerzos que se vienen realizando para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo, existen importantes retos en materia de igualdad de género en el ámbito laboral.

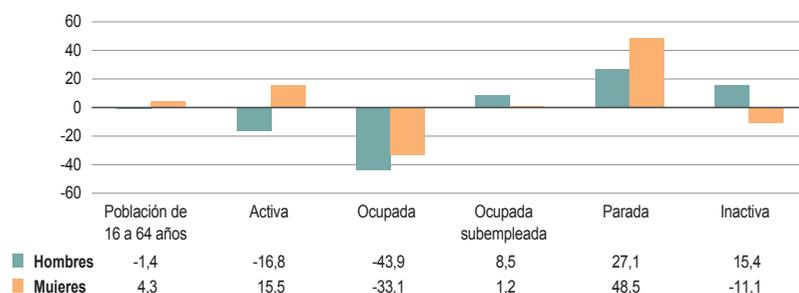
Gráfico 3.24. Población de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral en Andalucía. 2T/2011



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Nota: Miles de personas

En el segundo trimestre de 2011, en Andalucía el 42,5% de la población ocupada eran mujeres y un 57,5% eran hombres, lo que significa que en términos absolutos había 415.000 mujeres ocupadas menos que hombres. De la población ocupada, aquella que está subempleada (la que desea trabajar más horas), un 54,5% son mujeres y un 45,5% hombres.

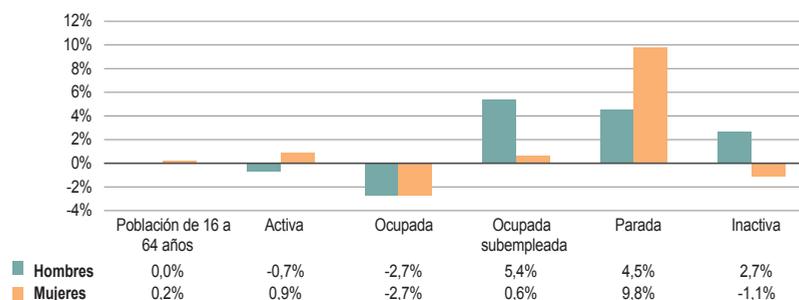
Gráfico 3.25. Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2011

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Nota: Miles de personas

El análisis de la evolución de la población andaluza entre el segundo trimestre de 2010 y el mismo periodo de 2011, muestra que la población de 16 a 64 años ha aumentado en 2.900 personas. Este aumento general tiene su causa en el incremento de la población femenina en 4.300 personas, mitigado por el descenso de 1.400 hombres en esta franja de edad.

Con respecto a la población activa, la evolución interanual también muestra variaciones en función del sexo. Así, en el segundo trimestre de 2011 hay 15.500 mujeres activas más, mientras que hay 16.800 hombres activos menos. El saldo, por tanto, es de 1.300 personas activas menos que en el segundo trimestre de 2010.

Gráfico 3.26. Evolución de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2011

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Nota: Variación interanual en porcentaje

A pesar de esta mayor demanda de empleo por parte de las mujeres, el mercado laboral en Andalucía, inmerso en la crisis económico-financiera global, no ha podido absorber esta demanda. Esto, acompañado de la pérdida de unos 33.000

puestos de trabajo ocupados por mujeres ha provocado que el número de mujeres paradas en Andalucía aumente en unas 48.500 personas entre el segundo trimestre de 2010 y el mismo periodo de 2011. El número de hombres desempleados se incrementó en 27.100. El resultado es que en el segundo trimestre de 2011, un 46,3% de las personas desempleadas son mujeres y el restante 53,7%, hombres, con un incremento respecto a 2010 de 4,5 puntos porcentuales en el caso de los hombres y 9,8 en el de las mujeres.

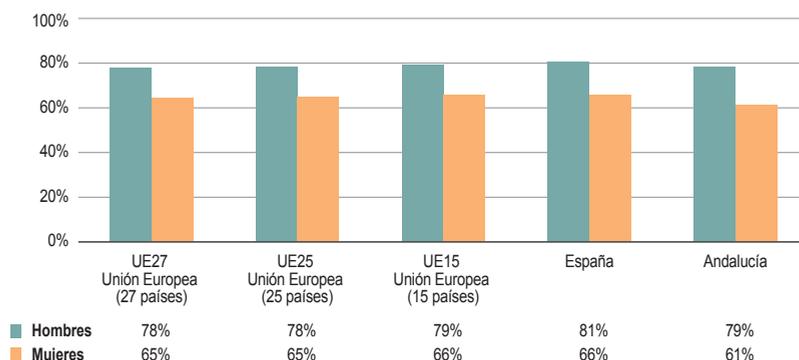
3.3.2. Comparación de las tasas de actividad de Andalucía, España y UE-15, UE-25 y UE-27

Consejería de Empleo

Los datos de 2010, último ejercicio cerrado, muestran que en España la tasa de actividad de los hombres fue del 81% y del 66% para mujeres. En la Unión Europea de 27 miembros (UE-27) la tasa de actividad masculina fue del 78% y del 65% para las mujeres. Por tanto, la diferencia en la tasa de actividad entre hombres y mujeres fue en España de 15 puntos porcentuales y de 13 puntos porcentuales para la UE-27.

En Andalucía, la tasa de actividad de los hombres en 2010 fue del 79% y la de las mujeres del 61%. La tasa de actividad masculina en Andalucía es 1 punto porcentual superior a la media registrada en países de la UE-27 y 2 puntos porcentuales inferior a la de España, mientras que la femenina fue 4 puntos porcentuales inferior a la media europea y 5 inferior a la media española. La diferencia en la tasa de actividad en Andalucía entre ambos sexos fue de 3 puntos porcentuales por encima de la diferencia nacional y de 5 puntos porcentuales por encima de la europea.

Gráfico 3.27. Tasa de Actividad de la población de 15 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2010



Fuente: Andalucía IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Resto: Eurostat
Nota: Media anual

3.3.3. Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía y España

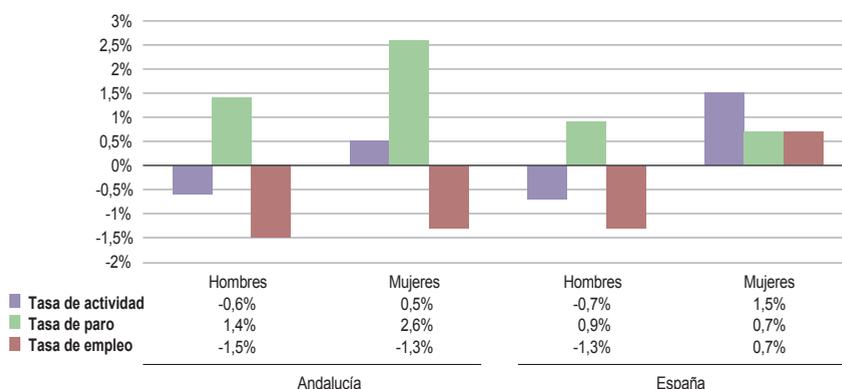
Consejería de Empleo

La comparación entre las tasas de actividad, empleo y paro del segundo trimestre de 2011 y 2010 muestra que, aunque la pérdida de empleos ha sido más cuantiosa entre los hombres que entre las mujeres, la importante incorporación de mujeres al mundo laboral ha provocado que el paro aumente de forma más importante entre las mismas: del incremento de 75.700 personas en el desempleo, el 64% fueron mujeres y el restante 36%, hombres.

Estas circunstancias han provocado en Andalucía un descenso de la tasa de actividad masculina del 0,6% y un aumento de la tasa de actividad femenina del 0,5%. Comparando la evolución en nuestra Comunidad con el conjunto de España, el descenso de la tasa de actividad masculina ha sido similar en Andalucía (-0,6%) y en España (-0,7%), si bien, el aumento de la tasa de actividad femenina entre el segundo trimestre de 2011 y 2010 ha sido 1 punto menor en Andalucía que en España.

Con respecto al desempleo, su crecimiento en Andalucía ha sido mayor entre las mujeres (2,6%) que entre los hombres (1,4%). En ambos casos los incrementos han sido superiores que los acaecidos en el ámbito nacional.

Gráfico 3.28. Variación en Tasas de Actividad, Paro y Empleo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T/2011



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE
Nota: Porcentaje de personas activas, paradas y empleadas sobre el total

Por su parte, la tasa de empleo en Andalucía, descendió con más intensidad entre los hombres (-1,5%) que entre las mujeres (-1,3%). En el contexto nacional, la tasa de empleo masculina en España desciende un 1,3%, prácticamente con la misma intensidad que en Andalucía. Con respecto a la tasa de empleo de las mujeres, su descenso en Andalucía contrasta con el aumento del 0,7% experimentado en el ámbito nacional.

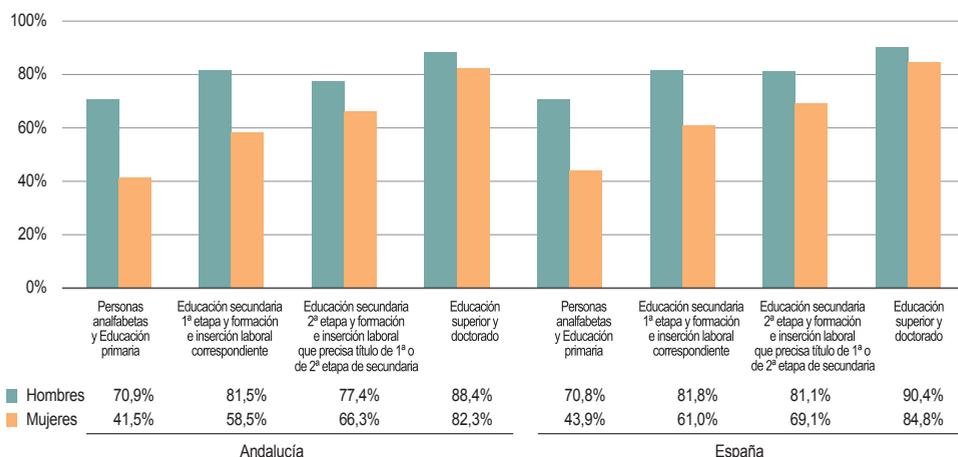
3.3.4. Tasas de actividad según nivel de formación alcanzado

Consejería de Empleo

Los datos de la Encuesta de Población Activa de 2010 muestran que cuanto mayor es la formación de las mujeres, mejor es su participación en el mercado laboral. La diferencia de 40,8 puntos porcentuales en la tasa de actividad entre las mujeres andaluzas sin estudios o con estudios primarios, el 41,5% y las mujeres con educación superior o doctorado, el 82,3%, es el más claro ejemplo de lo anterior. En el caso de los hombres, la diferencia en la tasa de actividad en función de su formación es menor. Así para aquellos con estudios primarios o sin estudios, la tasa de actividad es del 70,9%, mientras que la de los hombres con estudios superiores o doctorado alcanza el 88,4%, 17,5 puntos porcentuales de diferencia.

Gráfico 3.29.

Tasas de actividad de la población de 16 a 64 años según nivel de formación alcanzado en Andalucía y España. Año 2010



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

Nota: Media anual

Asimismo, las diferencias en la tasa de actividad entre un sexo y otro se reducen a medida que aumenta el nivel formativo: de los 29,4 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres con estudios básicos a los 6 puntos porcentuales de los hombres y mujeres con estudios universitarios.

Si se comparan estas variables con la situación en el conjunto del Estado, se aprecia la misma tendencia en las diferencias de tasa de actividad entre un sexo y otro según el nivel formativo: a escala nacional hay 26,9 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres con estudios básicos y 5,6 puntos porcentuales cuando tienen estudios universitarios.

3.3.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según el tipo de inactividad

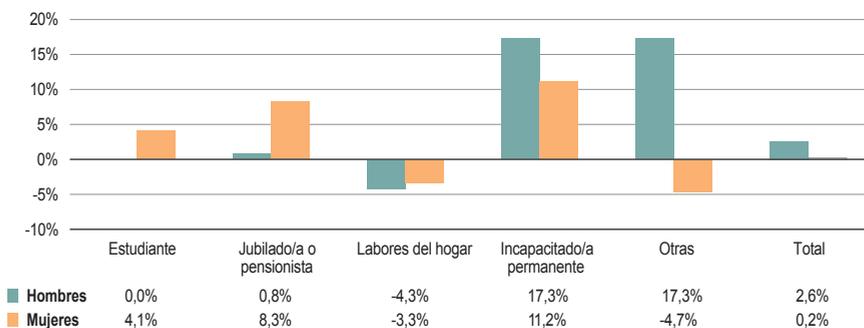
Consejería de Empleo

Una de las aportaciones que hace la Encuesta de Población Activa para el mejor conocimiento del mercado de trabajo, es determinar las causas por las que las personas no participan en el mercado de trabajo, es decir, son inactivas. En el segundo trimestre de 2011 el motivo esgrimido por las mujeres andaluzas para no incorporarse al mercado de trabajo es, en un 81,7% de los casos, la dedicación a las tareas del hogar y en el caso de los hombres, la razón de más peso para su inactividad es la percepción de una pensión de jubilación o prejubilación, en el 52,8% de los casos.

En el gráfico siguiente puede observarse la evolución de las principales causas de inactividad laboral de las mujeres entre el segundo trimestre de 2010 y el mismo periodo de 2011. En él se aprecia que aumenta el número de mujeres que abandonan el mercado laboral para ampliar sus estudios, para cobrar una pensión o por haber alcanzado la jubilación y por hallarse incapacitadas para trabajar. En cambio, disminuye el número de mujeres que citan la dedicación a las labores del hogar como causa de su inactividad.

Entre los hombres, en el mismo periodo, aumenta el número que abandona la vida activa por encontrarse incapacitado para trabajar, disminuyendo el número de hombres inactivos que salen del mercado laboral para dedicarse a las tareas del hogar.

Gráfico 3.30. Evolución de la población inactiva en el mercado laboral según tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía. 2T/2011



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

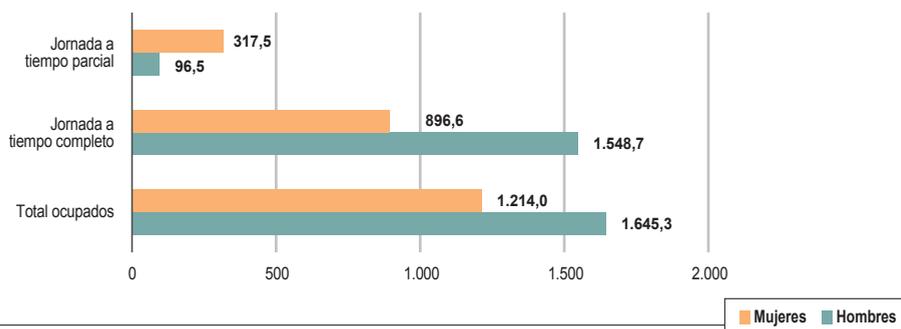
3.3.6. Tasa de ocupación en Andalucía según el tipo de jornada de trabajo

Consejería de Empleo

Se entiende por jornada completa, la jornada laboral ordinaria de la organización en la que se trabaja, y por jornada parcial, aquella de duración inferior a la jornada completa.

Del total de personas que trabajaron a tiempo parcial en Andalucía en 2010, el 23,3% eran hombres y el 76,7% mujeres. Las 317.500 mujeres que trabajaron a tiempo parcial representan un 26,1% del total de mujeres trabajadoras, mientras que los 96.500 hombres que trabajaron del mismo modo suponen un 5,9% del total de hombres trabajadores.

Gráfico 3.31. Población ocupada por jornada laboral y sexo en Andalucía. Año 2010



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE
Nota: Miles de personas, media anual

Con respecto a 2009 y 2008 estos datos suponen una disminución del porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial en relación con el porcentaje de hombres que realizan este mismo tipo de jornada. En 2009 las mujeres eran el 78,7% del total de personas trabajadoras a tiempo parcial, y en 2008 el 79,6%. Al estudiar la evolución del peso que tiene el trabajo a tiempo parcial de las mujeres sobre el número total de mujeres trabajadoras, se observa que es bastante estable, habiendo representado un 26,4% en 2009 y un 25,6% en 2008. En el caso de los hombres, la evolución ha sido alcista, puesto que en 2008 era del 4,3%, en 2009 del 5,1% y en 2010, como se ha mencionado antes, del 5,9%.

Con respecto a los motivos por los que trabajadores y trabajadoras tienen empleos a tiempo parcial, la EPA muestra que la razón principal expresada por ambos es no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa (un 66,5% en el caso de los hombres y un 56,8% en el caso de las mujeres). Las siguientes causas por frecuencia son diversas en función del sexo. En el caso de los hombres no lo saben o no tiene una causa concreta, en un 15% de los casos. En el caso de las mujeres es el cuidado de niños o adultos enfermos, en un 12,5% de los casos y en un 11% de los casos no tienen causas concretas. Siguen en el caso de las mujeres tener otras dedicaciones familiares o personales (8,7%), mientras que en el caso de los hombres la tercera y cuarta razón en frecuencia para trabajar a tiempo parcial es seguir cursos de formación (9,1%) y no querer un trabajo a jornada completa (4,8%).

Estos datos pueden completarse si se ponen en relación la jornada laboral con la edad y sexo de las personas trabajadoras. En el caso de los hombres el periodo de edad en el que se concentra el mayor número de trabajadores a tiempo parcial es de 16 a 24 años (un 33,5%), seguido del grupo de más de 55 años (28,6%). En el caso de las mujeres, la franja que concita mayor número de trabajadoras a tiempo parcial es la de 45 a 54 años (84,1%), seguida de la de 35 a 44 años (81,3%).

3.3.7. Tipo de contrato de trabajo o relación laboral según sexo y sector público o privado

Cuando se ponen en relación los datos sobre empleo y sector (público o privado), los datos de la Encuesta de Población Activa muestran que en el sector público el número de hombres y mujeres es muy similar, mientras que en el sector privado la proporción de hombres es ligeramente superior (56,9%).

Respecto a la estabilidad del empleo, en términos generales, la tasa de temporalidad en Andalucía es del 34,8%, si bien entre las mujeres es ligeramente superior que en los hombres (un 35,8% por un 33,9%). Atendiendo a la tasa de temporalidad en función del sector, la tasa es más alta en el sector privado, donde alcanza al 38,2% del total de personas trabajadoras, con escasa diferencia según el sexo, 1,2 puntos

porcentuales entre hombres (37,7%) y mujeres (38,9%). En el sector público la tasa es del 23,9%, sin embargo la diferencia entre hombres (20,3%) y mujeres (27,5%) es de 7,2 puntos porcentuales.

3.3.8. Tasa de empleo en Andalucía según el número de hijos/as

Consejería de Empleo

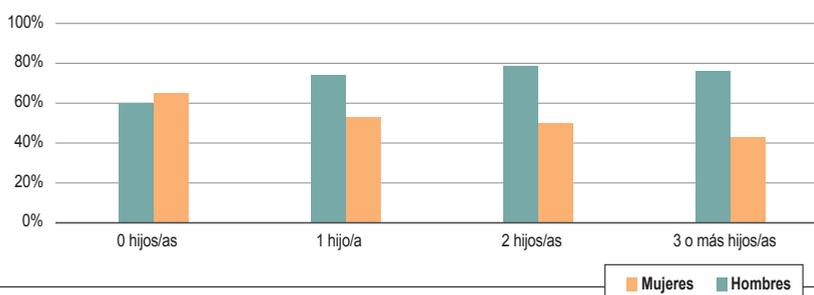
El análisis de la tasa de empleo para las personas en edad reproductiva (de 25 a 49 años) según el número de hijos e hijas evidencia que en 2010, la tasa de empleo de las mujeres sin descendencia es del 65,2%, superior a la de los hombres que era de 59,9%. Sin embargo, a medida que aumenta el número de hijos/as de las mujeres, su tasa de empleo disminuye, mientras que en el caso de la tasa de empleo masculina, ésta aumenta de manera directamente proporcional al número de hijos e hijas del trabajador.

En el caso de los hombres la mayor tasa de empleo se da en aquellos que tienen dos o más descendientes, siendo del 78,7% cuando para las mujeres es del 49,8%, mientras que la tasa más baja en ellos se da cuando no tiene hijos o hijas. En el caso de las mujeres la tasa de empleo más baja se da en aquellas mujeres que tienen 3 o más descendientes con una tasa del 43,2%, mientras que en el caso de los hombres en esta situación familiar resulta una tasa de empleo del 76,4%. En el caso de tener un descendiente, la tasa de empleo es de 74,4% para los hombres y 52,8% para las mujeres.

En conjunto, la diferencia entre la tasa de empleo de hombres y mujeres en edad reproductiva va ampliándose con el número de descendientes desde -5,3 puntos porcentuales cuando no hay descendencia, pasando a 21,5 puntos con 1 descendiente, 28,8 puntos con 2 hijos o hijas hasta 33,2 puntos porcentuales de diferencia a los 3 o más descendientes.

Gráfico 3.32.

Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según el número de hijos/as, en Andalucía. Año 2010



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE
Nota: Media anual

Con respecto a los datos de 2008, se observan algunos cambios significativos. Hace tres años, la tasa de empleo de los hombres era superior a la de las mujeres en cualquiera de las situaciones de descendencia y la diferencia entre las tasas de empleo de unos y otras se han reducido en la mayor parte de las situaciones, hasta 9 puntos porcentuales cuando se tienen 2 hijos o hijas.

En general, puede concluirse que el efecto que tienen la paternidad y la maternidad sobre la tasa de empleo de las personas trabajadoras afecta de manera opuesta a mujeres y hombres, y que en los últimos tres años esta diferencia se ha reducido, debiéndose más al descenso en la tasa de empleo de los hombres en cualquiera de las situaciones de descendencia que al aumento en las tasas de empleo de las mujeres con hijos e hijas a su cargo.

Otro de los aspectos relevantes en materia de maternidad y paternidad de las personas trabajadoras es el análisis de la evolución de los procesos de maternidad y paternidad registrados por la Seguridad Social, que en estos momentos y para la generalidad de los supuestos es de 16 semanas para la madre y de 13 días para el otro progenitor, aunque la madre puede ceder hasta 10 semanas de su permiso al otro progenitor.

Según los datos de la Seguridad Social, en Andalucía se produjeron en 2010 un total de 59.330 procesos de maternidad de los que 58.664 fueron utilizados por las madres y 666 por los otros progenitores, y un total de 43.577 permisos de paternidad. Los procesos de maternidad entre 2009 y 2010 se redujeron un 3%¹, al igual que los utilizados por las madres, mientras que los procesos de maternidad utilizados por los otros progenitores descendieron un 5,5%. No obstante, en 2010 los permisos de paternidad se incrementaron un 0,59% con respecto a 2009.

3.3.9. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

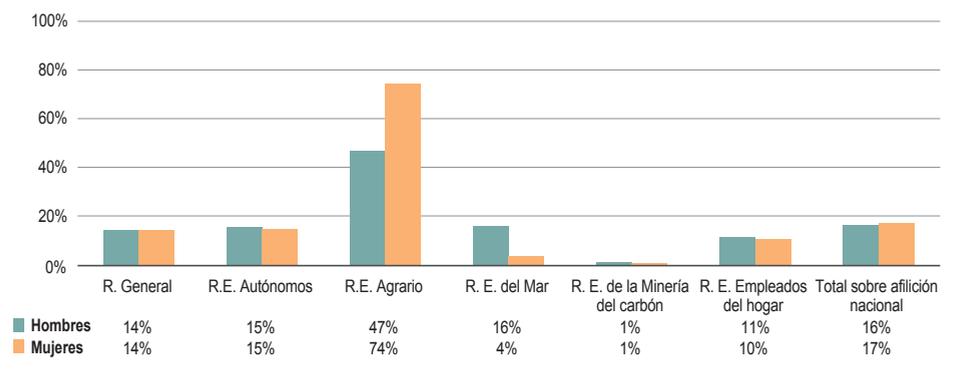
Consejería de Empleo

Según la información disponible a fecha 31 de mayo de 2011, del total de trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, un 17% lo están en Andalucía. Por su parte, los hombres afiliados a la Seguridad Social en Andalucía son un 16% del total nacional. En el Régimen General, el número de mujeres y hombres afiliados representan el mismo porcentaje sobre el total de personas afiliadas a escala nacional, el 14%.

¹ Misma proporción en la que se redujeron los números de nacimientos para el mismo periodo.

En el análisis del resto de regímenes de la Seguridad Social destaca la importancia de las mujeres afiliadas en Andalucía al régimen especial agrario (un 74% del total) y también, aunque en menor medida, la de los hombres (un 47%).

Gráfico 3.33. Porcentaje de afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional. Año 2011



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Nota: Datos a 31 de Mayo de 2011

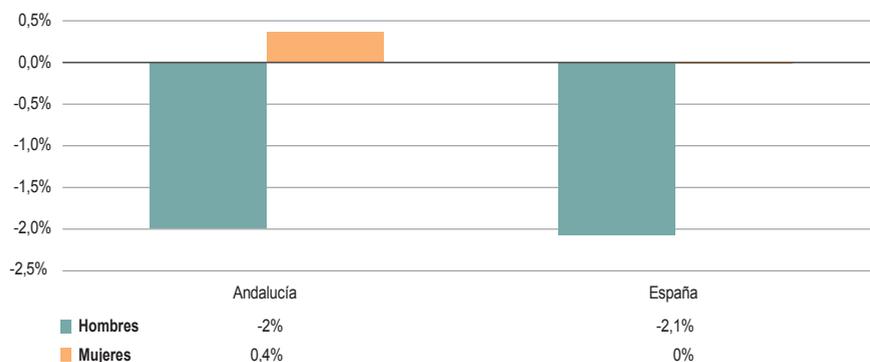
En sentido contrario, destaca la subrepresentación de las mujeres andaluzas en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar que contabiliza cuatro andaluzas por cada cien mujeres afiliadas a este régimen, mientras que en el caso de los hombres la proporción de Andalucía es idéntica a la afiliación media de España (16%).

En el resto de regímenes no se aprecian grandes diferencias por sexo. En el sector del empleo autónomo andaluz, los hombres y las mujeres son un 15% de los afiliados al Régimen Especial Trabajadores Autónomos (RETA) a escala nacional. Los hombres y mujeres afiliados en Andalucía son un 14% del total nacional en el Régimen General, un 1% en la Minería del Carbón y en torno al 10% en el Régimen Especial de Empleados del Hogar.

Analizando la evolución interanual de la afiliación total según el sexo, en Andalucía la afiliación de trabajadoras entre mayo de 2010 y mayo de 2011 ha tenido un mejor comportamiento que la de los hombres. El número de mujeres afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social ha crecido un 0,4% y el de los hombres ha descendido un 2%.

La comparación de la afiliación en Andalucía con los datos de España muestra que las afiliadas en Andalucía han tenido una mejor evolución entre mayo de 2010 y mayo de 2011 (con un incremento del 0,4%) que la afiliación de mujeres a nivel nacional que no ha variado en un año. En el caso de los hombres, la variación interanual en la afiliación en Andalucía (-2%) ha sido ligeramente positiva en comparación con la experimentada a nivel nacional (-2,1%).

Gráfico 3.34. Evolución porcentual en 2011 sobre el mismo mes de 2010 del número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

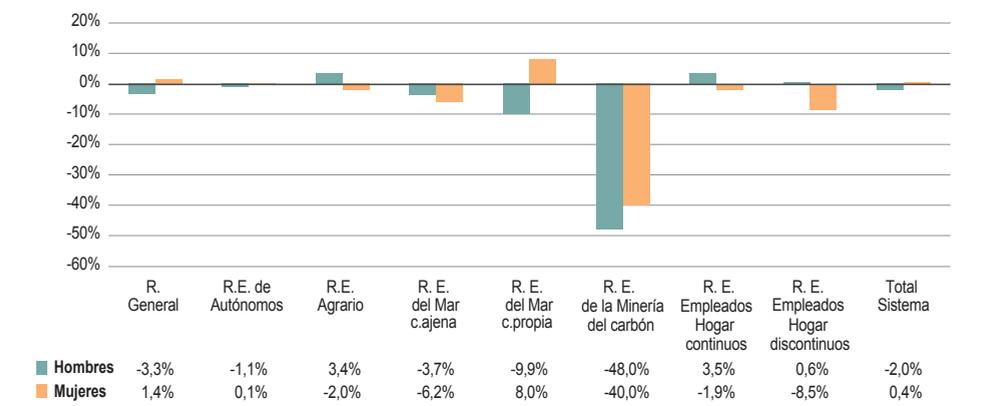
Nota: Datos a 31 de Mayo de 2011

3.3.10. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

Consejería de Empleo

Por regímenes, la evolución entre mayo de 2010 y mayo de 2011 ha sido heterogénea en el caso de las trabajadoras. Así, la afiliación de mujeres ha crecido en Andalucía en el Régimen General (1,4%), en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (0,1%) y en el Régimen del Mar por cuenta propia (8%). En el Régimen especial agrario, el Régimen especial del mar por cuenta ajena y el Régimen especial de trabajadores del hogar, tanto propia como por cuenta ajena, se han producido descensos.

Gráfico 3.35. Tasa de variación entre mayo 2010 y mayo 2011 de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Nota: Datos a 31 de Mayo de 2011

En el caso de los hombres afiliados a la Seguridad Social, la evolución interanual presenta descensos en todos los casos con la excepción del Régimen especial agrario en el que crecen las afiliaciones un 3,4% y entre los empleados del hogar, que registra un crecimiento del 3,5% para los continuos y del 0,6% para los discontinuos.

Comparando los datos de afiliación, según el régimen de la Seguridad Social en Andalucía, entre 2011 y 2008, se aprecian valores similares. En 2008, las mujeres y los hombres afiliados a la Seguridad Social en Andalucía representaban un 16% del total nacional, sin diferencias entre unas y otros. En el Régimen General la afiliación en 2008 de los hombres era del 15%, 1 punto porcentual más que en 2011, mientras que la afiliación de las mujeres era del 13%, un punto porcentual menos que la de 2011. En el Régimen especial agrario, las mujeres afiliadas en Andalucía representaban el 76% del total nacional y los hombres el 49%, dos puntos porcentuales más que en 2011 tanto en mujeres como en hombres. En el Régimen especial del mar, los datos de 2008 y 2011 son idénticos para las mujeres (4%) y ligeramente inferiores en 2011 para los hombres (15% en 2008, frente al 16% de 2011). En el Régimen especial de la minería del carbón, se han producido descensos entre 2008 y 2011 tanto en los afiliados como en las afiliadas, de 2 puntos porcentuales en ambos casos.

Por último en el Régimen especial de las personas empleadas del hogar en Andalucía, los datos de 2011 muestran un descenso en la afiliación de mujeres con respecto a los de 2008, 2009 y 2010, en los que era del 11% sobre el total nacional. En el caso de los hombres, la afiliación se mantiene en el 11% del total nacional.

3.3.11. Salario Bruto Anual

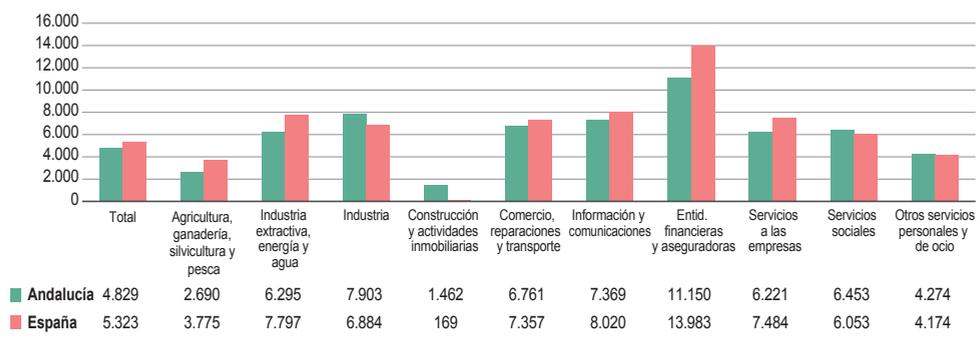
Consejería de Empleo

Los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para 2009 sobre las rentas percibidas por el trabajo muestran que la diferencia entre el salario bruto anual percibido por los hombres y las mujeres es de 4.829 euros en Andalucía, diferencia menor a la registrada en el ámbito nacional que se sitúa en 5.323 euros anuales.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres varían considerablemente en función del sector laboral. La mayor diferencia en Andalucía se registra en el sector de las entidades financieras y aseguradoras (11.150 euros), que a nivel nacional es también la más amplia (13.983 euros). La menor diferencia retributiva se da en la construcción y las actividades inmobiliarias, con 1.462 euros anuales en Andalucía, que a nivel nacional es incluso menor (169 euros). En el sector de la agricultura la diferencia de salario bruto anual entre hombres y mujeres es más amplia a nivel nacional, donde es de 3.775 euros, que en Andalucía donde supone 2.690 euros.

Estos datos representan una disminución de la diferencia salarial registrada en 2008, tanto en el ámbito de nuestra comunidad como nacional. En dicho ejercicio, la diferencia en el salario bruto anual percibido por las mujeres con respecto al de los hombres fue de 5.456 euros en Andalucía, siendo 627 euros más que en 2009, y de 5.976 euros en España, que eran 653 más que en 2009. El sector en el que más se ha reducido la diferencia salarial es aquel en el que era más amplia, el de las entidades financieras y aseguradoras, con una reducción de 2.173 euros en Andalucía y de 2.703 euros en España.

Gráfico 3.36. Diferencias retributivas netas entre hombres y mujeres sobre el salario bruto anual en Andalucía y España. Año 2009



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Nota: El dato de España corresponde al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, todas las Comunidades Autónomas excepto Navarra y el País Vasco. La clasificación de los sectores de actividad corresponde a la CNAE 2009

3.3.12. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

Consejería de Hacienda y Administración Pública

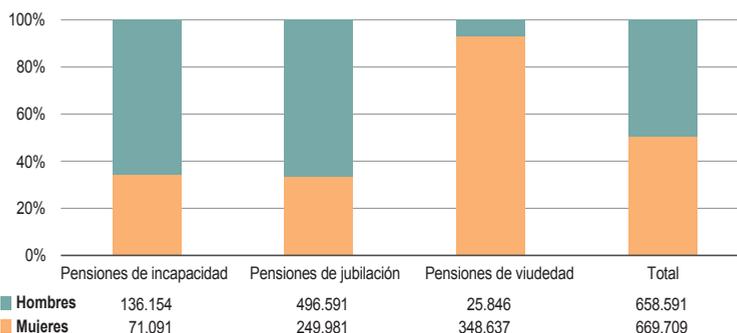
Las pensiones de naturaleza contributiva están supeditadas a una relación jurídica previa con la Seguridad Social, que en la mayor parte de las circunstancias exige acreditar un período mínimo de cotización. La cuantía de estas pensiones está determinada en función de las aportaciones que hacen quienes trabajan, y en el caso de quienes trabajan por cuenta ajena, también por la de su empleador/a.

Estas dos circunstancias tienen una influencia decisiva en la proporción de hombres y mujeres que perciben este tipo de pensiones en sus diversas modalidades (incapacidad, jubilación, viudedad), así como en sus importes medios.

Las pensiones de naturaleza contributiva percibidas en Andalucía en 2010 fueron 1.328.300, de las que un 50,4% correspondieron a mujeres y un 49,6% a hombres. Comparando esta relación con los datos de 2008, obtenemos que de 1.286.432 pensiones abonadas en Andalucía (un 3,2% menos que en 2010) un 50,3% fueron percibidas por las mujeres y un 49,7% por los hombres, proporción similar a 2009.

La proporción varía dependiendo del tipo de pensión, como puede observarse en el gráfico. En las pensiones por incapacidad permanente y de jubilación, derivadas del historial laboral de la persona perceptora, el número de hombres que las perciben duplica al de mujeres, aunque hay que destacar que ha variado respecto a 2008, por la progresiva incorporación al mercado laboral de las mujeres, que en 2009 percibieron un 33,4% de las pensiones y un 33,7% en 2010 respectivamente.

Gráfico 3.37 Número de pensiones de naturaleza contributiva en Andalucía. Año 2010

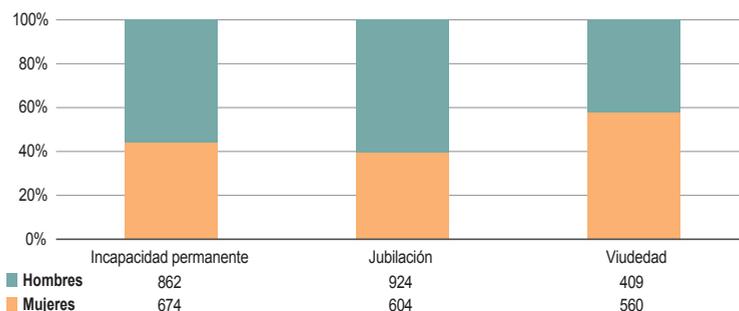


Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Nota: Datos a 31 de diciembre de 2010

Las pensiones por viudedad, que derivan de la historia laboral del cónyuge de la persona perceptora, corresponden en un 93,1% de los casos a las mujeres, cifra casi idéntica a la de 2008, cuando eran un 93,3%.

Gráfico 3.38. Importe medio de las pensiones de carácter contributivo en Andalucía. Año 2010



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Nota: Datos a 31 de diciembre de 2010. En Euros/mes

El análisis de la distribución de los importes medios de las pensiones de carácter contributivo muestra que la cuantía de las pensiones de incapacidad permanente que perciben los hombres supera un 27,9% a las que perciben las mujeres y en un 53% en el caso de las pensiones de jubilación. Aunque esta diferencia se ha suavizado respecto a 2008 en las pensiones por incapacidad (29%), ha aumentado en la cuantía de la pensión media de jubilación (51,6% en 2008). Por otra parte, el importe de la pensión media de viudedad, derivada de la historia laboral del cónyuge, sigue siendo más elevada en el caso de las mujeres (un 36,9%) que las percibidas por los hombres, frente a una diferencia menor en 2008 (del 32,6%).

3.3.13. Pensiones Asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

Consejería de Hacienda y Administración Pública

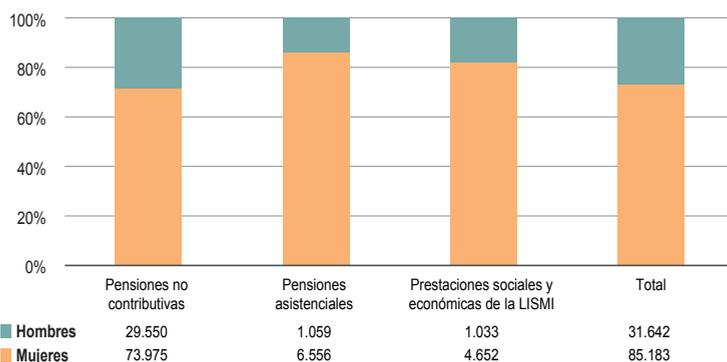
Las pensiones de naturaleza no contributiva son aquellas que se reconocen a las personas que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aún cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo.

Estas pensiones que están desvinculadas del historial laboral del perceptor y que son un recurso para aquellas personas que no han accedido al mercado laboral o lo han hecho de manera tardía o que padecen una discapacidad, recaen de manera mayoritaria sobre las mujeres (un 72,9% por un 27,1% para los hombres).

Los datos según el tipo de pensión muestran que en 2010 las pensiones asistenciales fueron percibidas en un 86,1% por mujeres, y en un 13,9% por hombres, y las prestaciones sociales y económicas LISMI, relacionadas con la discapacidad, las percibieron un 81,8% de mujeres y un 18,2% de hombres.

Estas pensiones, que siguen pagándose, si bien están ya derogadas, son ayudas económicas individualizadas de carácter periódico en favor de mayores de 65 años y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo.

Gráfico 3.39. Población beneficiaria de prestaciones de naturaleza no contributiva según tipo de prestación en Andalucía. Año 2010



Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Nota: Datos a 1 de diciembre de 2010

Con respecto a ejercicios anteriores, el porcentaje de mujeres y hombres que reciben las pensiones asistenciales se mantiene en niveles similares, alcanzando en 2010 el 85,7% para las mujeres y el 14,3% restante para los hombres. Las prestaciones derivadas de la Ley de integración social de las personas con discapacidad también presentan una participación por sexo muy similar en 2010 y 2008, recibidas en un 81,8% y un 82,1%, respectivamente, por las mujeres y en un 18,2% y un 17,9% de hombres.

3.4. TRIBUTOS

3.4.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendida como la totalidad de sus rendimientos –del trabajo, capital y actividades económicas–, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la ley.

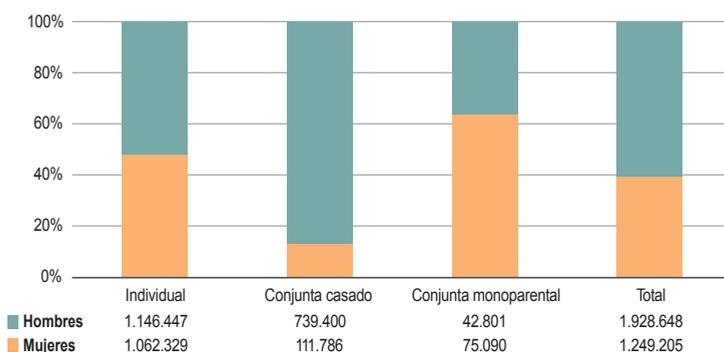
Las declaraciones presentadas en el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2009 ascendieron a un total de 3.177.853, de ellas el 60,7% pertenecieron a personas físicas declarantes sujetos pasivos hombres (1.928.648 declaraciones), y el 39,3% a personas declarantes sujetos pasivos mujeres (1.249.205 declaraciones). Del total de las declaraciones de la campaña 2008, 3.199.048, el 61,6% correspondieron a declarantes hombres con 1.969.107 de declaraciones y el 38,4% declarantes sujetos pasivos mujeres con 1.229.941 de declaraciones presentadas.

Comparando los datos del número de autoliquidaciones de la campaña IRPF 2009 con las declaradas en las campañas de IRPF 2008, la primera conclusión que se obtiene es que en campaña de Renta 2009 han descendido el número de declaraciones en un 0,7% respecto a la campaña 2008 (-21.195 declaraciones). En particular, las declaraciones presentadas por sujetos pasivos hombres han descendido un 2,1% (-40.459 declaraciones), mientras que las de sujetos pasivos mujeres se han incrementado un 1,6% (19.264 declaraciones). La representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña IRPF 2008 y 2009 es inferior a los márgenes considerados equilibrados entre hombres y mujeres (40%-60%). Así del total de las declaraciones presentadas solo el 38,5% y 39,3%, respectivamente son sujetos pasivos mujeres.

Atendiendo a las formas de presentación según la situación familiar podemos observar que del total de las declaraciones de IRPF presentadas en la campaña 2009 el 69,5% correspondieron a declaraciones individuales (2.208.776 declaraciones), mientras que las presentadas en la campaña 2008 de forma individual representaron el 69,3% (2.217.803 declaraciones), con un descenso del 0,4% respecto a 2008 (-9.027 declaraciones). De las declaraciones de renta de la campaña de IRPF 2009 presentadas mediante declaración individual el 51,9% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.146.447 declaraciones), y el 48,1% por sujetos pasivos mujeres (1.062.329 declaraciones). Por su parte, las declaraciones

de rentas presentadas de forma individual en campaña de IRPF 2008 por hombres representaron el 52,5% (1.163.578 declaraciones) frente al 47,5% presentadas por mujeres (1.054.225 declaraciones).

Gráfico 3.40. Número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Andalucía (Renta 2009)



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Nota: En conjunta casado, el sexo hace referencia al sexo de la persona perceptora principal de la Renta

Del análisis comparativo del número de autoliquidaciones de la campaña IRPF de 2009 con las declaradas en las campañas de IRPF 2008 se deduce que las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres han disminuido un 1,5% (-17.131 declaraciones), mientras que las de sujetos pasivos mujeres han crecido un 0,8% (8.104 declaraciones). Esto significa que la representación de las mujeres en el total de las declaraciones individuales se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados (40%-60%), e incluso ha aumentando el intervalo de equilibrio respecto a la campaña anterior, aunque levemente.

Las declaraciones de renta de la campaña 2009 de forma conjunta casado y conjunta monoparental, representaron el 30,5% del total (969.077 declaraciones), y las de la campaña 2008 el 30,7% (981.245 declaraciones) con un descenso de 12.168 declaraciones. Las declaraciones de renta de la campaña de IRPF 2009 conjunta casado representaron el 26,8% del total (851.186 declaraciones), mientras que las de la campaña IRPF 2008 alcanzaron un 26,9% (861.296 declaraciones). De la campaña de IRPF 2009 declaradas de forma conjunta casado, haciendo referencia la persona declarante al sexo de la persona perceptora de la renta principal, el número de sujetos pasivos hombres fue del 86,9% (739.400 declaraciones) frente al 13,1% de mujeres (111.786 declaraciones). En la campaña de IRPF 2008 las declaraciones de forma conjunta casado en las que el número de sujetos pasivos cuyos perceptores principal de la renta fueron hombres representaron el

88,3% (760.247 declaraciones) frente al 11,7% de mujeres (101.049 declaraciones), concluyéndose comparando ambos ejercicios que ha disminuido el número de declaraciones conjunta casado en un 1% (-10.140 declaraciones), descendiendo en un 2,7% las de hombres (-20.847 declaraciones), y aumentando las declaraciones conjunta casado en las que la persona perceptora principal de la renta es una mujer en un 10,6% (10.737 declaraciones).

En el caso de las declaraciones conjuntas casado la diferencia entre hombres y mujeres se hace más evidente pues los porcentajes representativos del 11,7% y 13,1%, respectivamente, de la campaña IRPF 2008 y 2009, están muy lejos de alcanzar los márgenes de equilibrio (40%-60%). En cuanto a las declaraciones de la campaña IRPF 2009 presentadas de forma conjunta monoparental alcanzaron el 3,7% del total (117.891 declaraciones) frente al 3,8% (119.949 declaraciones) en la campaña de renta 2008, con un descenso del 1,7% (-2.058 declaraciones). Del total de declaraciones conjunta monoparental de la campaña IRPF 2009 corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres el 36,3% (42.801 declaraciones), mientras que el 63,7% (75.090 declaraciones) han sido realizadas por mujeres. Mientras que en la campaña de IRPF 2008 el 37,8% (45.282 declaraciones) corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres por un 62,3% (74.667 declaraciones) fueron realizadas por mujeres.

Se concluye, por tanto, que aunque en conjunto la presentación de esta forma de declaración ha disminuido en proporción respecto a la campaña IRPF 2008, ha decrecido el número de declaraciones conjunta monoparentales en las que el sujeto pasivo es hombre en un 5,5% (2.481 declaraciones), y se ha incrementado el número de declaraciones monoparentales presentadas por mujeres en un 0,6% (423 declaraciones).

Por tanto, en las declaraciones conjuntas, casados y monoparental, las desigualdades de género son manifiestas. En la campaña 2008 la representación de las mujeres en las declaraciones conjuntas monoparentales alcanzó el 62,3% ascendiendo en la de 2009 al 63,7%, alejándose de los márgenes considerados equilibrados (40%-60%), y en las declaraciones conjunta casado el incremento alcanzado desde el 11,7% de 2008 al 13,1% de la campaña 2009 dista mucho de lograr los márgenes equilibrados. Este resultado pone de manifiesto la importancia que tiene la declaración conjunta casado en la que el declarante de la renta principal es un hombre.

De otro lado, para la elaboración del presupuesto de ingresos tributarios para 2012, el objetivo principal de la Dirección General de Financiación y Tributos ha

sido evaluar el impacto de género en las deducciones autonómicas del IRPF aprobadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de revisar el enfoque de género en el marco de la capacidad normativa tributaria ejercida por nuestra Comunidad Autónoma, conforme a la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

Así mismo, aplicando los datos de ejecución una vez identificado el efecto de la política impositiva en términos cuantitativos desagregados hombre-mujer, se ha determinado quienes se han beneficiado de las deducciones fiscales.

1. Deducción para determinadas ayudas familiares

En la campaña 2009 el número total de declaraciones que aplicaron esta deducción ascendió a 4.880, el 57,5% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (2.574 declaraciones) con una participación en el importe total (192.758 euros) del beneficio fiscal del 57,7% (111.308 euros), y el 42,5% de mujeres (1.906 declaraciones), con una participación en el importe total del beneficio fiscal del 42,3% (81.450 euros). El beneficio medio por declarante hombre fue de 43,2 euros y el de las mujeres de 42,7 euros.

2. Deducción para personas beneficiarias de ayudas a viviendas protegidas

En el ejercicio fiscal 2009 el número de declaraciones que aplicaron esta deducción ascendieron a 3.518, de las cuales el 66,4% (2.337 declaraciones) fueron presentadas por declarantes hombres con una participación del 66,4% (70.095 euros) en el importe total del beneficio fiscal, (105.510 euros), y el 33,6% por mujeres (1.181 declaraciones), con una participación sobre el importe total del beneficio fiscal del 33,6% (35.415 euros).

3. Deducción por inversión en vivienda habitual con la consideración de protegida y por las personas jóvenes

En la campaña 2009 el número total de declarantes menores de 35 años que aplicaron esta deducción ascendió a 45.411 personas (el 99,2% respecto a 2008), de ellas el 61,8% fueron declarantes hombres (28.061 declaraciones), y el 38,2% mujeres (17.350 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el

importe total del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 62,6% (3.652.920 euros), y la de mujeres el 37,4% (2.179.856 euros), con un beneficio medio sobre el total de 130,2 euros y 125,6 euros, respectivamente.

4. Deducción por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual

En la campaña 2009 el número total de declarantes menores de 35 años que aplicaron esta deducción ascendió a 12.641 personas (1,2% más respecto a 2008), de ellas el 54,2% fueron declarantes hombres (6.849 declaraciones), y el 45,8% mujeres (5.782 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total del beneficio fiscal (5.225.829 euros) del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 54,1% (2.825.430 euros), y la de mujeres el 45,9% (2.400.499 euros), con un beneficio medio sobre el total de 412,5 euros y 414,5 euros, respectivamente.

5. Deducción para el fomento del autoempleo de las personas jóvenes emprendedores

En la campaña 2009 el número total de declarantes menores de 35 años que aplicaron esta deducción ascendió a 423 personas (17,2% menos respecto a 2008), de ellas el 94,1% fueron declarantes hombres (398 declaraciones), y el 5,9% mujeres (25 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total del beneficio fiscal (63.600 euros) del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 94,1% (59.850 euros), y la de mujeres el 5,9% (3.750 euros), con un beneficio medio sobre el total de 150,4 euros y 150 euros, respectivamente.

6. Deducción para el Fomento del Autoempleo de mujeres emprendedoras

En la campaña 2009 el número total de declaraciones que aplicaron esta deducción ascendió a 619 (13,4% menos respecto a 2008), de ellas el 25,5% fueron declaraciones cuyos perceptores de la renta principal fueron hombres (158 declaraciones), y el 74,5% declaraciones de mujeres (461 declaraciones, de las cuales 397 fueron declaraciones individuales).

La participación sobre el importe total del beneficio fiscal (185.481 euros) de los declarantes hombres como perceptores principales de la renta por la deducción de las mujeres emprendedoras alcanzó el 25,4% (47.181 euros), y la de mujeres el 74,6% (138.300 euros), con un beneficio medio sobre el total de 298,6 euros y 300 euros, respectivamente.

La representación de las declaraciones conjuntas casado perceptor principal de la renta hombre sobre el total de declaraciones conjunta (222 declaraciones) supuso el 71,2% (158 declaraciones) y el 28,8% declaraciones conjunta monoparentales o conjuntas casado con declarantes principales de la renta mujer (64 declaraciones conjunta casado).

7. Deducción por adopción de descendientes en el ámbito internacional

En la campaña 2009 el número total de declarantes que aplicaron esta deducción ascendió a 200 personas (8,7% menos respecto a 2008), de ellas el 49,5% fueron declarantes hombres (99 declaraciones), y el 50,5% mujeres (101 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total del beneficio fiscal (90.200 euros) del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 47,2% (42.550 euros), y la de mujeres el 52,8% (47.650 euros), con un beneficio medio sobre el total de 429,8 euros y 471,8 euros, respectivamente.

8. Deducción para contribuyentes con discapacidad

En la campaña 2009 el número total de declarantes que aplicaron esta deducción ascendió a 39.680 personas discapacitadas (2,3% más respecto al 2008), de ellas el 72,6% fueron declarantes hombres (28.792 declaraciones), y el 27,4% mujeres (10.888 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total (4.056.383 euros) del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 72,9% (2.956.700 euros), y la de mujeres el 27,1% (1.099.683 euros), con un beneficio medio sobre el total de 102,7 euros y 101 euros, respectivamente.

9. Deducción para madre o padre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años

En la campaña 2009 el número total de declarantes que aplicaron esta deducción ascendió a 7.311 (11,3% más respecto a 2008), de ellas el 28,9% fueron declarantes hombres (2.111 declaraciones), y el 71,1% mujeres (5.200 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total del beneficio fiscal (740.850 euros) por este concepto alcanzó el 28,9% (214.000 euros), y la de mujeres el 71,1% (526.450 euros), con un beneficio medio sobre el total de 101,6 euros y 101,2 euros, respectivamente.

10. Deducción por asistencia a personas con discapacidad

Deducción de carácter general. En la campaña 2009 el número total de contribuyentes que aplicaron esta deducción ascendió a 25.304 (1% más respecto a 2008), de ellas el 66,1% fueron declarantes hombres (16.732 declaraciones), y el 33,9% mujeres (8.572 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total del beneficio fiscal (2.100.358 euros) por este concepto alcanzó el 68,4% (1.435.869 euros), y la de mujeres el 31,6% (664.489 euros), con un beneficio medio sobre el total de 85,8 euros y 77,5 euros, respectivamente.

Se desconoce la distribución concreta por sexo según el tipo de declaración. No obstante en la campaña de 2009 la representación de las declaraciones conjunta monoparental sobre el total con esta deducción alcanzaron el 86,5% (6.326 declaraciones) y las individuales 13,5% (985 declaraciones), mientras que en 2008 las conjuntas representaron el 89,2% (5.863 declaraciones) y las individuales el 10,8% (708 declaraciones) respectivamente.

Deducción por asistencia a personas con discapacidad si precisan ayudas de terceras personas. En la campaña 2009 el número total de contribuyentes que aplicaron esta deducción ascendió a 83 (72,9% más respecto a 2008), de ellas el 49,4% fueron declarantes hombres (41 declaraciones), y el 50,6% mujeres (42 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total (15.076 euros) del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 45,8% (6.902 euros), y la de mujeres el 54,2% (8.174 euros), con un beneficio medio sobre el total de 168,3 euros y 194,6 euros, respectivamente.

11. Deducción por ayuda doméstica

En la campaña 2009 el número total de declarantes que aplicaron esta deducción ascendió a 2.578 (38,6% más respecto a 2008), de ellos el 47,1% fueron declarantes hombres (1.188 declaraciones), y el 53,9% mujeres (1.390 declaraciones). La participación de los declarantes hombres en el importe total (489.412 euros) del beneficio fiscal por este concepto alcanzó el 45,4% (222.028 euros), y la de mujeres el 54,6% (267.384 euros), con un beneficio medio sobre el total de 186,9 euros y 192,4 euros, respectivamente.

3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

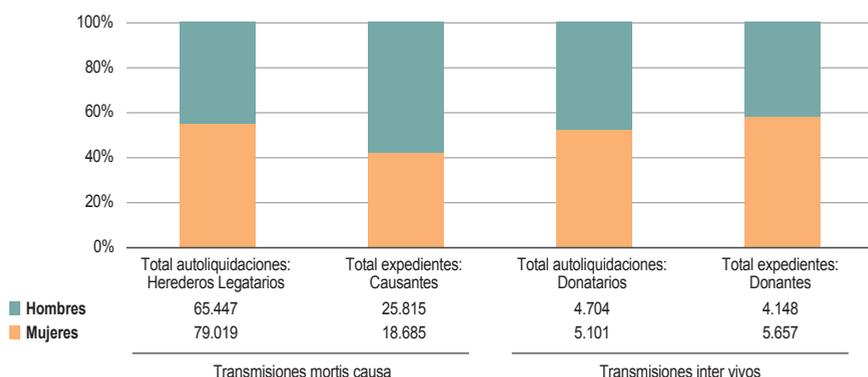
Las adquisiciones “mortis causa” gravan las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Así mismo grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario. Las adquisiciones “inter vivos” gravan la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

En el ejercicio fiscal 2010 el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, herederos y legatarios, ascendió a 144.466 autoliquidaciones, de las cuales el 54,7% correspondieron a hechos imponibles autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (79.019 autoliquidaciones) y el 45,3% por sujetos pasivos hombres (65.447 autoliquidaciones).

Durante el ejercicio fiscal de 2009 el total de autoliquidaciones presentadas del modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, herederos y legatarios, ascendió a 134.749 autoliquidaciones. De éstas el 54,6% correspondieron a hechos imponibles autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (73.618 autoliquidaciones) y el 45,4% a sujetos pasivos hombres (61.131 autoliquidaciones).

Comparando los datos de ambos ejercicios se desprende que en 2010 hay un incremento del número de autoliquidaciones del 7,2% respecto a 2009 (9.717 autoliquidaciones), con una distribución del 3,2% las representadas por sujetos pasivos mujeres (5.401 autoliquidaciones), y del 4% las presentadas por sujetos pasivos hombres (4.316 autoliquidaciones).

Gráfico 3.41. Número de autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía. Ejercicio 2010



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos)

Podemos concluir que el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones “mortis causa”, herederos y legatarios, es soportada por sujetos pasivos mujeres, y que dicha pauta persiste en el tiempo. Por otro lado, el mayor número de causantes se registra en hombres. Esto supone que la representación de las mujeres en las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados entre hombres y mujeres (40%-60%), y además que supera a la representación de los hombres.

Si analizamos la transmisión “mortis causa” desde el punto de vista del causante se puede observar que en el ejercicio de 2010 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total, 45.350, el 56,9% han correspondido a causantes hombres (25.815 expedientes) y el 43,1% a causantes mujeres (19.535 expedientes).

Comparando los mismos datos respecto al ejercicio 2009, del total de expedientes 43.525, el 57,1% se correspondieron a causantes hombres (24.840 expedientes) y el 42,9% a causantes mujeres (18.685 expedientes).

En cuanto al hecho imponible por las operaciones de transmisiones “inter vivos”, ya sea por donaciones o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito, correspondiente al modelo de autoliquidación 651 presentadas por donatarios, ascendió en 2010 a un total de 9.805 autoliquidaciones frente a 9.736 autoliquidaciones en 2009.

En el ejercicio fiscal 2010, el 48% se corresponden a sujetos pasivos hombres (4.704 autoliquidaciones) frente al 52% de sujetos pasivos mujeres (5.101 autoliquidaciones). En el ejercicio fiscal 2009, el 49,2% corresponden a sujetos pasivos hombres (4.792 autoliquidaciones) y el 50,8% a sujetos pasivos mujeres (4.944 autoliquidaciones). Si analizamos los datos de ambos ejercicios resulta que en 2010 aumentan el número de las autoliquidaciones por transmisiones “inter vivos” respecto a 2009 en un 0,7% (69 autoliquidaciones). Dicho resultado proviene de un incremento del 1,6% en las autoliquidaciones sujetos pasivos mujeres (157 autoliquidaciones), y un descenso del 0,9% en las presentadas por sujetos pasivos hombres (88 autoliquidaciones), por lo que la representación de las mujeres en el total de las autoliquidaciones “inter vivos” también se encontraría dentro del margen considerado equilibrado entre hombre y mujer (40%-60%).

Desde el punto de vista del donante en el año 2010 se han registrado un total de 9.805 expedientes, de los cuales el 42,3% pertenecen a donantes hombres (4.148) y el 57,7% a donantes mujeres (5.657), frente a 9.736 expedientes en el 2009, de los cuales el 46,1% pertenecen a donantes hombres (4.483) y el 53,9% a donantes mujeres (5.253).

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Este impuesto grava las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas. Así mismo la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas. Constituyen hechos imponibles las Operaciones Societarias (constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades) y Actos Jurídicos Documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

En el ejercicio 2010 el número total de autoliquidaciones, en sus tres modalidades de hechos imponibles, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, por ITPyAJD ascendió a 622.732. De dichas autoliquidaciones el 33,2% (206.532) correspondieron a hechos imponibles por operaciones societarias de las personas jurídicas, y el 66,8% (416.200) por hechos imponibles de personas físicas. De las 416.200 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 68,8% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (286.304), y el 31,2% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (129.896).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Número de autoliquidaciones. Ejercicio 2010.

	TOTAL	Personas Jurídicas		Personas Físicas			
		Jurídicas	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total mod. 600 2010	622.732	206.532	33,2%	286.304	68,8%	129.896	31,2%

Fuente: SUR (Sistema Unificado de Recursos). Consejería de Hacienda y Administración Pública

Durante el ejercicio 2009, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades ascendieron a 690.151 autoliquidaciones; del total

el 33,2% de personas jurídicas, mientras que el 66,8% restante correspondieron a personas físicas. De las 461.374 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 70,3% fueron autoliquidaciones de sujetos pasivos hombres (324.374), mientras que el 29,7% restante por sujetos pasivos mujeres (137.000).

Las autoliquidaciones presentadas en 2010 han disminuido respecto a 2009 en 67.419 autoliquidaciones, o sea un 9,8%: el 5,5% corresponde a sujetos pasivos hombres (-38.070 autoliquidaciones), el 1,1% a sujetos pasivos mujeres (-7.104 autoliquidaciones), y el 3,2% a sujetos pasivos personas jurídicas (-22.245 autoliquidaciones).

Podemos concluir que por este impuesto han autoliquidado en el ejercicio 2010 más personas físicas que jurídicas, y que el mayor número de las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas se encuentra representado por sujetos pasivos hombres, en tal proporción que las mujeres no se encuentran dentro de los márgenes considerados equilibrados entre hombres y mujeres (40%-60%).

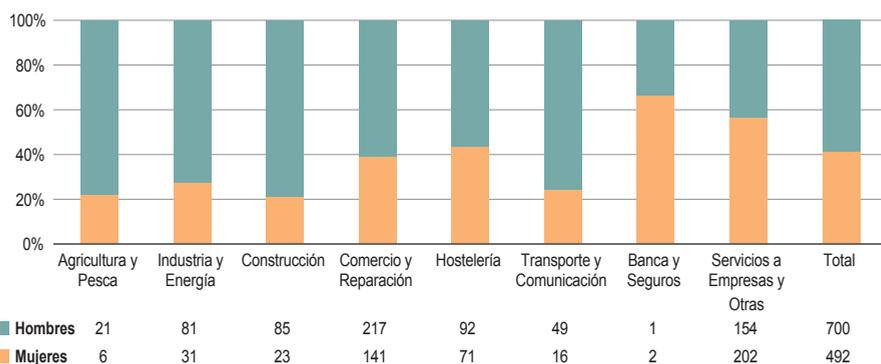
3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La reducción de la actividad empresarial causada por la actual coyuntura económica se ha trasladado también a las sociedades laborales, cuya creación ha disminuido entre 2008 y 2010 un 21,2%. Esta reducción ha sido más acusada entre las sociedades creadas por los hombres (un 26,5% menos) que entre las creadas por mujeres (un 12,1% menos). En 2010, de las 1.195 sociedades laborales constituidas en Andalucía, un 58,7% fueron creadas por hombres y un 41,3% por mujeres, por tanto, dentro de los márgenes de participación equilibrada. Esta participación supone un avance con respecto a 2008, cuando los hombres crearon el 63% de las sociedades laborales y las mujeres el 37% restante.

Gráfico 3.42. Personas físicas que constituyen Sociedades Laborales creadas en Andalucía en 2010 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

A pesar del relativo equilibrio en el número de hombres y mujeres implicados en la creación de estas sociedades, existen amplias diferencias de género muy marcadas según la actividad económica en la que se encuadra el objeto social de la empresa. Las sociedades dedicadas a la industria y energía, a la agricultura y la pesca y al transporte y comunicación están creadas en más del 70% de los casos por hombres. Mientras, en las empresas dedicadas a banca y seguros, y servicios a empresas, las mujeres emprendedoras rondan el 60%. En los sectores de la hostelería, y del comercio y reparación la presencia de mujeres y hombres se mueve en la banda de representación equilibrada, aunque en ambos casos con presencia mayoritaria por parte de los hombres.

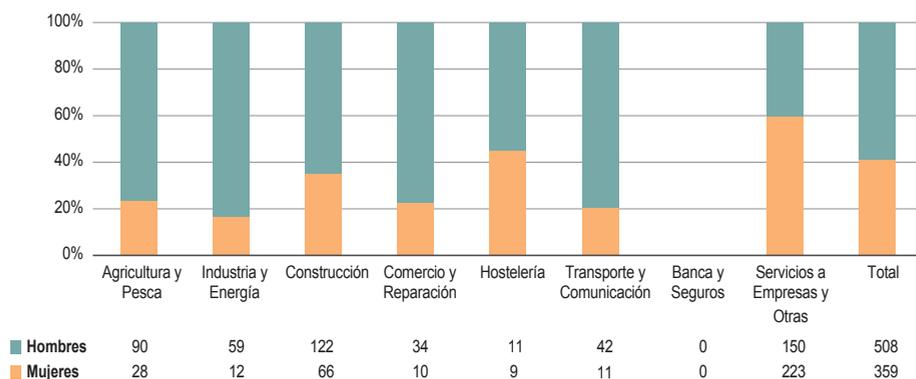
3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La situación económica también se ha dejado sentir en la creación de empresas cooperativas durante 2010. El número total de personas que participaron en la creación de cooperativas se ha reducido en un 25,4% con respecto a 2009 y en un 54,8% con respecto a 2008. Atendiendo a una distribución por sexo, el número de hombres que constituyeron cooperativas en 2010 en Andalucía se ha reducido un 47,4% con respecto a 2009 y un 45,6% sobre 2008, mientras que el descenso ha sido menos acusado entre las mujeres, con un 29,8% de emprendedoras menos que en 2009 y un 44,6% sobre 2008.

En 2010 la participación de mujeres y hombres en la creación de nuevas cooperativas en términos porcentuales ha sido similar a ejercicios anteriores, representando las mujeres el 41,4% del total de cooperativistas y los hombres el 58,6% restante. Según los diferentes sectores productivos, la participación de mujeres se mueve en niveles de equilibrio en el sector de los servicios a empresas y en el de la hostelería. Mientras, las cooperativas del sector de la agricultura y la pesca, el comercio y la reparación, el transporte y la comunicación, y la industria y la energía están constituidas entre un 80% y un 75% por hombres. En el caso de la agricultura y la pesca puede observarse una tendencia a la mayor presencia de hombres, puesto que la participación de las mujeres ha pasado del 47,1% en 2008 al 21,8% en 2009, situándose en el 23,7% en 2010.

Gráfico 3.43. Personas físicas que constituyen Cooperativas creadas en Andalucía en 2010 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La actividad que ha concitado una mayor actividad emprendedora por parte de las mujeres y los hombres cooperativistas en 2010 ha sido la que aglutina los servicios a empresas y otras actividades económicas, con un 59,8% de mujeres y un 40,2% de hombres.

3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadores autónomos en Andalucía

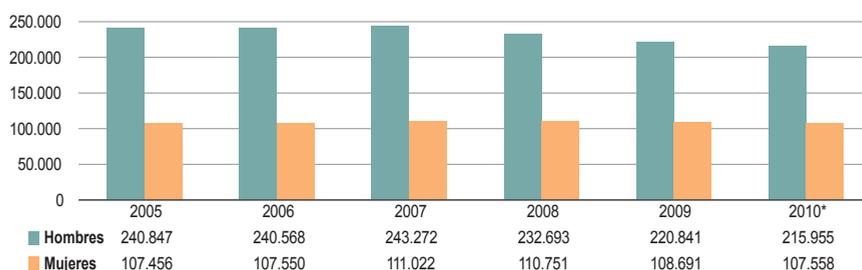
Consejería de Empleo

A pesar de que, según los datos de 2010, el emprendimiento sea una práctica más arraigada entre los hombres que entre las mujeres, puesto que en 2010 un 66,8% de quienes trabajan de manera autónoma son hombres, la evolución del número de personas dadas de alta como trabajadores autónomos entre 2005 y 2010 muestra una mayor perseverancia de las mujeres en esta modalidad de trabajo. De hecho, obviando el pico producido en 2007 tanto para hombres como para mujeres, el número de hombres dados de alta como autónomos ha caído un 11,5% entre 2005 y 2010 y el número de mujeres autónomas se ha mantenido estable en el citado periodo.

Así, la participación de las mujeres entre 2005 y 2010 en el sector del trabajo autónomo ha pasado del 30,9% al 33,2%, significando el porcentaje más alto de todo el periodo de referencia, y la de los hombres pasó del 69,1% al 66,8%.

En términos generales, el número de personas afiliadas al régimen de trabajadores autónomos ha descendido en un 7,1% entre 2005 y 2010, con la diferente incidencia entre hombres y mujeres que se ha descrito antes.

Gráfico 3.44. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as en Andalucía. Años 2005-2010



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración

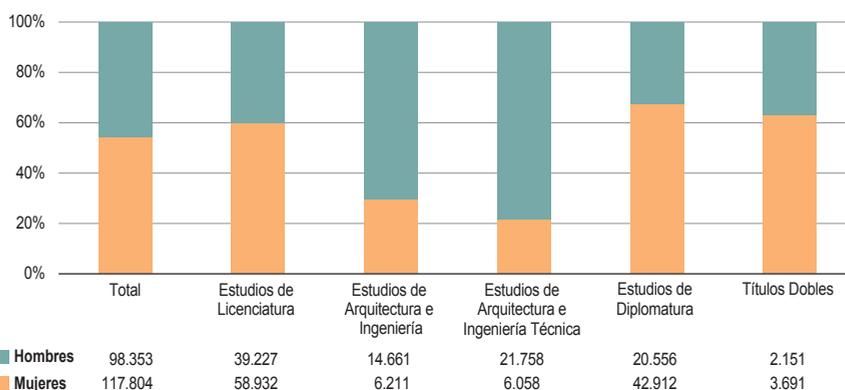
(*) Nota: Datos a 1 de diciembre de 2010

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En el curso académico 2009-2010 se matricularon 216.157 alumnos y alumnas para cursar estudios en el Sistema Universitario Público Andaluz, de los cuales un 54,5% eran mujeres y un 45,5% hombres. Esto supone un leve descenso (4,4%) en el total de matrículas con respecto al curso 2008-2009, con una incidencia mayor entre las mujeres (5,3% menos) que entre los hombres (3,3% menos), y un 4,6% con respecto al curso 2007-2008, descenso que entre las mujeres fue del 5,6% y entre los hombres del 3,5%.

Gráfico 3.45. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según tipo de enseñanza y sexo en Andalucía. Curso 2009-2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Las variaciones en las preferencias de los estudios cursados han sido poco significativas; las enseñanzas más demandadas, con un 45,4% del total del alumnado matriculado siguen siendo las licenciaturas, aunque experimentan un ligero descenso en favor de las titulaciones dobles (aumentan un 4,9% en términos absolutos). A continuación siguen los estudios de diplomatura con un 29,4%, arquitectura e ingenierías técnicas con un 12,9%, arquitectura e ingeniería superior con un 9,7% (aumentan un 0,4%) y las titulaciones dobles con un 2,7% sobre el total de matrículas.

La presencia de las mujeres, según el tipo de estudio, al igual que en periodos anteriores, sigue siendo superior a la de los hombres en licenciaturas (60%), diplomaturas (67,6%) y titulaciones dobles (63,2%), mientras que en las titulaciones de

arquitectura e ingenierías, tanto técnicas como superiores, el número de mujeres matriculadas está por debajo del 30% y se reduce con respecto a los niveles de 2007-2008 (un 1,9% y un 11,1% menos de mujeres cursan estudios de arquitectura e ingeniería y de arquitectura e ingeniería técnica, respectivamente).

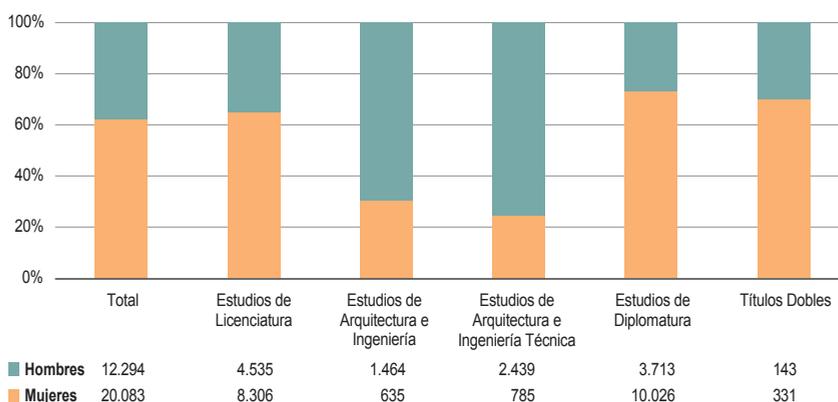
3.5.5. Alumnado que terminó los estudios en 2010 en Andalucía según tipo de estudios

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Durante el curso académico 2009-2010, 32.377 estudiantes terminaron sus estudios en las universidades públicas andaluzas, un 2,9% más que en el curso 2008-2009 y un 8,9% más que en 2007-2008. Los nuevos titulados fueron en un 62% de los casos mujeres y en un 38% hombres. Esta relación de hombres y mujeres es idéntica a la registrada en los cursos 2008-2009 y 2007-2008.

Por preferencia en tipo de estudios, como en cursos precedentes, terminan más mujeres que hombres en las diplomaturas, titulaciones dobles y licenciaturas con un 73%, 69,8% y 64,7% respectivamente, mientras que en los estudios de arquitectura e ingenierías, tanto técnicas como superiores, es mayoritario el número de titulados hombres, que suponen un 75,7% y un 69,7% respectivamente.

Gráfico 3.46. Alumnado que terminó los estudios universitarios en 2010 en Andalucía por tipo de estudios



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

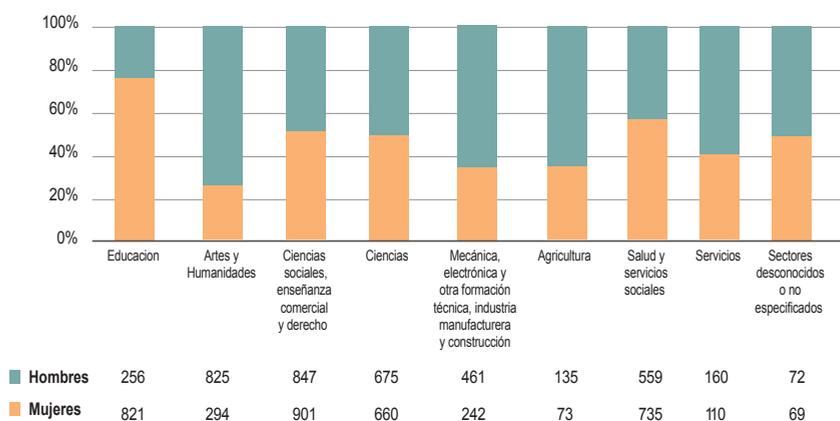
3.5.6. Alumnado matriculado en los cursos de Doctorado según área de conocimiento y sexo en el curso 2009-2010

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

El alumnado matriculado en cursos de doctorado en el curso 2009-2010 muestra una participación de las mujeres del 49,5% y del 50,5% de hombres. No obstante, la distribución por sexo en las distintas áreas de conocimiento muestra diferencias de género significativas. Así, por ejemplo, la presencia de las mujeres es mayoritaria en las áreas de Educación (55,1%), de la Salud y Servicios Sociales (56,5%), de Arte y Humanidades (51,4%), así como en la de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho (51%) mientras que los hombres son mayoría en las áreas de Ciencias (50,6%), Agricultura (65,9%) así como en las Técnicas e Ingenierías (65,6%).

Con respecto a la evolución entre los cursos 2008-2009 y 2009-2010, la proporción de mujeres y hombres con matrícula en cursos de doctorado se mantiene en niveles muy similares, así como las opciones de hombres y mujeres entre las diferentes ramas de los estudios de doctorado.

Gráfico 3.47. Alumnado matriculado en cursos de doctorado según sector de enseñanza en Andalucía. Curso 2009-2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

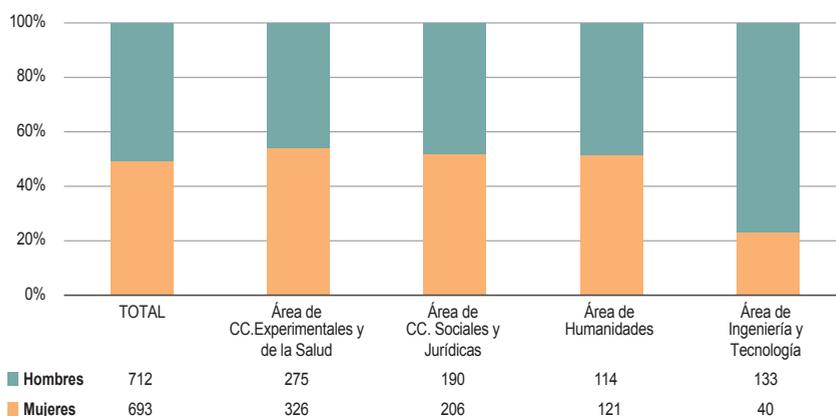
3.5.7. Tesis doctorales aprobadas en Andalucía según área de conocimiento y sexo en el curso 2009-2010

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

El número de tesis doctorales aprobadas en Andalucía en el curso 2009-2010 ha experimentado un incremento del 13,4% sobre el curso 2008-2009. De las 1.405 tesis aprobadas, un 49% fueron presentadas por doctorandas y un 51% por doctores, proporciones idénticas a las del curso 2008-2009 y 2007-2008.

Gráfico 3.48.

Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en Andalucía.
Curso 2009-2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En la distribución por sexo según el área de conocimiento, se aprecia como en cursos académicos previos, que la presencia de las mujeres supera a la de los hombres en las áreas de Humanidades, Ciencias Experimentales y de la Salud, y Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 51%, 54% y 52%, respectivamente, sobre el total de tesis aprobadas. En el área de Ingeniería y Tecnología las tesis doctorales defendidas por los hombres representan un 76,9% del total, ampliándose la diferencia registrada en el curso 2008-2009 cuando la proporción de doctorandas en esta área alcanzó el 25% del total, y con el curso 2007-2008 en el que supusieron el 33% del total.

3.5.8. Titulares de Cátedras de Universidad y Escuela Universitaria en Andalucía y España en 2009-2010

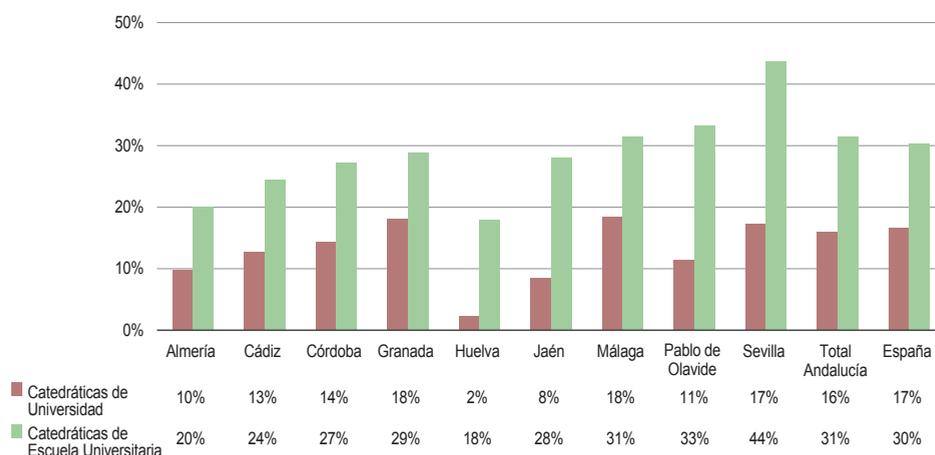
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En el curso 2009-2010 las mujeres catedráticas en las Universidades y Escuelas Universitarias de Andalucía ocuparon un 16% y un 31% de las cátedras respectivamente. Esta participación supone un avance con respecto al curso 2008-2009 en el que las mujeres titulares de cátedras de Universidades fueron un 13% del total, y también sobre el curso 2007-2008 en el que ocuparon el 12% de los puestos. Por el contrario, en las cátedras de Escuelas Universitarias se observa un leve retroceso, puesto que tanto en el curso 2008-2009 como en el curso 2007-2008 su presencia fue del 32% sobre el total de cátedras.

Las Universidades que presentan una mayor presencia relativa de catedráticas son las de Málaga, Granada y Sevilla, mientras aquéllas donde la presencia de catedráticas es más escasa son Almería y Huelva.

Al comparar los datos de Andalucía con los del conjunto de España, se observa que la situación andaluza es muy similar a la del resto país: un punto porcentual más en las catedráticas de Escuelas Universitarias andaluzas y un punto menos en las de Universidad.

Gráfico 3.49. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Curso 2009-2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.5.9. Estudiantes con becas Erasmus

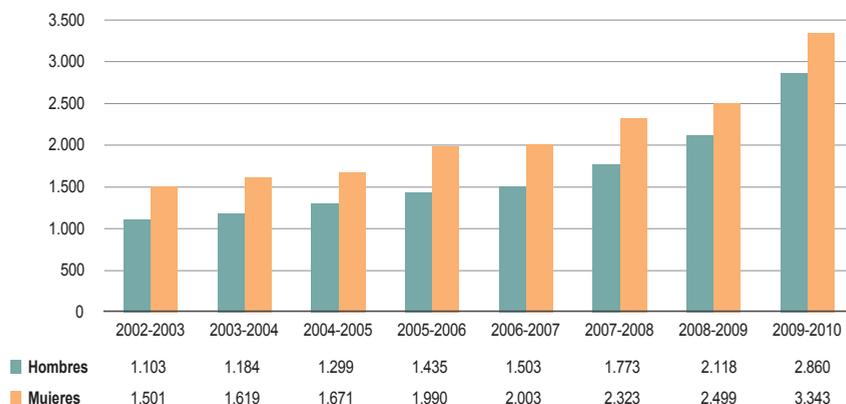
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

El programa Erasmus potencia la movilidad de los estudiantes de la Unión Europea entre unos países y otros, otorgando una ayuda económica para financiar estancias de 3 a 12 meses. Las ayudas están convocadas por las universidades y están financiadas por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía siendo la aportación de esta última la más importante.

Los datos del curso 2009-2010 muestran un incremento del 34% en el alumnado que ha participado en el programa, que ha sido similar tanto entre los alumnos (35%) como entre las alumnas (33,8%). No obstante, sigue habiendo un mayor número de becarias Erasmus (53,9%) que de becarios (46,1%).

En un marco temporal más amplio, entre los cursos 2009-2010 y 2002-2003 se observa que el número total de estudiantes con becas Erasmus se ha incrementado en un 138%, siendo más acentuado en el caso de los hombres (159%) que entre las mujeres (122%).

Gráfico 3.50. Estudiantes con Becas ERASMUS en Instituciones de Andalucía por sexo. Curso 2009-2010



Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

3.5.10. Uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)

3.5.10.1. Evolución de la proporción de personas que han usado el ordenador según sexo y edad en Andalucía y España

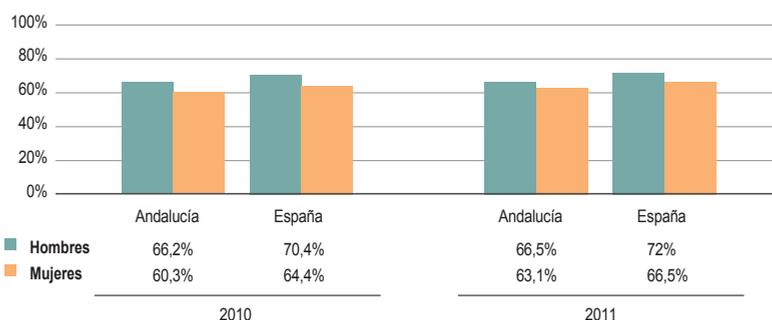
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La encuesta de equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) en los hogares en 2011 muestra que, en Andalucía, un 66,5% de los hombres y un 63,1% de las mujeres han usado el ordenador en los últimos tres meses. Estos datos suponen una diferencia en el uso que hacen los hombres y las mujeres de 3,4 puntos porcentuales. Los datos en el ámbito nacional muestran que en 2011 un 72% de los hombres y un 66,5% de las mujeres usaron el ordenador en los últimos tres meses, lo que supone una diferencia de 5,5 puntos porcentuales entre unos y otras.

Con respecto a los datos de 2010, el análisis de la evolución del uso del ordenador en Andalucía muestra en 2011 un avance de 0,3 puntos porcentuales en el caso de los hombres y de 2,8 puntos porcentuales en el caso de las mujeres. La evolución registrada a escala nacional, refleja que el uso del ordenador por parte de los hombres españoles ha crecido 1,6 puntos porcentuales y el de las españolas 2,1 puntos porcentuales.

Con respecto a la evolución de la diferencia de uso a nivel nacional y andaluz, los datos muestran que entre 2010 y 2011 se ha ampliado de 4,2 a 5,5 puntos porcentuales la brecha entre los hombres españoles y los andaluces. En el caso de las mujeres, la diferencia de uso entre las españolas y las andaluzas ha disminuido ligeramente de los 4,1 puntos porcentuales de 2010 a los 3,4 registrados en 2011.

Gráfico 3.51. Porcentaje de personas de 16 a 74 años que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses. Andalucía y España. Años 2010-2011



Fuente: INE. Encuesta de equipamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares 2010 y 2011

Analizando los datos de uso del ordenador con una perspectiva temporal más amplia, puede apreciarse que entre 2008 y 2011 se ha producido un avance de 12,2 puntos porcentuales en el uso que hacen las mujeres y de 5,4 puntos en el caso de los hombres. Esta evolución ha producido una reducción de 7,4 puntos porcentuales en la brecha digital entre hombres y mujeres, de manera que de 10,8 puntos porcentuales en 2008 se ha pasado a 3,4 en 2011. En el ámbito nacional también se ha reducido la brecha en el uso que hacen los hombres y las mujeres, pasando de 6,8 puntos porcentuales en 2008 a 5,5 en 2011, una reducción de 1,3 puntos porcentuales.

3.5.10.2. Evolución de la proporción de personas que han usado Internet en Andalucía según sexo, nivel de estudios y situación laboral

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Los datos de 2011 muestran que un 60,3% de las mujeres andaluzas ha usado Internet en los últimos tres meses, cifra que supone un incremento de 4 puntos porcentuales con respecto al año anterior. En el caso de los hombres, el porcentaje de uso de Internet se sitúa en el 64,4%, es decir, 2,2 puntos porcentuales más que en 2010. Esta variación anual muestra que un mayor número de mujeres que de hombres se ha incorporado en 2011 al conjunto de personas usuarias de Internet. Estos datos han hecho que la brecha de uso entre hombres y mujeres haya pasado de 5,9 puntos porcentuales en 2010 a 4,1 puntos en 2011, lo que supone una reducción de 1,8 puntos porcentuales.

Como se muestra en el gráfico, la reducción de la brecha es aún mayor si se comparan los datos de 2011 con los de 2008, año en el que la diferencia de uso entre hombres y mujeres era de 9,8 puntos porcentuales. Esto supone que entre 2008 y 2011 la brecha se ha reducido en 5,7 puntos porcentuales.

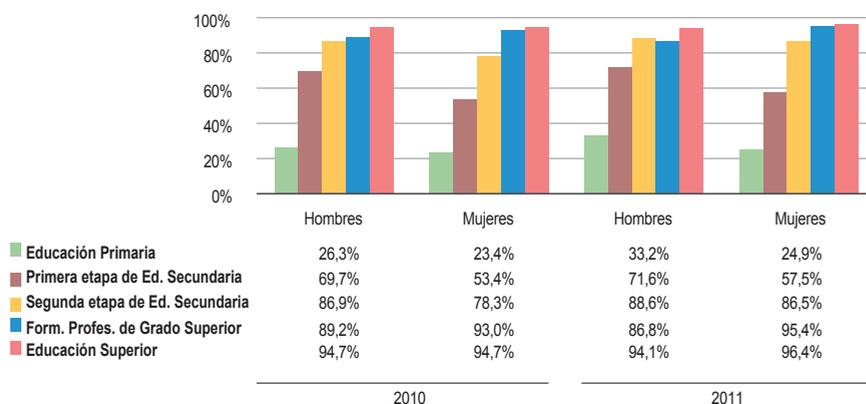
Gráfico 3.52. Evolución del porcentaje de personas que han usado Internet en los últimos 3 meses en Andalucía según sexo. Periodo 2007-2011



Fuente: INE. Encuesta de equipamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares 2010 y 2011

Los datos correspondientes a 2010 y 2011 sobre el uso del ordenador según el nivel educativo de hombres y mujeres, muestran un mayor número de usuarios que de usuarias en todos los niveles educativos, con la excepción de la formación profesional de grado superior y la educación superior. En estos dos niveles existe un mayor número de usuarias que de usuarios, y esta diferencia, además, se ha incrementado entre 2010 y 2011. La brecha más amplia en 2011 entre hombres y mujeres (14,1 puntos porcentuales) se registra en la primera etapa de educación secundaria, si bien se ha reducido con respecto a 2010 ya que entonces era de 16,3 puntos porcentuales.

Gráfico 3.53. Uso del ordenador en los últimos 3 meses según sexo y nivel de estudios. Años 2010-2011



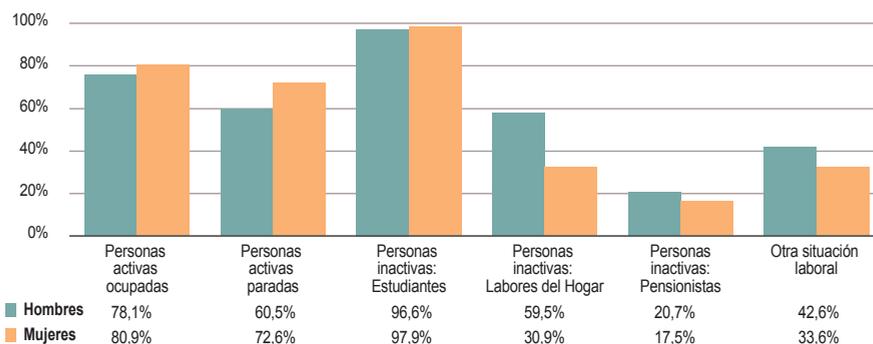
Fuente: INE. Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los hogares 2010 y 2011

Con respecto al manejo de las TIC en relación con la situación laboral de las personas, tal y como puede observarse en el gráfico siguiente, el porcentaje de usuarios y usuarias del ordenador es muy similar entre los hombres y las mujeres empleados, entre las personas inactivas que están estudiando y entre las personas pensionistas. No obstante, se registran diferencias significativas entre las personas desempleadas y las personas inactivas que desarrollan labores domésticas.

En los segmentos con pocas diferencias según el sexo, hay una ligera mayoría de usuarias entre las personas empleadas y las personas que estudian, mientras que son más los hombres que las mujeres pensionistas los que hacen uso del ordenador. Entre los segmentos donde las diferencias son significativas, hay un mayor número de mujeres desempleadas usuarias del ordenador que de hombres

desempleados, mientras que entre las personas inactivas que desarrollan labores domésticas el número de usuarios supera al de usuarias.

Gráfico 3.54. Uso del ordenador en los últimos 3 meses según la situación laboral por sexo en Andalucía. Año 2011



Fuente: INE. Encuesta de equipamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares 2010 y 2011

Estos datos no arrojan diferencias significativas con respecto a los de 2010, ni, en un espectro más amplio, con los de 2008, salvo por lo que se refiere a las personas inactivas que desarrollan labores del hogar. En este grupo, en 2008 había una mayor proporción de mujeres que de hombres usuarios, pero el crecimiento en el número de hombres inactivos ha incrementado también el de usuarios hombres inactivos en labores del hogar que usan el ordenador, generando una diferencia entre 2008 y 2011 de casi 19 puntos porcentuales entre los hombres y las mujeres de este grupo.

Esta diferencia porcentual entre 2008 y 2011, es mayor que la que existía entre 2010 y 2011, pero menor con respecto a 2009 cuando el uso del ordenador entre mujeres y hombres en situación inactiva que desarrollan labores del hogar alcanzó casi 40 puntos porcentuales.

3.6. EDUCACIÓN

Tal y como expresa el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación, el avance conseguido en las últimas décadas en materia de igualdad entre hombres y mujeres ha producido en la sociedad de Andalucía una mayor incorporación y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y cultural. Sin embargo, estos cambios no siempre han venido acompañados de nuevos modelos de relaciones de género. Si bien se han dado cambios importantes en los modelos de familia, los hombres no se han incorporado a los ámbitos de la vida privada y al espacio doméstico en la misma medida que las mujeres se han incorporado al mercado laboral, a las instituciones y a otras esferas sociales. Además, las relaciones de poder dominantes en nuestra sociedad se siguen manifestando en discriminaciones laborales, y en la violencia contra las mujeres como la forma más arcaica de dominación y sometimiento.

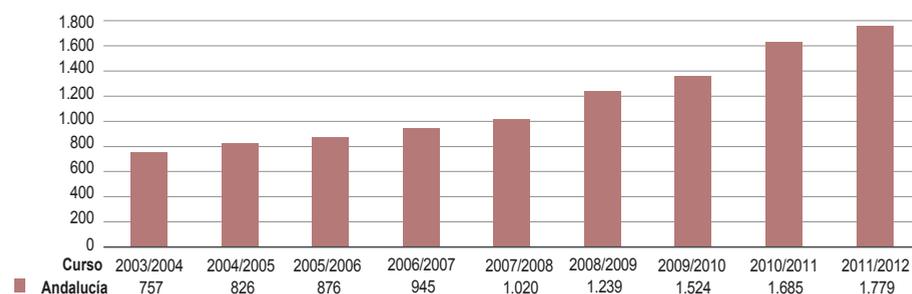
Por estos motivos, el sistema educativo andaluz contempla, como uno de sus ejes fundamentales, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. También considera, como uno de sus objetivos generales, promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no-violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

3.6.1. Evolución del número de centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil

Consejería de Educación

Dentro del sistema educativo de Andalucía, los centros de primer ciclo de educación infantil atienden a los niños y niñas de 0 a 3 años, y lo hacen con el doble objetivo de favorecer su desarrollo integral y armónico y ayudar a sus familias a conciliar la vida familiar y laboral.

Gráfico 3.55. Evolución del número de Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Periodo 2003-2012

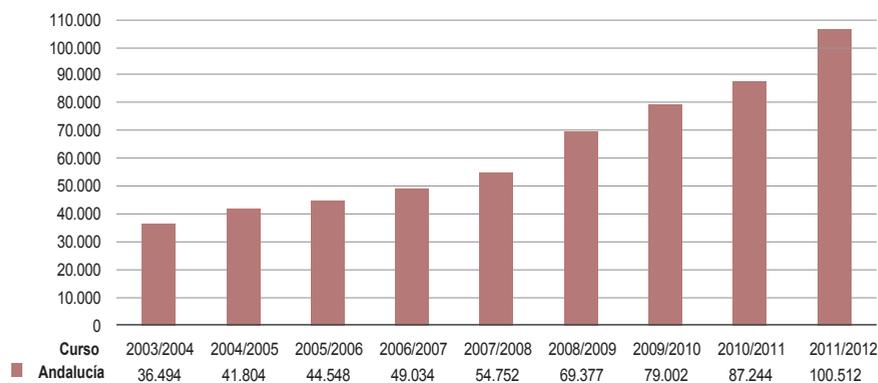


Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A partir del curso 2008/2009: Consejería de Educación

El número de centros de primer ciclo de educación infantil ha aumentado progresivamente entre 2003 y 2011, desde los 757 centros en el curso 2003-2004 a los 1.779 centros para el curso 2011-2012. Esto supone un incremento del 135% entre ambos cursos y un incremento del 8,7% entre el curso 2010-2011 y el curso 2011-2012.

Lógicamente también ha crecido el número de plazas que ofertan los centros de primer ciclo de educación infantil, tal y como preveía el Decreto 428/2008, de 29 de julio. El número de plazas se ha incrementado un 15,1% entre el curso 2010-2011 y 2011-2012 y un 275% desde el curso 2003-2004.

Gráfico 3.56. Evolución del número de plazas ofertadas en Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Periodo 2003-2012



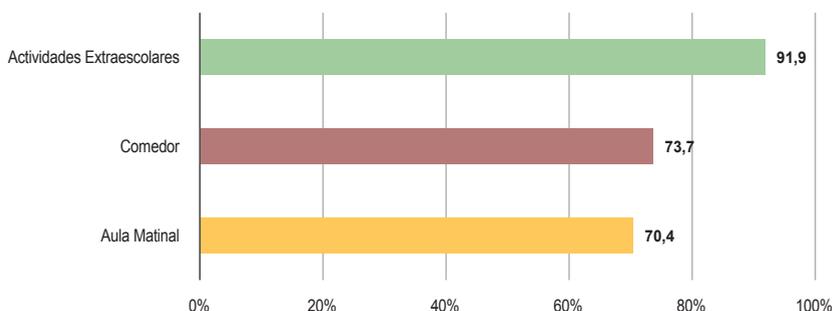
Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A partir del curso 2008/2009: Consejería de Educación

Nota: Datos estimados para el curso 2011/2012

3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación

El sistema educativo de Andalucía, al margen de satisfacer el derecho a la educación, presta también servicios auxiliares destinados a favorecer la incorporación al mercado laboral de padres y madres. Para ello, el sistema cuenta con un Plan de Apertura de Centros que comprende los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

Gráfico 3.57. Centros educativos que ofertan servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares en Andalucía. Curso 2011-2012

Fuente: Consejería de Educación

Nota: Porcentajes sobre el total de centros acogidos al plan de apertura

La prestación de estos servicios por parte de los centros educativos acogidos al Plan continúa incrementándose de un curso a otro. El gráfico muestra el porcentaje de centros que proporcionan los servicios mencionados sobre el total de centros acogidos al Plan. En el caso de las actividades extraescolares se supera el 90% de cobertura, mientras que los servicios de aula matinal y comedor superan el 70%. Entre el curso 2008-2009 y el curso 2011-2012 los centros que ofertan servicios de aula matinal se han incrementado 2 puntos porcentuales, los de comedor 1,6 puntos porcentuales y los de actividades extraescolares 1 décima de punto porcentual.

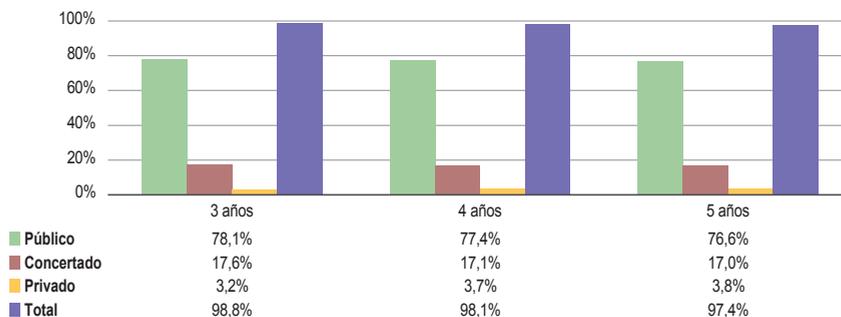
3.6.3. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años en Andalucía

Consejería de Educación

El segundo ciclo de educación infantil comprende la enseñanza de los 3 a los 5 años. A pesar de no formar parte de la etapa obligatoria de la enseñanza, que va de los 6 a los 16 años, la tasa de escolarización en Andalucía se aproxima al 100%. Como se aprecia en el gráfico, en el curso 2009-2010 casi un 97% de los alumnos escolarizados en este ciclo lo estaban en centros sostenidos con fondos públicos, es decir, centros públicos o concertados.

El número de alumnos y alumnas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos se ha incrementado progresivamente entre un curso y otro, y esto es consecuencia de la política iniciada para incrementar la gratuidad de la enseñanza en estos niveles. Entre el curso 2008-2009 y el curso 2009-2010 se ha incrementado en 1 punto porcentual la escolarización del alumnado de 3 años. Para esta edad, la escolarización en centros públicos y concertados ha crecido, mientras que se ha reducido ligeramente en los centros privados.

Gráfico 3.58. Tasas de escolarización de Segundo Ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos en Andalucía. Curso 2009-2010



Fuente: Consejería de Educación

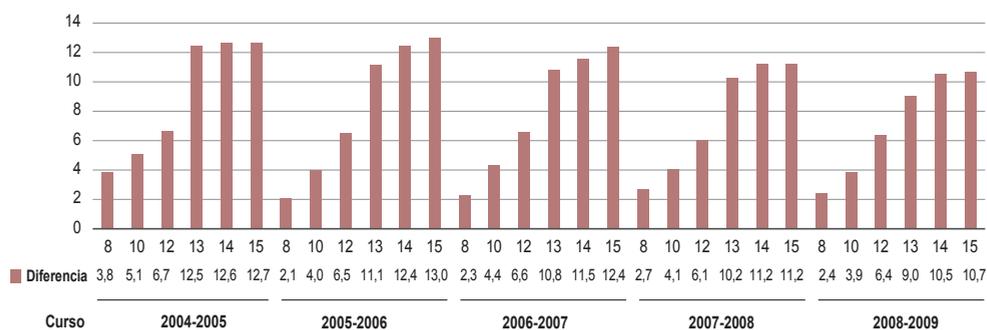
3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria en Andalucía

Consejería de Educación

Las tasas de idoneidad del alumnado expresan el porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en un curso cuya edad coincide con la de ese curso. Esta tasa se emplea habitualmente para medir los resultados del sistema educativo ya que muestran los porcentajes de alumnos y alumnas que avanzan durante la escolaridad obligatoria realizando los cursos que corresponden a su edad.

El gráfico muestra la diferencia entre la tasa de idoneidad de las alumnas y la de los alumnos.

Gráfico 3.59. Evolución de las diferencias en la tasa de Idoneidad entre alumnas y alumnos en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía



Fuente: Consejería de Educación

Nota: Puntos porcentuales de alumnas sobre alumnos

Es un rasgo común de los sistemas educativos que la tasa de idoneidad sea mejor en las alumnas que en los alumnos, y además esta diferencia se acentúa a medida que la edad aumenta y se acentúa también en el alumnado que cursa la educación secundaria obligatoria (12 a 16 años). La evolución entre los cursos 2004-2005 y 2008-2009 muestra que la diferencia en la tasa de idoneidad entre alumnas y alumnos se está reduciendo en todas las edades excepto para el alumnado de 12 años donde se observa un ligero incremento entre el curso 2007-2008 y 2008-2009.

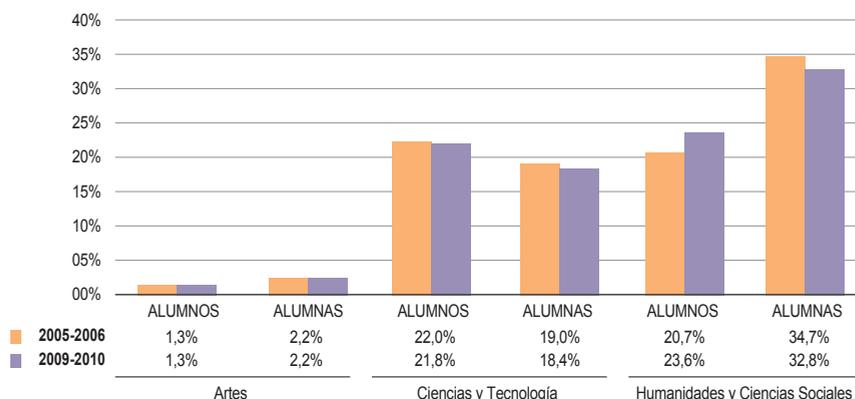
3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato en Andalucía según rama de conocimiento

Consejería de Educación

La etapa de bachillerato comprende dos cursos y precede a los estudios universitarios. El alumnado de esta etapa en Andalucía se ha incrementado un 8% entre los cursos 2005-2006 y 2009-2010. El porcentaje de alumnos que cursaron bachillerato en el curso 2009-2010 supone un 46,7% del total del alumnado, por un 53,3% de alumnas. Este dato refleja un incremento en la proporción de alumnos con respecto al curso 2005-2006, que era del 44,1%.

Gráfico 3.60.

Evolución porcentual del alumnado de Bachillerato según rama y curso escolar en Andalucía



Fuente: Consejería de Educación

Nota: Porcentajes de alumnos y alumnas en cada rama sobre el total de su sexo

El Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales es el que congrega un mayor número de alumnos y de alumnas sobre el total de su mismo sexo (un 23,6% y un 32,8% respectivamente). El alumnado que cursa este bachillerato se ha incrementado un 9,7% del curso 2005-2006 al curso 2009-2010, y en cuanto a su distribución por sexo, se aprecia un crecimiento en el número de alumnos de casi 3 puntos porcentuales, mientras que el número de alumnas desciende en casi 2 puntos porcentuales. En el curso 2009-2010 el alumnado del Bachillerato de Ciencias y Tecnología es un 5,8% más que en el curso 2005-2006. Un 21,8% de los alumnos y un 18,4% de las alumnas optan por esta rama en el curso 2009-2010. A pesar del incremento del alumnado en esta rama, al ser éste menor al aumento general del alumnado de Bachillerato, la importancia relativa del alumnado de ciencias y tecnología disminuye. En el Bachillerato de Artes, el alumnado se ha incrementado en un 7%, aunque la distribución por sexo no muestra variaciones entre los cursos objeto de análisis.

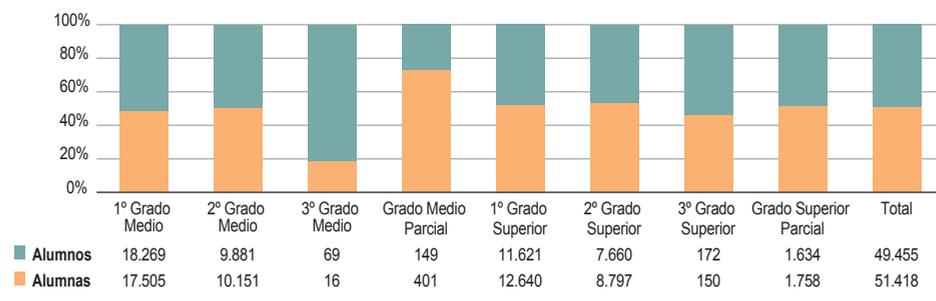
3.6.6. Alumnado de ciclos formativos según curso y nivel en Andalucía

Consejería de Educación

La composición por sexo del alumnado de ciclos formativos en Andalucía roza la paridad, con un 49% de alumnos y un 51% de alumnas. En términos absolutos el alumnado se ha incrementado un 6,5% entre los cursos 2008-2009 y 2009-2010 y un 13% si se compara entre el curso 2007-2008 y el curso 2009-2010. No obstante, la composición por sexo muestra poca variación en tres cursos, ya que en el curso 2007-2008 la relación era de 48 alumnos por cada 100.

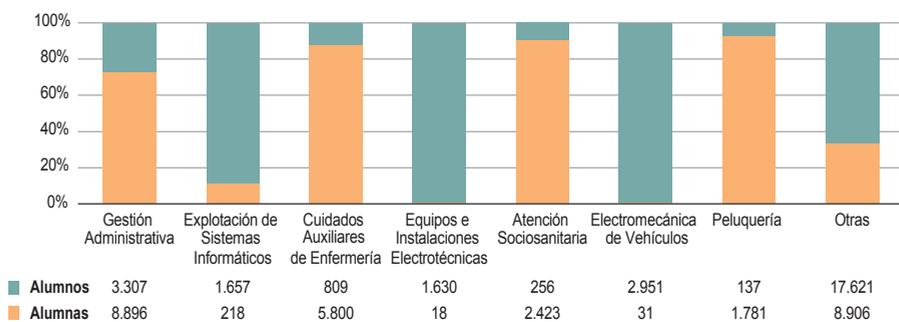
La composición por sexo varía según el ciclo formativo analizado y en algunos casos, como por ejemplo en el grado medio parcial, se observa una presencia mayoritaria de alumnas, el 72,9% sobre el total. Este grado está dirigido a mayores de 18 años que posean la titulación necesaria para ciclos formativos (grado en educación secundaria para ciclos formativos de grado medio o bachillerato para ciclos formativos de grado superior) o que hayan superado la correspondiente prueba de acceso a ciclos formativos.

En el tercer curso de grado medio se aprecia que el 18,8% del alumnado son hombres, y el restante 81,2%, mujeres, si bien es un grado con un alumnado que no alcanza la centena.

Gráfico 3.61. Alumnado de ciclos formativos según nivel en Andalucía. Curso 2009-2010

Fuente: Consejería de Educación

El segundo gráfico de este apartado sobre la composición del alumnado de los grados medios por sexo y familia profesional, muestra una distribución de género tradicional de alumnas y alumnos. Así, las familias de Electromecánica de Vehículos, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y Explotación de Sistemas Informáticos están cursadas principalmente por alumnos, mientras que Peluquería, Gestión Administrativa, Atención Sociosanitaria y Cuidados Auxiliares de Enfermería cuentan con un alumnado mayoritariamente femenino. Esta situación no presenta variaciones significativas con respecto a los datos de cursos anteriores.

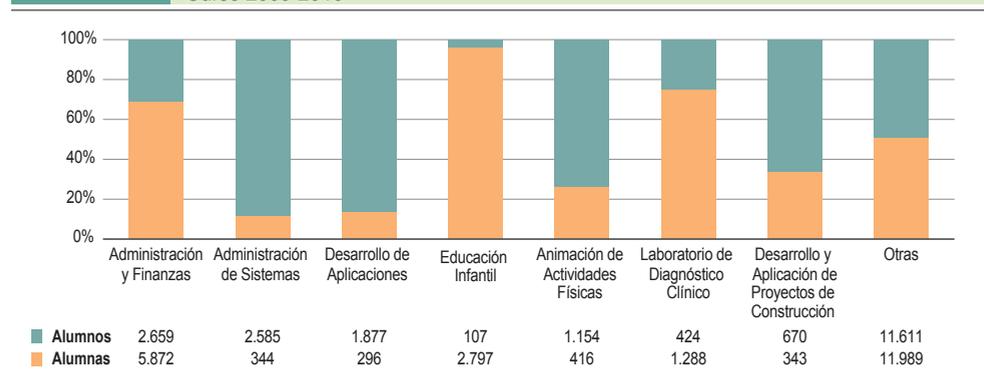
Gráfico 3.62. Alumnado de ciclos formativos de grado medio por familia profesional en Andalucía. Curso 2009-2010

Fuente: Consejería de Educación

El tercer gráfico, referido al grado superior, también presenta rasgos de género que agrupan al alumnado mayoritariamente por sexo. Así, las mujeres cuentan con mayor presencia relativa en las familias profesionales de Administración y Finanzas, y Laboratorio de Diagnóstico Clínico, alcanzando hasta un 96,3% en Educación Infantil.

Sin embargo, las familias profesionales de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y Animación de Actividades Físicas y Deportivas cuentan con una mayoría de alumnos, alcanzándose un 88,3% en la familia Administración de Sistemas Informáticos. Como en los grados medios, estas circunstancias no presentan variaciones significativas con respecto a los datos de cursos anteriores.

Gráfico 3.63. Alumnado de ciclos formativos de grado superior por familia profesional en Andalucía. Curso 2009-2010



Fuente: Consejería de Educación

3.6.7. Alumnado de Educación de Personas Adultas

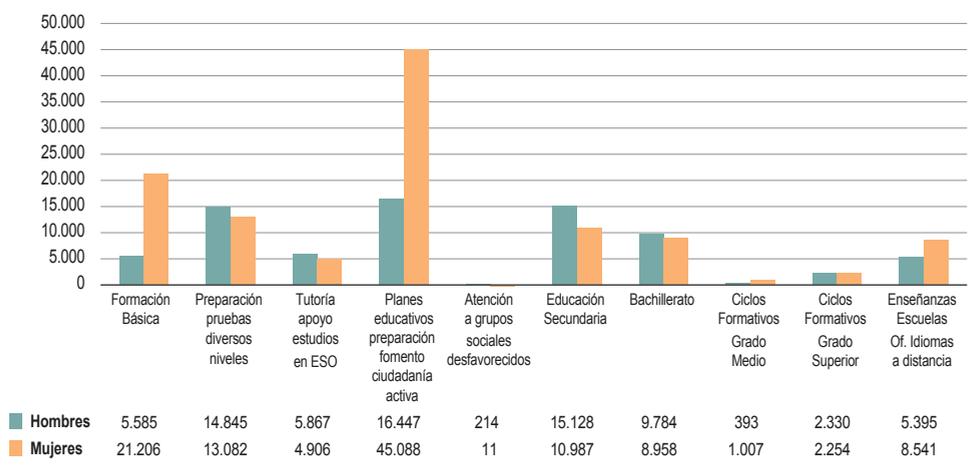
Consejería de Educación

La educación de personas adultas comprende hasta diez enseñanzas diferentes, si bien las que agrupan un alumnado más amplio son las enseñanzas de formación básica y los planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa, que comprende, por ejemplo, el uso básico de las TICs, el fomento de la cultura y el espíritu empresarial, el conocimiento del patrimonio cultural andaluz o la adquisición de hábitos saludables. Entre una y otra totalizan un 46% del alumnado de personas adultas.

El análisis por sexo del alumnado de educación de personas adultas en el curso 2009-2010 muestra que 60 de cada 100 personas son mujeres y 40 hombres, aunque la presencia de hombres no ha dejado de crecer con respecto al curso 2008-2009 (35,7%) y 2007-2008 (32,2%). Esta composición, mayoritariamente femenina, está determinada por la presencia masiva de mujeres en las dos enseñanzas que cuentan con un alumnado más amplio; en las enseñanzas de formación básica las mujeres suponen un 79,2% del total y en los planes para el fomento de la ciudadanía activa, un 73,3%.

Con respecto al curso 2008-2009, el alumnado de la Formación Básica en el curso 2009-2010 se ha reducido en términos absolutos, y también ha disminuido la participación de las mujeres en esta modalidad de la educación de personas adultas, que en ese curso alcanzó el 82,2% del total. El alumnado de planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa también ha disminuido en términos absolutos pero la composición por sexo se mantiene invariable. Las enseñanzas que registran un mayor incremento de alumnos de sexo masculino entre el curso 2008-2009 y el curso 2009-2010 son la preparación de pruebas de diversos niveles (que comprenden la obtención del título de graduado en ESO, las pruebas de acceso a los ciclos de grado medio o superior, o pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años), así como la educación secundaria y el bachillerato.

Gráfico 3.64. Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2009-2010



Fuente: Consejería de Educación

3.7. VIVIENDA

La Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, aprobada en febrero de 2010 desarrolla en nuestra Comunidad el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada de la ciudadanía andaluza. Según establece esta norma, son titulares del derecho a una vivienda digna y adecuada las personas físicas con vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía, debiendo favorecerse este ejercicio en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el mismo sentido, el artículo 50 de la Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía establece que los poderes públicos integrarán la perspectiva de género en el diseño de las políticas y los planes en materia de vivienda, desarrollando programas y actuaciones específicas para distintos grupos sociales y modelos de familia.

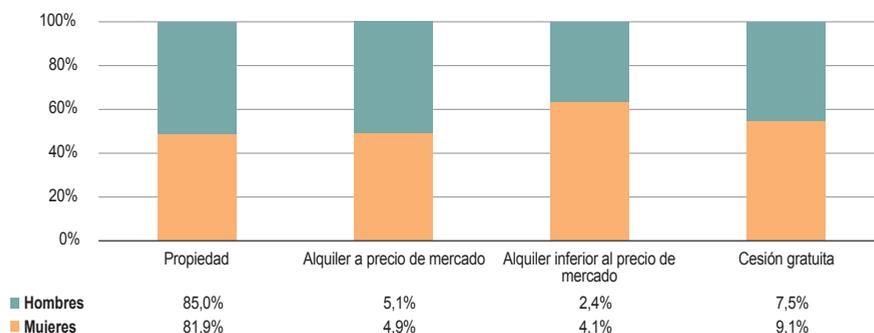
Para la incorporación de la perspectiva de género en esta política, resulta imprescindible contar con datos objetivos que permitan hacer un diagnóstico de la situación sobre la que los poderes públicos deben actuar. En este sentido, es pertinente hacer un análisis del régimen de tenencia de la vivienda de hombres y mujeres residentes en Andalucía merced a la explotación que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida 2009 del Instituto Nacional de Estadística.

3.7.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Según la metodología de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), los regímenes de tenencia de la vivienda principal pueden ser propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado, y cesión gratuita.

Los últimos datos disponibles, correspondientes a 2009, muestran que un 85% de los hombres y un 81,9% de las mujeres tenían su vivienda principal en régimen de propiedad. Un 5,1% de los hombres y un 4,9% de las mujeres vivían en una vivienda de alquiler a precio de mercado, y un 2,4% de los hombres y un 4,1% de las mujeres vivían en alquiler a precio inferior de mercado. El último tipo de tenencia, la cesión gratuita, es el régimen para un 7,5% de los hombres y un 9,1% de las mujeres.

Gráfico 3.65. Régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2009

Fuente: IECA. Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Nota: Datos porcentuales y distribución por sexo en cada régimen

Observando la evolución de los datos de la ECV entre 2006 y 2009, se puede apreciar una evolución al alza en los porcentajes de personas que tienen su vivienda principal en propiedad, tanto para hombres como para mujeres. Con respecto a los hombres, se aprecia un incremento de 2,5 puntos entre 2006 y 2009, mientras que en las mujeres el aumento es de 0,5 puntos. En el caso de los hombres el incremento más alto dentro del periodo 2006-2009 se registró entre el año 2008 y 2009, con 2,3 puntos porcentuales, mientras que en el caso de las mujeres, el mayor incremento, de 0,5 puntos porcentuales se dio entre los años 2007 a 2008.

El aumento en el régimen de propiedad en el año 2009 respecto al 2008 incide en disminuciones generalizadas en el resto de tenencias, excepto en el régimen de alquiler, tanto a precio de mercado como inferior, por parte de las mujeres, con incrementos de 0,1 y 0,3 puntos porcentuales respectivamente.

En el régimen de alquiler a precio de mercado, se observa una tendencia a la equiparación de los porcentajes de hombres (5,1%) y mujeres (4,9%). Entre los hombres la evolución en este régimen entre 2006 y 2009 muestra un incremento de 3,3 puntos porcentuales, mientras que entre 2006 y 2009 el porcentaje de mujeres con un alquiler a precio de mercado ha bajado 0,2 puntos porcentuales. Con respecto a 2008 la variación en los hombres ha sido de -0,7 puntos porcentuales y en las mujeres de -0,1 puntos porcentuales.

Respecto al alquiler a precio inferior al de mercado, se registra un descenso continuo en el caso de los hombres, con un 2,4% en 2009 comparado con el 4,9% de 2006. Aun así, parece haberse estabilizado dicho descenso, ya que entre 2007 y 2009 la variación ha sido solo de -0,3 puntos porcentuales, mientras que entre

2006 y 2007 fue de -2,2 puntos porcentuales. Por otra parte, en el caso de las mujeres ha existido un pequeño repunte entre 2008 (3,8%) y 2009 (4,1%), aunque, sin embargo, el valor de 2009 es inferior al 4,9% de 2006 y al 4,7% de 2007.

Por último, en el régimen de la cesión gratuita, desciende el porcentaje de hombres y mujeres con esta tenencia entre 2008 y 2009. Cuando se analiza un plazo más amplio se aprecia que el descenso ha sido continuo entre los hombres (eran el 10,8% en 2006 y el 7,5% en 2009), mientras que en el caso de las mujeres la evolución fue al alza entre 2006 (8,6%) y 2008 (10,3%), descendiendo en 2009 (9,1%). Aun así, las líneas de tendencia han sido inversas para hombres y mujeres a lo largo del período en estudio, siendo alcista en el caso de las mujeres y a la baja en el de los hombres.

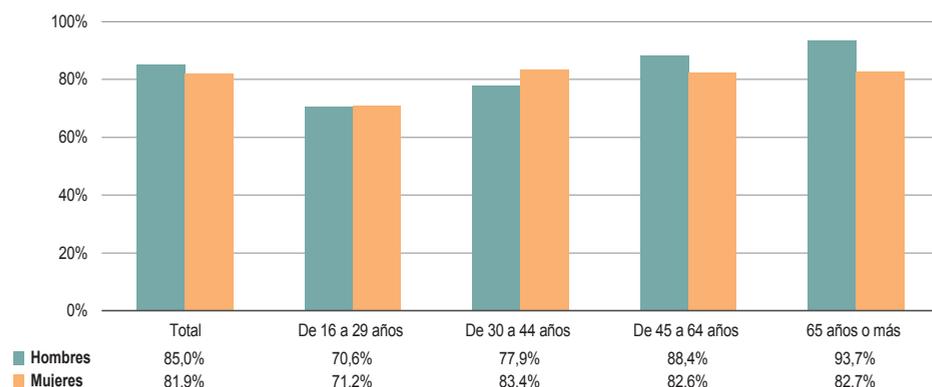
3.7.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Puesto que la propiedad es el régimen de tenencia más frecuente entre los hombres y mujeres andaluces, un 85% y un 81,9% respectivamente, nos detendremos en el mismo para profundizar cómo se relaciona la titularidad de la vivienda en propiedad con la variable de edad. En el gráfico se aprecia que a mayor edad, más frecuente es la propiedad, con la excepción del segmento de mujeres en la franja de edad de 45 a 64 años, que es el más bajo de todas las cohortes con la excepción del grupo de 16 a 29 años.

Gráfico 3.66.

Hogares en régimen de propiedad según sexo y edad de la persona de referencia en Andalucía. Año 2009



Fuente: IECA. Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal

En el caso de los hombres el porcentaje de propietarios aumenta conforme a la edad, siendo superior al de las mujeres en las franjas de edad de 45 a 64 años y de 65 y más años. En la franja de 16 a 29 años se registra una variación importante con respecto a los datos de 2008, puesto que los propietarios han pasado de ser el 81,5% al 70,6%, descendiendo 10,9 puntos porcentuales, mientras que las propietarias han pasado del 63,6% al 71,2% en 2009, incrementándose en 7,6 puntos porcentuales, produciendo en la práctica la equiparación de ambos sexos.

En la franja de 65 y más años el número de propietarios en 2009 (93,7%) crece con respecto a 2008 (90,8%) y 2006 (88,6%), mientras que en el caso de las propietarias, entre 2009 (82,7%) y 2006 (84,9%) se registra un descenso de 2,2 puntos porcentuales, si bien entre 2008 y 2009 se produce una recuperación de 1,6 puntos porcentuales, puesto que en ese año el porcentaje descendió hasta el 81,1%.

En la franja inmediatamente anterior, de 45 a 64 años, en 2009 la diferencia en puntos porcentuales entre los hombres y mujeres con vivienda en propiedad se sitúa en 5,8 puntos porcentuales frente a la mejor diferencia de 2,5 puntos porcentuales de 2008. Con respecto a 2006, la diferencia en 2009 también es más amplia, puesto que en ese año se situó en 3,8 puntos porcentuales.

Por último, en la franja de 30 a 44 años, se registra tradicionalmente un mayor porcentaje de propietarias que de propietarios, aunque la distancia se ha acortado entre 2009 y 2008 pasando de 8,8 puntos porcentuales en 2008 a 5,5 puntos porcentuales en 2009, no obstante, la menor diferencia entre mujeres y hombres entre 2009 y 2006 se registró en 2006, con 1,1 puntos porcentuales. La variación de esta diferencia está determinada por el aumento en el número de propietarias de este grupo de edad del 77,8% al 83,4% y el menor incremento en el número de propietarios entre 2009 (77,9%) y 2006 (76,9%).

3.8. TRANSPORTES

En los últimos años los patrones de movilidad de la población que más han cambiado han sido los de las mujeres, circunstancia que las administraciones públicas han comenzado a detectar con la desagregación por sexo de las encuestas sobre movilidad. Los datos de la última edición de Movilia, la encuesta de Movilidad del Ministerio de Fomento, muestran que en la movilidad cotidiana, el coche es el medio de transporte más empleado por los hombres, mientras que las mujeres emplean mayoritariamente, como primer medio de transporte, el desplazamiento a pie o bicicleta, que es, a su vez, el segundo medio más empleado por los hombres. Las mujeres también emplean con más frecuencia el autobús urbano o interurbano que los hombres. La utilización de los medios de transporte por parte de hombres y mujeres también es diferente en los viajes, según la edición de Movilia para viajes de más de 50 km, pues aunque el coche es el medio más empleado por hombres y mujeres, es más frecuente su uso en el caso de los hombres, que utilizan en menor medida que las mujeres el autobús y el tren.

Según datos de la literatura especializada en materia de movilidad y género, entre 1988 y 2004, el porcentaje de hombres y mujeres que se desplazan a pie ha disminuido, aunque en el caso de las mujeres la reducción ha sido mucho más acusada. Esta variación en las preferencias ha hecho que en ese mismo periodo el uso del transporte público creciese entre las mujeres y disminuyese entre los hombres. El uso del transporte privado creció también tanto entre los hombres como entre las mujeres, aunque más ampliamente entre ellas. Con respecto al uso del transporte privado debe notarse que la proporción de mujeres sobre el total de conductores se ha incrementado en Andalucía 3 puntos porcentuales entre 2004 y 2009.

Los últimos datos disponibles en materia de movilidad de hombres y mujeres referidos a Andalucía se encuentran ampliamente recogidos en la edición anterior de este informe, no habiéndose producido una nueva edición de Movilia.

Otro de los aspectos del transporte sobre los que resulta muy relevante aplicar un enfoque de género es la conducta de riesgo en la conducción de vehículos por parte de hombres y mujeres, así como sus diferentes percepciones en materia de medidas sobre seguridad vial. A continuación se presentan los indicadores más relevantes en materia de tráfico y siniestralidad de nuestra Comunidad Autónoma.

3.8.1. Personas heridas y muertas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía

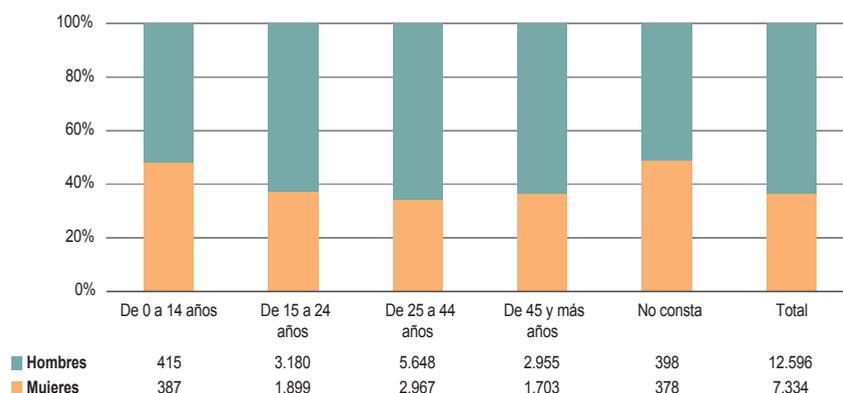
Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Según los datos del Censo de conductores por comunidades autónomas del Instituto Nacional de Estadística, el total de personas conductoras en Andalucía en 2009 ascendía a 4.616.008, un 1,1% más que en 2008. Del total, el 61,5% eran hombres y el 38,5% mujeres. En 2008 esta proporción era de un 61,9% por un 38,1%, respectivamente.

Según los Datos de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, en 2009 los accidentes de tráfico produjeron en Andalucía un total de 19.930 personas heridas, un 63,2% hombres y un 36,8% mujeres, frente al 63,9% y 36,1%, respectivamente, de 2008. El aumento en la proporción de mujeres heridas en accidente de tráfico (0,9 puntos porcentuales) refleja la evolución al alza en el número de conductoras (0,4 puntos porcentuales).

Cuando se analiza el número de personas heridas por edad, resulta que la franja que concita un mayor número de víctimas es la de 25 a 44 años, 8.615, de las que un 65,6% fueron hombres. Las personas heridas en este grupo de edad representan un 43,2% del total, que en el caso de los hombres supone el 44,8% del total de víctimas de sexo masculino y en el caso de las mujeres, el 40,5%.

Gráfico 3.67. Número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2009



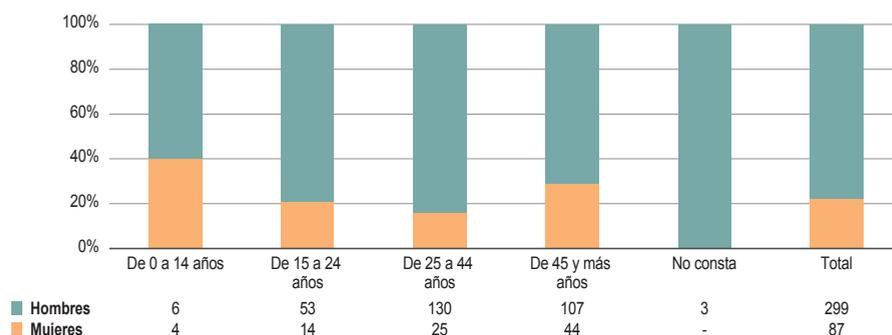
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

El siguiente grupo de edad que presenta un mayor número de personas heridas es el de 15 a 24 años, 5.079 personas, de las que un 62,6% son hombres. Las personas heridas de este grupo de edad suponen el 25,5% del total de personas heridas en accidentes de tráfico, con porcentajes horizontales muy similares para mujeres y hombres, del 25,2% y del 25,9% respectivamente. El tercer grupo de edad en importancia por el número de víctimas heridas es el de 45 y más años, que con 4.658 heridos supone el 23,4% del total de víctimas. De ellas, el 63,4% son hombres, que a su vez suponen el 23,2% del total de hombres heridos, mientras que las mujeres heridas en esta franja de edad representan el 23,5% del total de mujeres heridas en accidentes.

El segundo gráfico de este apartado muestra las personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico. El balance para 2009 fue de 386 personas, un 77,5% hombres y un 22,5% mujeres.

El análisis de los datos sobre víctimas mortales según el grupo de edad muestra que el mayor número de fallecidos se registra en la cohorte de 25 a 44 años, con un total de 155, un 40,2% del total de las víctimas, de las cuales el 83,9% son hombres y el 16,1% son mujeres. El siguiente segmento con mayor siniestralidad es el de las personas de 45 años y más, con un 39,1% del total de las víctimas, de las cuales, un 70,9% son hombres y un 29,1% son mujeres. No obstante esta franja es la que registra un mayor número de mujeres fallecidas sobre el total de mujeres, con un 50,6%, mientras que en el caso de los hombres la franja de 25 a 44 años supone el 43,5% de los fallecidos y la de 45 y más años el 35,8%.

Gráfico 3.68. Número de personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2009



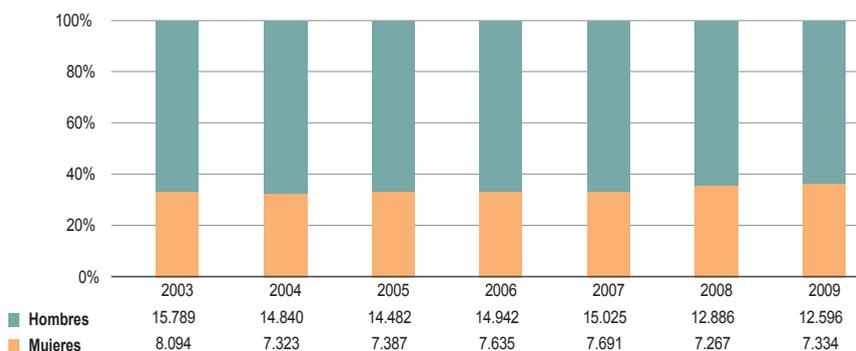
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

3.8.2. Evolución del número de personas heridas y muertas en accidente de tráfico en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Entre 2003 y 2009 el número de personas heridas como consecuencia de un accidente de tráfico se ha reducido un 16,6% en Andalucía, reducción que en el caso de los hombres ha sido del 20,2% y en el caso de las mujeres del 9,4%. Cuando se calcula la evolución de los porcentajes de hombres y mujeres heridos sobre el total, vemos que de una proporción del 66,1% de hombres heridos y del 33,9% de mujeres heridas de 2003 se ha pasado a una composición por sexo del 63,2% y 36,8%, respectivamente, de 2009. La evolución de los datos muestra un acompasamiento con la de los datos del censo de conductores ya mencionada.

Gráfico 3.69. Evolución del número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía

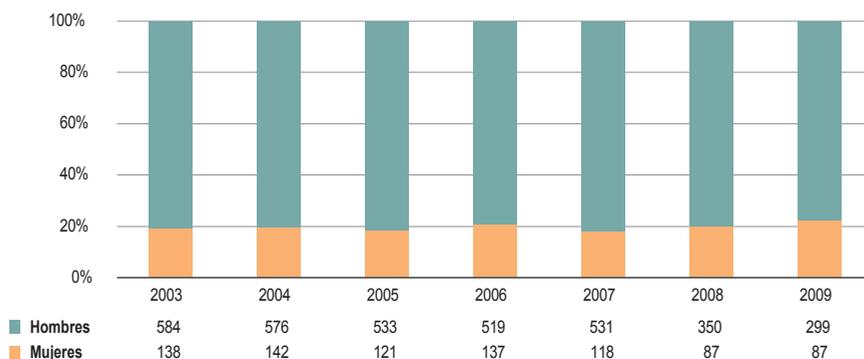


Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

No obstante, como puede apreciarse en el gráfico, la reducción más importante en el número de personas heridas se produjo entre los años 2007 y 2008, un 10,4%, mientras que entre 2008 y 2009 la reducción ha sido del 1%. En este periodo 2007-2008, el análisis de la siniestralidad por grupo de edad muestra que el grupo de 15 a 24 años experimentó la mayor reducción en el número de víctimas en ambos sexos, del 17% en el caso de los hombres y del 7% en el de las mujeres. En 2008, la mayor reducción se vuelve a dar en este grupo de edad, un 8,1%, que vuelve a ser más intenso en los hombres, un 10,7%, que en las mujeres, entre las que se reducen las víctimas en un 3,3%.

En el segundo gráfico se muestra la evolución de las personas fallecidas por accidente de tráfico, cuyo número ha pasado de 722 en 2003 a 386 en 2009, datos que suponen una reducción del 46,5%. La desagregación por sexo de los datos del periodo 2003-2009 muestra que se ha producido una reducción del 48,8% en el número de hombres fallecidos y del 37% en el número de mujeres. Esta evolución ha variado las proporciones de hombres y mujeres fallecidos sobre el total de víctimas. Así, de las personas fallecidas en 2003, un 80,9% eran hombres y un 19,1% mujeres, mientras que esta proporción en 2009 fue del 77,5% y del 22,5% respectivamente.

Gráfico 3.70. Evolución del número de personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Observando el gráfico se aprecia también que la reducción de 51 víctimas entre 2008 y 2009 se debe exclusivamente a la reducción en el número de hombres fallecidos, puesto que el número de mujeres fallecidas no varía entre un año y otro. El análisis por sexo y grupo de edad muestra que entre los hombres el grupo en el que más se reduce el número de fallecidos entre 2008 y 2009 es el de 15 a 24 años, un 36,1% menos, mientras que entre las mujeres la reducción en este tramo fue del 17,6%. En la franja de 25 a 44 años, los hombres fallecidos en 2009 fueron un 9,5% menos que en 2008, mientras que fallecieron un 8,7% más de mujeres. En la franja de 44 y más años, hubo un 7% menos de hombres fallecidos y un 2,3% más de mujeres fallecidas que en 2008.

Por otra parte, y tal como ocurría con las víctimas heridas, 2007-2008 es el periodo de mayor reducción en el número de personas fallecidas, un 32,7%, que en el caso de los hombres fue del 34,1% y en el de las mujeres del 26,3%.

3.9. SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el concepto de «equidad en salud» como la distribución equitativa de los recursos necesarios para la salud, el acceso equitativo a las oportunidades disponibles y la prestación equitativa de apoyo a las personas enfermas, superando las diferencias que puedan existir entre las personas en función de su clase social, género, territorio o etnia. Esta formulación alude, por tanto, a diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas.

En materia de salud e igualdad de género, la Organización Mundial de la Salud (OMS) entiende que integrar la perspectiva de género en la salud pública significa tener en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres y de los hombres en todas las fases de las políticas y programas de salud. La incorporación de la perspectiva de género a la salud pública implica abordar la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos de hombres y mujeres separadamente en los resultados sanitarios, para mejorar así la eficiencia, cobertura y equidad de los programas. La meta fundamental de esta estrategia es desterrar las desigualdades de género en el ámbito de la salud.

En este apartado se incluyen algunos de los indicadores socio-sanitarios que mejor reflejan en qué modo y medida disfrutaban los hombres y las mujeres de Andalucía de su salud y cuáles son los retos pendientes para la planificación de las políticas públicas desde el punto de vista de género. La información sobre el consumo de drogas por parte de mujeres y hombres en Andalucía cuya última edición fue elaborada en 2009 se incluye en el Informe de Evaluación de Impacto de Género de 2011, por lo que en la presente edición del informe se ofrece el indicador de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas. Este indicador incluye el número de admisiones a tratamiento realizadas en los centros ambulatorios por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas, que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD).

3.9.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años

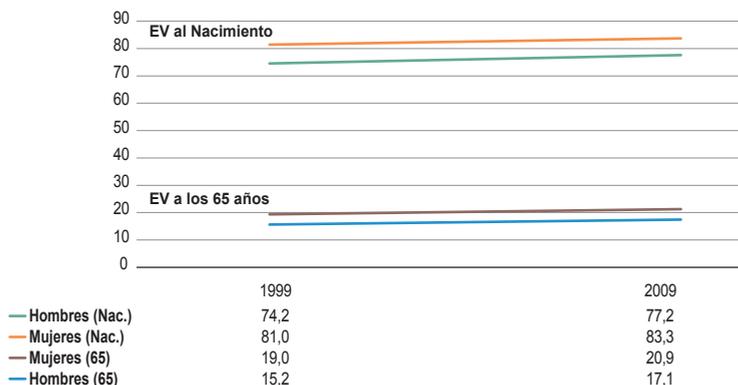
Consejería de Salud

La esperanza de vida es un indicador que nos muestra el número de años que espera vivir una persona sometida a los riesgos de mortalidad observados en un periodo dado. En Andalucía, la esperanza de vida al nacimiento se situó en 2009 en 77,2 años para los hombres y 83,3 años en las mujeres. Si tomamos como referencia el periodo desde 1999 hasta 2009, veremos que la esperanza de vida ha aumentado tanto para los hombres (1,8 años) como para las mujeres (0,8 años), con una diferencia de un año de vida entre unos y otras.

La mejora continua en la asistencia sanitaria integral y personalizada, acompañada de la disminución de la natalidad, está contribuyendo a lo que, en términos demográficos, se denomina “envejecimiento de la población”. Baste para entender este fenómeno que la edad media de la población en Andalucía en 1975 era de 31,3 años y en 2009 de 39 años.

Gráfico 3.71.

Evolución de la Esperanza de Vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía. Período 1999-2009



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Nota: Años de vida

En este sentido, la esperanza de vida que tienen los andaluces y las andaluzas a los 65 años ha crecido entre 1999 y 2009 de 19 a 20,9 años en el caso de las mujeres y de 15,2 a 17,1 años en el de los hombres, manteniéndose una diferencia de 3 años entre mujeres y hombres en los dos años comparados.

Este aumento de la esperanza de vida de la población repercute en las características y organización de las sociedades modernas y directamente en la planificación de servicios sociales sanitarios, y en este caso en lo que respecta a la atención de hombres y mujeres de avanzada edad.

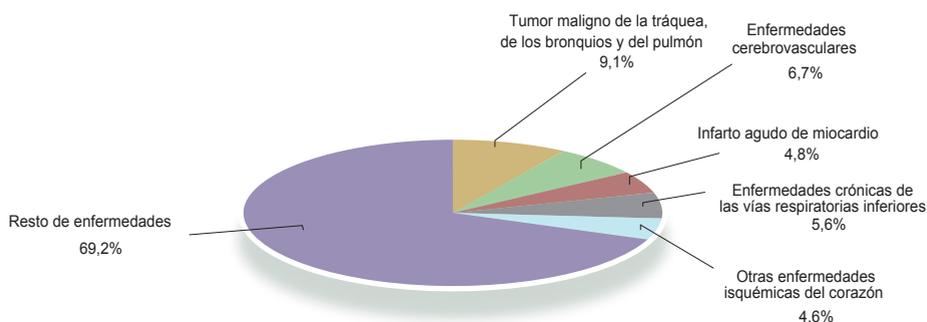
3.9.2. Defunciones registradas en Andalucía debido a las cinco primeras causas de muerte según sexo

Consejería de Salud

El análisis de las causas de muerte con una perspectiva de género pone de manifiesto de manera inmediata que las patologías que producen la muerte de los hombres y las mujeres son diferentes, en unos casos debido a cuestiones biológicas y en otros a hábitos de vida.

Los dos gráficos de este apartado muestran que en Andalucía según los últimos datos disponibles, correspondientes al tercer trimestre de 2010, la primera causa de muerte de las mujeres son las enfermedades cerebrovasculares (9,8%), seguida de la insuficiencia cardiaca (5,9%) y de otras enfermedades del corazón (5,1%). En el caso de los hombres, la primera causa de muerte es el tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón (9,1%), seguido de las enfermedades cerebrovasculares (6,7%) y de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (5,6%).

Gráfico 3.72. Defunciones de hombres registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10^a). 3T/2010

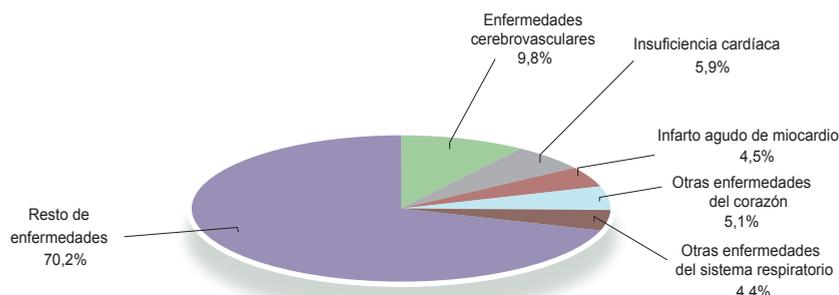


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Como en años anteriores, se aprecia como principal diferencia entre las causas de muerte entre hombres y mujeres, una mayor presencia de enfermedades

relacionadas con el sistema respiratorio en el caso de los hombres, siendo el resto de causas de muerte muy similares entre ambos sexos y centradas en patologías del sistema cardio-circulatorio.

Gráfico 3.73. Defunciones de mujeres registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10ª) 3T/2010



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Con respecto a datos de años anteriores, se aprecia que en las causas de muerte registradas en el segundo trimestre de 2008 en los hombres se mantiene la incidencia de los tumores malignos de tráquea, bronquios y pulmón, mientras que en 2010 baja en 1,3 puntos porcentuales la incidencia de las enfermedades cerebrovasculares, baja también el infarto de miocardio en 1,2 puntos porcentuales como causa de muerte, descienden 0,6 puntos porcentuales las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y aumentan 0,6 puntos porcentuales las muertes debidas a otras enfermedades isquémicas del corazón.

En el caso de las mujeres, la evolución de las causas de muerte entre 2008 y 2010 muestra que la preponderancia de las enfermedades cerebrovasculares desciende 1,2 puntos porcentuales, la insuficiencia cardíaca lo hace en 2,1 puntos porcentuales, el infarto agudo de miocardio en 1,5 puntos porcentuales, otras enfermedades del corazón aumentan su frecuencia en 0,1 puntos porcentuales y otras enfermedades del sistema respiratorio crecen 0,4 puntos.

Como resultado de esta evolución se aprecia que en 2008 las cinco causas principales de muerte eran responsables de los fallecimientos del 33% de los hombres y del 34% de las mujeres, mientras que en 2010, estas mismas cinco causas son responsables del fallecimiento de un 30,8% de los hombres y de un 29,8% de las mujeres.

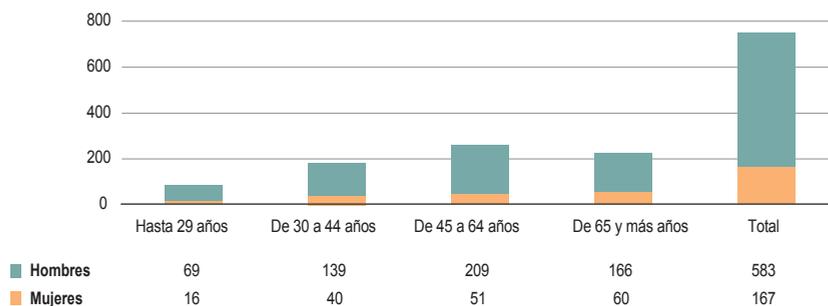
3.9.3. Defunciones registradas en Andalucía por causa de suicidio

Consejería de Salud

En 2009 el suicidio fue la causa de muerte de un total de 750 personas en Andalucía, 583 hombres (77,7%) y 167 mujeres (23,3%), porcentajes idénticos a los registrados en el ámbito nacional. Con respecto a 2008, las muertes producidas como consecuencia del suicidio han descendido un 8,9%. Esta reducción es resultado de un descenso del 11,4% en el número de hombres fallecidos, y de un incremento del 1,2% en el número de mujeres fallecidas.

Por franjas de edad, la mayor diferencia en la proporción de hombres y mujeres fallecidas como consecuencia de la causa de muerte descrita en este apartado se da en el grupo de hasta 29 años (81,2% hombres por un 18,8% de mujeres), mientras que la menor diferencia se da entre las personas de 65 y más años (73,5% de hombres y 26,5% de mujeres).

Gráfico 3.74. Número de muertes por suicidio, sexo y franja de edad en Andalucía. Año 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Defunciones según causa de muerte (2009)

Los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística sobre las defunciones según causa de muerte también permiten apreciar diferencias en el modo elegido para cometer suicidio por parte de los hombres y mujeres. Así, mientras que un 45,3% del total de personas que optan por variantes del envenenamiento son mujeres, en el caso de los suicidios cometidos con armas de fuego, el porcentaje de mujeres representa el 15,6% del total. En el caso de ahorcamientos las mujeres representan el 11,9% del total de personas fallecidas y en los casos en los que la muerte se inflige mediante un objeto cortante el porcentaje se sitúa en el 14,3%. Sin embargo, del total de personas fallecidas como consecuencia de haber saltado de un lugar elevado, un 40% son mujeres.

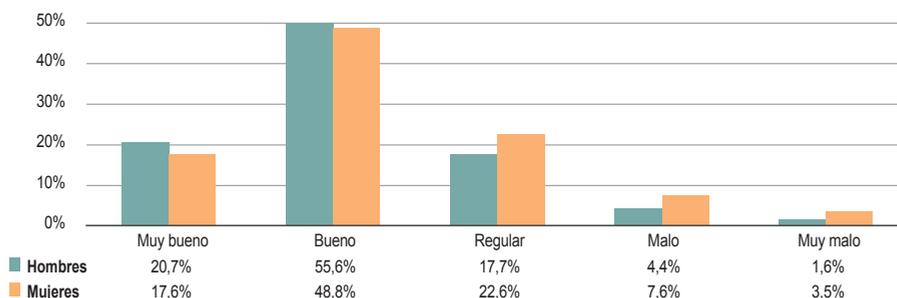
3.9.4. Estado de salud percibido según sexo en Andalucía

Consejería de Salud

El estado de salud percibido refleja la percepción subjetiva de un hombre y una mujer sobre su estado de salud en un momento determinado. Esta información de carácter eminentemente cualitativo, es una importante fuente de datos para la realización de estudios e investigaciones de salud con perspectiva de género. Por otra parte, las autoridades sanitarias tienen en cuenta este indicador en la investigación y análisis del origen de estas percepciones, y su repercusión real en el estado de salud y en la atención sanitaria que demandan y reciben, tanto hombres como mujeres.

Los últimos datos disponibles, correspondientes a 2009, muestran que el 76,3% de los hombres considera su estado de salud como “bueno” o “muy bueno” mientras que esta misma percepción la tienen un 66,4% de las mujeres. Con respecto a la autopercepción de una “salud mala” o “muy mala”, un 11,1% de mujeres se identifica con estas opciones, mientras que solo lo hace un 6% en los hombres. Por tanto, puede concluirse que, a pesar de contar con una esperanza de vida más larga, las mujeres tienen una percepción subjetiva e individual sobre su salud más negativa que la que tienen los hombres.

Gráfico 3.75. Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses según sexo en Andalucía. Año 2009



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo e INE

Comparando los datos de 2009 con los de la encuesta anterior referida a 2007, se aprecia que los hombres y las mujeres que juzgaban su estado de salud como “muy bueno” se han reducido en 7,9 puntos porcentuales y en 5,9 puntos porcentuales respectivamente. Mientras, el porcentaje de hombres que decía tener buen estado de salud se ha incrementado en 6,9 puntos porcentuales y las mujeres también, en 7,9 puntos porcentuales. Aquellos hombres y mujeres que declaraban tener un estado de salud “regular” en 2007 (un 15,8% y un 25,4% respectivamente) aumentan en el caso de los hombres (1,9 puntos porcentuales) en 2009 y disminuyen en el caso de las mujeres (2,8 puntos porcentuales), mientras que los hombres que califican su estado

de salud como “malo” o “muy malo” se reducen entre 2007 y 2009, 0,1 puntos porcentuales y las mujeres que optan por esa misma calificación se incrementan 2,1 puntos porcentuales.

Para entender la divergencia entre longevidad y percepción del estado de salud, conviene tener en cuenta algunos de los datos de la última Encuesta Nacional de Salud realizada por el INE y el Ministerio de Salud, Política Social e Igualdad. En ella quedaba patente que los dolores de espalda (cervical y lumbar), la artrosis, artritis o reumatismo, la hipertensión, las varices, la depresión, ansiedad y otros trastornos mentales eran las enfermedades crónicas más frecuentes diagnosticadas a la población mayor de 15 años en Andalucía. Todos estos problemas tienen una mayor incidencia en las mujeres que en los hombres, a excepción de la hipertensión donde las tasas por sexo son similares.

3.9.5. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas

Consejería de Igualdad y Bienestar Social

El Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, elabora un indicador que recoge el número de admisiones a tratamiento realizadas en los centros ambulatorios por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas, que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD). Desde 2001 el Observatorio publica un informe anual que muestra las principales variables de este indicador, y desde 2008 se presentan los perfiles por sexo de las personas admitidas anualmente a tratamiento, las cuales refleja el indicador.

Los datos de 2010 muestran que la mayor parte de las personas admitidas a tratamiento son hombres, representando el 83,4%, mientras que las mujeres suponen el 16,6% restante. Esta diferencia se acentúa entre los menores de edad, puesto que de ellos, el 14,5% son chicas y el 85,5% chicos.

Distinguiendo por tipo de sustancia se observa que el porcentaje más elevado de mujeres se da en las admisiones a tratamiento por hipnóticos y sedantes, con un 33,8%, por un 66,2% de hombres. El alcohol es la segunda sustancia que cuenta con un porcentaje más elevado de mujeres admitidas a tratamiento, un 17,2%, por un 82,8% de hombres. Le sigue el MDMA (comúnmente conocido como “éxtasis”), con un 12,1% de mujeres y un 87,9% de hombres. Entre las personas admitidas por heroína y/o “rebuja”, el porcentaje de mujeres es del 11,9% y el de hombres el 88,1%. La cocaína es la sustancia que cuenta con un menor porcentaje de mujeres admitidas a tratamiento, un 10,4%, por un 89,6% de hombres.

También pueden apreciarse diferencias en función del nivel educativo de hombres y mujeres. El porcentaje de mujeres con estudios universitarios admitidas a tratamiento es superior al de los hombres, excepto en el caso de la cocaína, grupo en el que ambos sexos están muy igualados y en el MDMA, donde todas las personas en tratamiento que tienen este nivel educativo son hombres. En el caso del alcohol, las mujeres con este nivel formativo suponen un 13,1% del total de mujeres admitidas, por un 5,6% de los hombres. En las admisiones por consumo de hipnosedantes, las mujeres con estudios universitarias representan un 11% del total de mujeres, por un 4% de los hombres con igual nivel educativo.

Con respecto al análisis de la situación laboral de las personas admitidas a tratamiento, tal y como muestra la tabla de la página siguiente, la situación mayoritaria de las personas admitidas a tratamiento, independientemente del tipo de sustancia que motiva la admisión, es el desempleo, que oscila entre el 66,1% de las personas admitidas a tratamiento por heroína o “rebujao” y el 42,2% de las admitidas por alcohol. Por sexo y situación laboral, el porcentaje de mujeres desempleadas admitidas a tratamiento por consumo de heroína, cocaína, MDMA y alcohol supera al de hombres en esa misma situación laboral. Entre las personas empleadas en tratamiento, los hombres están presentes en mayor grado que las mujeres en todas las sustancias excepto en los hipnóticos y sedantes. En esta sustancia el porcentaje de mujeres empleadas admitidas a tratamiento es del 27,5%, por un 15,2% de los hombres, mientras que en situación de desempleo, el porcentaje de hombres en tratamiento por esta sustancia alcanza el 64,1% y el de las mujeres el 47,3% del total de mujeres.

El informe también presenta datos sobre el modelo de convivencia de las personas que inician un tratamiento. Independientemente del tipo de sustancia que motiva el tratamiento, el porcentaje de hombres admitidos a tratamiento que residen con su familia de origen es mayor que el de las mujeres. Por otra parte, el porcentaje de familias monoparentales –las compuestas por un solo progenitor y descendiente/s a su cargo– es más elevado entre las mujeres que entre los hombres, independientemente de la sustancia que motive el tratamiento. Cuando la sustancia que motiva la admisión a tratamiento es el alcohol, el modelo de convivencia más habitual entre hombres y mujeres es la convivencia con la pareja e hijos/as, en un 33,6% en el caso de los hombres y un 29,6% en el de las mujeres. Para esta misma sustancia el segundo modelo de convivencia más habitual entre las mujeres es la monoparentalidad (17,2%), mientras que en el caso de los hombres es la convivencia con la familia de origen (16%).

Por último, entre las mujeres admitidas a tratamiento por hipnóticos o sedantes, un 41,8% vive en pareja con hijos, mientras que los hombres que tienen ese mismo modelo de convivencia representan un 14,4%, siendo para ellos el modelo más frecuente la convivencia con la familia de origen (42,1%).

Admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sustancia principal, sexo y variables demográficas.

	Heroína / Rebujo		Cocaína		MDMA y derivados		Hipnóticos y sedantes		Cannabis		Alcohol							
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total						
Nº de admisiones	88,1%	11,9%	4.031	89,6%	10,4%	4.574	87,9%	12,1%	33	66,2%	33,8%	269	88,7%	11,3%	2.641	82,8%	17,2%	5.942
Edad media	38,4	36,9	38,2	31,9	33,5	32,1	24,2	21,3	23,8	33,6	42,5	36,6	24,4	24,8	24,4	43,4	44,3	43,6
Nivel de estudios																		
Analfabetos	3,1%	4,4%	3,2%	1,2%	2,3%	1,3%	0%	0%	0%	4%	4,4%	4,1%	0,6%	0,3%	0,5%	1,8%	1,6%	1,8%
Enseñanza obligatoria	83,9%	78,4%	83,2%	82,6%	80,6%	82,3%	79,2%	75%	78,9%	81,9%	66%	76,4%	87,2%	79,9%	86,4%	76,5%	64,6%	74,5%
Secundaria 2º etapa	4,7%	8,4%	5,1%	8,8%	10,6%	9%	10,3%	25%	12,1%	5,6%	9,9%	7,1%	7,4%	12,4%	7,9%	11,1%	15,3%	11,8%
Estudios Universitarios	1,1%	3%	1,3%	3,2%	3%	3,2%	6,8%	0%	6%	4%	11%	6,4%	2,3%	4%	2,4%	5,6%	13,1%	6,9%
Otros	7,3%	5,9%	7,2%	4,3%	3,6%	4,2%	3,4%	0%	3%	4,5%	8,8%	6%	2,7%	3,4%	2,8%	4,9%	5,4%	5%
Situación Laboral																		
Empleado	15,8%	9,4%	15,1%	36,3%	25,3%	35,2%	34,4%	25%	33,3%	15,2%	27,5%	19,4%	18,4%	16,4%	18,2%	39,6%	29,8%	37,9%
Desempleado	65,8%	70,1%	66,1%	52,5%	61,2%	53,4%	41,4%	50%	42,4%	64,1%	47,3%	58,4%	49,2%	44,8%	48,7%	41,8%	44,6%	42,2%
Otros	18,6%	20,5%	18,8%	11,1%	13,6%	11,5%	24,1%	25%	24,2%	20,7%	25,3%	22,3%	32,3%	38,8%	33,2%	18,7%	25,6%	20%
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento																		
Solo/a	16,3%	11,9%	15,8%	9,9%	7,8%	9,7%	13,8%	0%	12,1%	10,7%	8,8%	10%	5%	8,7%	5,4%	16,8%	13,5%	16,2%
Únicamente con pareja	8,2%	20,7%	9,7%	9,8%	15,4%	10,4%	13,8%	0%	12,1%	7,9%	11%	8,9%	5%	6,4%	5,1%	11,5%	14,6%	12%
Únicamente con hijos/as	0,8%	6,9%	1,5%	1%	13,5%	2,3%	0%	0%	0%	1,1%	9,9%	4,1%	0,7%	3,7%	1%	2,2%	17,2%	4,8%
Con la familia de origen	16%	13,6%	15,7%	23,8%	17,7%	23,1%	0%	0%	0%	17,4%	41,8%	25,7%	11,3%	11,7%	11,3%	33,6%	29,6%	32,9%
Otros	33,5%	21,7%	32,1%	40,7%	29,1%	39,5%	55,2%	50%	54,5%	42,1%	20,9%	34,9%	65,2%	52,2%	63,7%	25,4%	16%	23,7%
Otros	25,1%	25,3%	25,2%	14,9%	16,5%	15%	17,1%	50%	21,2%	20,7%	7,7%	16,4%	12,8%	17,4%	13,4%	10,6%	9,1%	10,4%

Fuente: Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

3.10. AGRICULTURA Y PESCA

Andalucía no puede entenderse sin considerar como dimensión decisiva la variable agraria y es que el sector agroalimentario juega un papel principal en la economía regional. Los últimos datos disponibles muestran que el 33% de la población andaluza reside en zonas rurales y el 8,2% de la población activa total trabaja en el sector de la agricultura. Andalucía genera el 25% de la producción agraria nacional y aquí se encuentran el 21% de las explotaciones agrarias.

Tal y como recoge en su exposición de motivos la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, a pesar de que la sociedad española ha experimentado una profunda transformación en los últimos treinta años en el reconocimiento pleno de la igualdad de derechos y libertades entre mujeres y hombres, “la equiparación de sexos en las zonas rurales evoluciona de forma más lenta, lo cual constituye una característica común de todos los países de nuestro entorno”. Prueba de ello, es la presencia mayoritaria de hombres en el mundo rural como consecuencia de la migración de las mujeres jóvenes del campo a las ciudades.

Otro de los ámbitos del sector primario en el que entra en juego la igualdad de género es el de las explotaciones familiares del medio rural, donde son muchas las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, asumiendo buena parte de las mismas y aportando tanto bienes como trabajo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, sólo los hombres figuran como titulares de la explotación, lo que dificulta que se valore adecuadamente la participación de las mujeres en los derechos y obligaciones derivados de la gestión de dicha explotación, en condiciones de igualdad.

Los indicadores de este apartado presentan los últimos datos disponibles sobre la titularidad de explotaciones y la participación en el empleo que genera la acuicultura en nuestra Comunidad Autónoma.

3.10.1. Titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas según sexo y edad en Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca

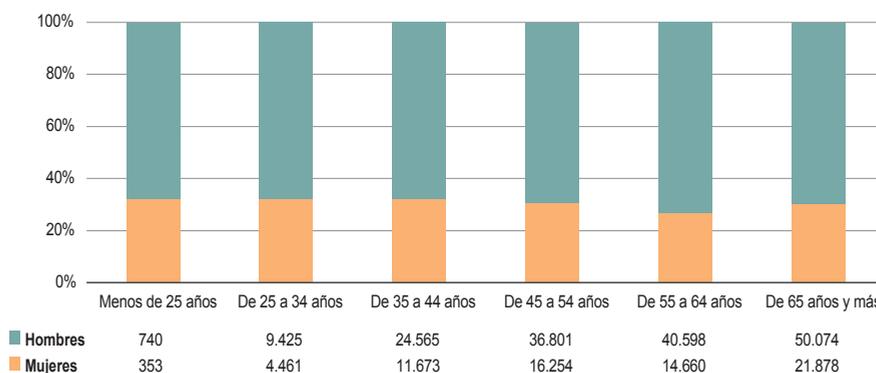
Los datos del Censo Agrario 2009, publicados este año, muestran que la titularidad de las explotaciones agrícolas andaluzas corresponde en un 96% a personas físicas. Los datos sobre titularidad de las explotaciones agrícolas por sexo muestran que un 30% de las explotaciones pertenecen a mujeres, y un 70% a hombres. Por sexo y grupo de edad, el porcentaje de mujeres titulares de hasta 44 años supera

el 32%, descendiendo al 26,5% entre las mujeres de 55 y 64 años y volviendo al nivel del 30% en las mujeres de 65 años y más.

El dato de titularidad femenina del 30% antes mencionado, supone un aumento de 2 puntos porcentuales en relación con los datos del Censo anterior (2007) cuando el 72% de las explotaciones pertenecían a los hombres y el 28% a las mujeres.

Por grupos de edad, entre el Censo de 2009 y 2007 se aprecia un crecimiento del porcentaje de mujeres sobre el total de titulares de explotaciones de hasta 44 años, y especialmente en el grupo de menores de 25 años, donde crece 9 puntos porcentuales. La participación femenina crece 7 puntos porcentuales en la franja de 35 a 44 años. Por otro lado, en las franjas de 55 a 64 años y de 65 y más años disminuye 1,4 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente. Es relevante destacar que detrás de este hecho, están las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores que los poderes públicos han puesto en marcha en los últimos años y en general, el esfuerzo que se viene realizando por incorporar y visibilizar a las mujeres en el sector primario.

Gráfico 3.76. Número de titulares de las explotaciones agrícolas según sexo y edad en Andalucía. Año 2009

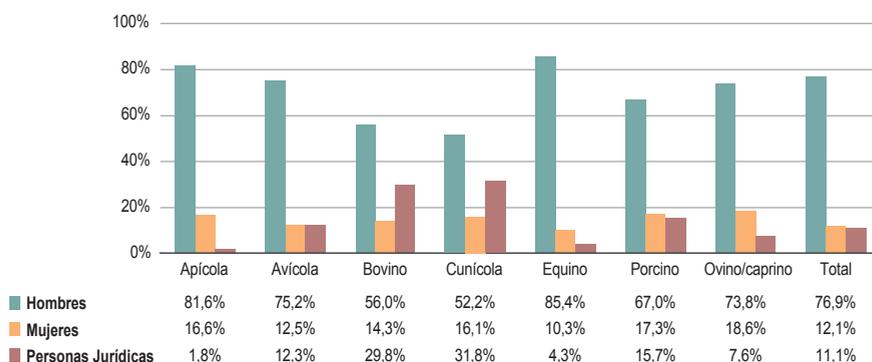


Fuente: Censo Agrario 2009. Instituto Nacional de Estadística

Con respecto a las explotaciones ganaderas, al igual que sucede en el subsector agrícola, la titularidad de las mujeres dista de los niveles de representación equilibrada. En este subsector, según datos de 2011, un 8,7% son de la titularidad de una persona jurídica, un 78,2% pertenecen a los hombres y un 13,1% a las mujeres, dato que comparado con el de 2010 supone un avance de 1,3 puntos porcentuales en el porcentaje de mujeres titulares.

Atendiendo al tipo de ganado, las cabañas en las que es más frecuente la titularidad de mujeres son la ovina-caprina, la apícola, la porcina y la cunícola.

Gráfico 3.77. Titularidad de las explotaciones ganaderas según tipo de ganado en Andalucía. Año 2010



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. SIGGAN (Sistema de Información para la Gestión Ganadera Andaluza)

Nota: Datos a enero de 2011 con la base consolidada de 2010

3.10.2. Distribución del empleo generado en la acuicultura según sexo y tipo de jornada

Consejería de Agricultura y Pesca

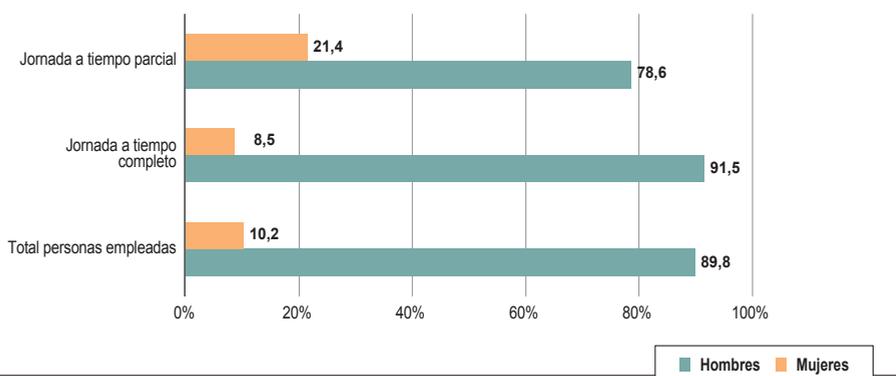
En 2010, las mujeres representaban el 2,3% del total de quienes trabajaban dedicados a las actividades pesqueras extractivas en Andalucía, puesto que de los 7.813 empleos generados por este sector, solo 181 correspondían a mujeres. Por otra parte, su presencia se concentra fundamentalmente en las denominadas “actividades conexas”, especialmente en la industria transformadora de pescados y mariscos.

La presencia de las mujeres en el subsector de la acuicultura, siendo minoritaria, es superior a la que tienen en las actividades extractivas. En 2010, un 10,2% de las personas que trabajaron en Andalucía en labores de acuicultura eran mujeres, porcentaje que supone una disminución de 0,6 puntos porcentuales con respecto a 2009.

A la vista de los datos que ilustran el gráfico sobre el empleo en este subsector por sexo y tipo de jornada, se aprecia que un 21,4% de las personas trabajadoras a tiempo parcial y un 8,5% de quienes trabajaban a tiempo completo son mujeres.

Los hombres desempeñan, por tanto, el 78,6% de los empleos a tiempo parcial y el 91,5% de los empleos a tiempo completo. Con respecto a los datos de 2009 se ha reducido en 1 punto el porcentaje de mujeres que trabajaban a tiempo completo sobre el total de trabajadores/as con ese tipo de jornada, y se ha incrementado en 4,1 puntos la proporción de mujeres que trabajan a tiempo parcial sobre el total de personas empleadas con jornada a tiempo parcial.

Gráfico 3.78. Distribución del empleo generado en acuicultura por tipo de jornada y sexo en Andalucía. Año 2010



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

3.11. MEDIO AMBIENTE

Hombres y mujeres han interactuado con el medio ambiente desde sus orígenes, sin embargo en la explotación, uso, gestión y conservación del medio ambiente se ha ignorado hasta hace bien poco el papel que las mujeres desarrollan en asuntos como la conservación y uso del medio ambiente y, en consecuencia todas las aportaciones que pueden realizar en su gestión.

En Andalucía, el Programa Educación Ambiental e Igualdad de Género recoge los objetivos del programa GEODA, puesto en marcha en 2003 como resultado del acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer. Este programa se planteó la necesidad de integrar de manera transversal el enfoque de género en las políticas ambientales de la comunidad autónoma. Por otra parte, desde 2004 la Consejería de Medio Ambiente elabora la estadística que mide, desagregando por sexo, el empleo que genera el sector medioambiental en Andalucía. Los últimos resultados, extensamente comentados en el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2011, muestran que de las más de cien mil personas ocupadas en este sector en 2008, un 25% son mujeres y un 75% hombres, aunque estas proporciones varían de manera importante según el subsector medioambiental. La nueva edición de esta estadística se presentará en los próximos meses.

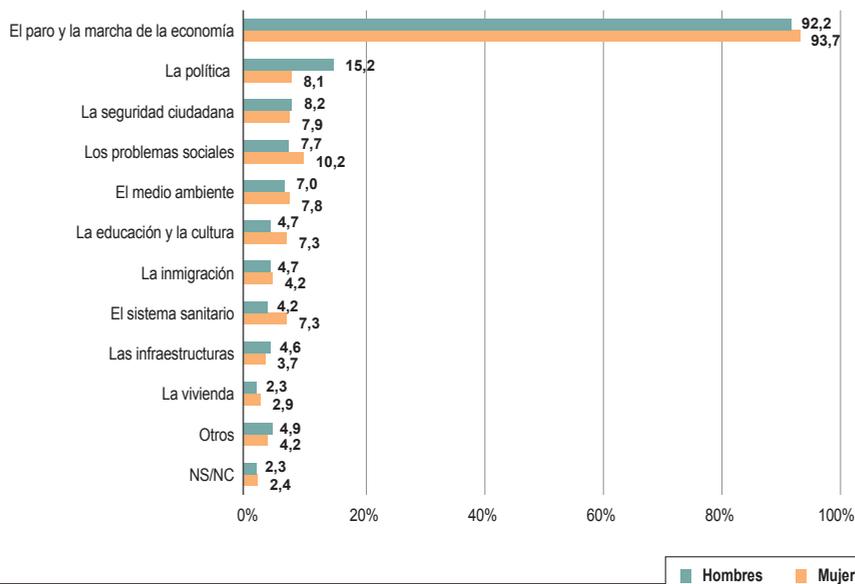
Otra de las herramientas de la Consejería de Medio Ambiente en las que se estudia la relación de hombres y mujeres con el medio ambiente es el Ecobarómetro. El Ecobarómetro de Andalucía (EBA) es el resultado de un proyecto de investigación desarrollado desde 2001 de forma conjunta entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). El objetivo del EBA es analizar la conciencia ambiental de los andaluces y andaluzas y cómo se relacionan con el medio ambiente. Para ello cuenta con un sistema de indicadores producidos a partir de los resultados proporcionados por una encuesta anual dirigida a la población andaluza mayor de 18 años. La encuesta tiene por finalidad medir las distintas dimensiones de la conciencia ambiental (afectiva, cognitiva, activa y conativa), analizando las percepciones, actitudes, conocimiento y comportamiento de los andaluces respecto a diversas cuestiones ambientales. El Ecobarómetro 2010 se realizó en los meses de junio y julio de 2011 y formula preguntas sobre conductas desarrolladas durante los seis meses anteriores a la realización de la encuesta.

En este epígrafe se presentan algunos de los indicadores del Ecobarómetro que muestran el grado de preocupación y de implicación de hombres y mujeres por las cuestiones medioambientales.

3.11.1. Grado de preocupación por el medio ambiente en Andalucía en relación con otros problemas

Desde el año 2009, los datos de los Ecobarómetros han mostrado que temas económicos como la crisis o el desempleo copan los primeros lugares en los motivos de preocupación de los hombres y las mujeres de nuestra comunidad, y que el medio ambiente ocupa una posición intermedia en esta clasificación. El Ecobarómetro 2010 muestra que cuando se le pide a las personas encuestadas que enumeren los tres problemas principales que tiene Andalucía, un 7,4% de las personas encuestadas apuntan a cuestiones ambientales entre sus principales preocupaciones. Como puede apreciarse en el gráfico, la proporción de mujeres que declara sentir preocupación por el medio ambiente es ligeramente superior a la de los hombres, un 7,8%, por un 7%. Esta preocupación ha disminuido con respecto al Ecobarómetro 2008, en el que un 16,2% de las personas encuestadas declaraban sentirse preocupadas por el medio ambiente, y con respecto a la edición de 2007 en la que este mismo porcentaje era del 22,2%.

Gráfico 3.79. Percepción de los problemas más importantes de Andalucía. Año 2010



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

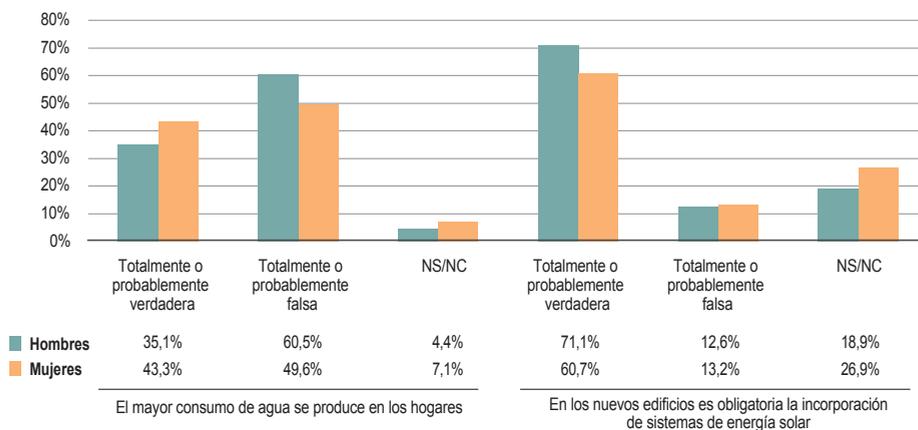
3.11.2. Conocimiento específico sobre cuestiones ambientales

Algunas de las preguntas del cuestionario que sirven de base para elaborar el Ecobárometro están dirigidas a medir el nivel de conocimiento específico sobre cuestiones ambientales. En el gráfico se observa el grado de veracidad o falsedad que hombres y mujeres atribuyen a algunas afirmaciones relacionadas con el medio ambiente.

En primer lugar, con respecto a la creencia falsa sobre la importancia relativa del consumo de agua en los hogares sobre el consumo total, el Ecobarómetro pone de manifiesto el desconocimiento de la población sobre la verdadera importancia del consumo doméstico, especialmente entre las mujeres, lo que, por otra parte, es contradictorio con la mayor preocupación que éstas manifiestan por los problemas ambientales. Estos resultados son similares a los de 2008.

No obstante, se observa un mejor conocimiento de la obligatoriedad de que las nuevas construcciones incorporen sistemas de energía solar, mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. En este caso, el mayor conocimiento en este ámbito puede tener su origen en la creciente relevancia pública de las energías renovables y la eficiencia energética como vía para mitigar el cambio climático y reducir la dependencia energética.

Gráfico 3.80. Grado de conocimiento sobre diversas cuestiones ambientales. Año 2010



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

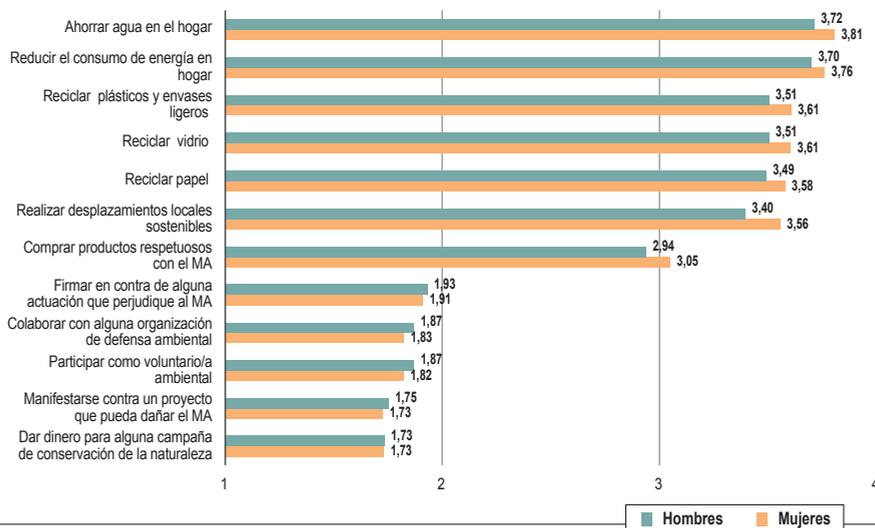
3.11.3. Disposición ante diversas conductas proambientales

En 2010, como en anteriores Ecoabarómetros, las mujeres muestran de forma general un comportamiento ecológicamente más responsable. Este fenómeno se corresponde con la mayor concienciación social de ellas con respecto a los hombres, tal y como se ponía de manifiesto en el primer gráfico de esta sección.

En el gráfico se ofrecen aquellas conductas proambientales que los hombres y las mujeres encuestados realizan o no, adjudicándosele una puntuación en función de su disposición o no a desarrollar determinados comportamientos: no realizan y no están dispuestos a hacer (1), que no realizan pero se muestran dispuestos a llevar a cabo (2), que realizan en alguna ocasión (3) y que realizan con bastante frecuencia (4).

Entre las conductas proambientales más frecuentes destacan las realizadas en el ámbito doméstico, especialmente entre las mujeres, sobre las que aún recaen la mayor parte de las tareas de esta naturaleza. Este rol, tiene como consecuencia que tengan un papel crucial en la preservación del medio ambiente. En las siete conductas proambientales más frecuentes, las mujeres declaran haberlas desarrollado en mayor medida que los hombres. Estas conductas son el ahorro del agua y energía en el hogar, el reciclaje de plásticos, envases ligeros, vidrio y papel, realizar desplazamientos locales sostenibles y comprar productos respetuosos con el medio ambiente. La tendencia de estos valores con respecto al ejercicio anterior es de continuo crecimiento en la mayoría de los comportamientos proambientales.

Gráfico 3.81. Disposición conductual ante diversos comportamientos proambientales. Año 2010



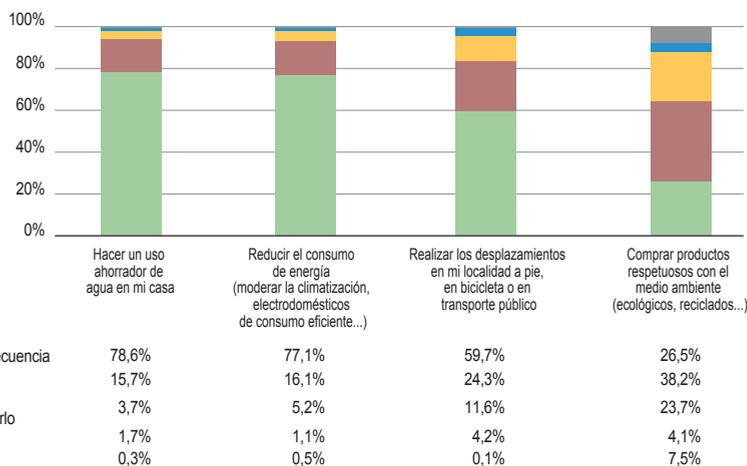
Fuente: Ecoabarómetro de Andalucía 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El uso de transporte sostenible (desplazamientos locales a pie, bicicleta o usando transporte público), que también es superior en las mujeres, parece estar incorporado a la vida cotidiana del conjunto de la población, si bien otros comportamientos asociados al consumo ecológico responsable en el ámbito privado como la compra de productos respetuosos con el medio ambiente, obtienen una puntuación media inferior, aunque crecen con respecto a 2009, generando mayor aceptación entre las mujeres que entre los hombres. A distancia se sitúan otros comportamientos como colaborar con alguna organización ambientalista o participar en programas de voluntariado.

3.11.4. Conductas individuales ecológicamente responsables

El EcoBarómetro presenta también datos que reflejan la dimensión activa de la conciencia ambiental en función de que las personas encuestadas desarrollen o no cuatro comportamientos individuales ecológicamente responsables en los últimos seis meses. Estos comportamientos son: el ahorro de energía, de agua, el consumo ecológico y los desplazamientos locales sostenibles. Sobre cada comportamiento se ha preguntado a quienes afirman realizar estos comportamientos, sobre la frecuencia (alguna vez o casi siempre), y a quienes no los realizan, se les pregunta acerca de su disposición a realizarlos.

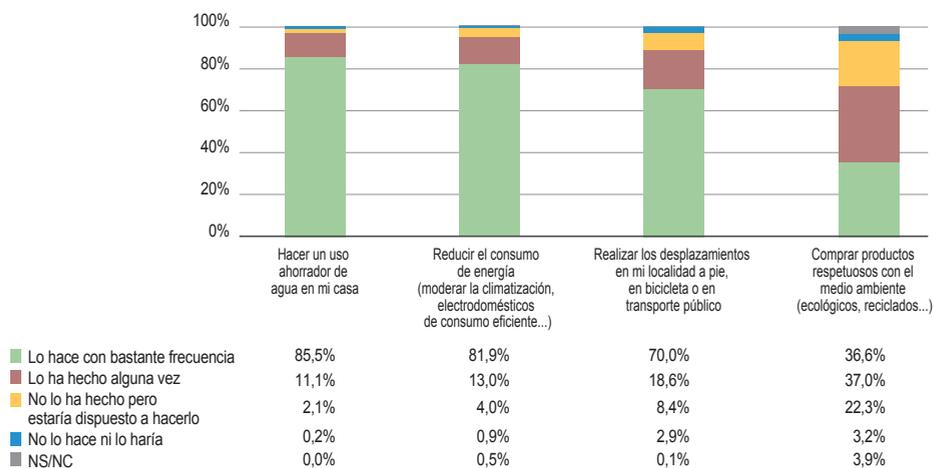
Gráfico 3.82. Medidas proambientales adoptadas por los hombres en el primer semestre de 2010



Fuente: EcoBarómetro de Andalucía 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En el caso del uso de ahorradores de agua, el porcentaje de mujeres que los emplea con bastante frecuencia supera al de hombres (un 85,5% de las mujeres lo hace con bastante frecuencia por un 78,6%), como también sucede con el desarrollo de conductas que reducen el consumo de energía (un 81,9% de las mujeres lo hace con bastante frecuencia por un 77,1% de los hombres). En los desplazamientos que no implican el uso de un vehículo privado, las mujeres encuestadas hicieron un uso frecuente en los últimos seis meses de 2010 mayor que los hombres (un 70% por un 59,7%). Por último, un 73,6% de las mujeres compra con frecuencia o esporádicamente productos respetuosos con el medio ambiente, mientras que el porcentaje de hombres que realizan este comportamiento es del 64,7%.

Gráfico 3.83. Medidas proambientales adoptadas por las mujeres en el primer semestre de 2010



Fuente: Ecobarómetro de Andalucía 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

3.12. DEPORTE

El acceso de las mujeres a la práctica deportiva ha sido, tradicionalmente, más escaso que el de los hombres, teniendo en muchos casos esta situación una raíz social, relacionada con los estereotipos de género y con los papeles desempeñados por las mujeres en la sociedad. No obstante, en los últimos años se han conseguido importantes logros en relación con la participación y práctica deportiva por las mujeres, aunque la práctica deportiva sigue contando con una presencia mayoritaria de los hombres. Este hecho no pasó desapercibido para la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que dispone en su artículo 56 que las administraciones públicas deberán favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, impulsando su participación en los diferentes niveles y ámbitos del deporte.

En esta línea debe destacarse la Orden conjunta, de 11 de enero de 2011, de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, que establece, como uno de los objetivos generales del Plan, el de incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar, hasta conseguir su universalización, con especial énfasis en la participación femenina.

Por otra parte, la Orden de 17 de mayo de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en materia de subvenciones a las federaciones deportivas andaluzas, favorecerá que la participación de los deportistas federados en las actividades deportivas aparezca desagregada por sexo, lo que supondrá una información fundamental para conocer la realidad de la situación del deporte en Andalucía en materia de género desde edades muy tempranas. Esta información permitirá detectar necesidades que requieran actuaciones correctoras de las situaciones de desigualdad por razón de género que puedan darse.

Los últimos datos disponibles sobre práctica deportiva en Andalucía se encuentran en la edición anterior de este informe. En este epígrafe se ofrecen los datos sobre participación de mujeres y hombres en los diferentes programas deportivos andaluces, así como en el deporte de rendimiento y el deporte federado.

3.12.1. Deportistas de Rendimiento en Andalucía

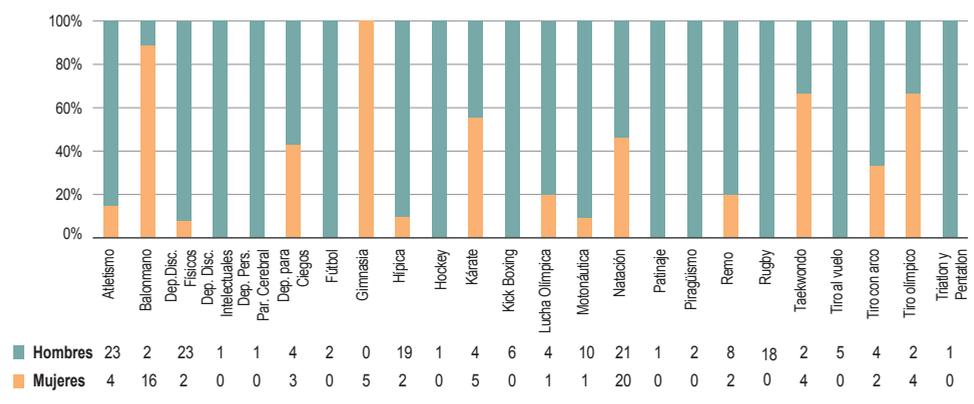
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

El Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, que regula el Deporte de Rendimiento en Andalucía, define en su artículo 2 el Deporte de Rendimiento de Andalucía como la práctica deportiva dirigida a la consecución de los máximos resultados en las diferentes competiciones, que resulte de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto por su función representativa, como por servir de estímulo para la práctica deportiva. El deporte de rendimiento de Andalucía se organiza en tres subcategorías: alto nivel de Andalucía, alto rendimiento de Andalucía y rendimiento de base de Andalucía.

Mediante los programas de rendimiento deportivo, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte prioriza las actuaciones encaminadas a la búsqueda de jóvenes talentos, a la obtención de resultados de las selecciones andaluzas en los campeonatos nacionales, y al aprovechamiento y mejora de los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva existentes en la comunidad: tenis de mesa en Priego de Córdoba, gimnasia rítmica en Marbella (Málaga), deportes de invierno en Sierra Nevada (Granada) y tenis en Sevilla.

Según la última relación de deporte de rendimiento de Andalucía, publicada mediante Resolución de 9 de junio de 2011, son 18 los y las deportistas y entrenadores/as o técnicos/as de alto nivel de Andalucía, de los cuales 13 son hombres y 5 mujeres, y 217 personas deportistas, personal entrenador o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento de Andalucía, de los cuales 151 son hombres y 66 mujeres.

Gráfico 3.84. Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2011



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Resolución de 9 de junio de 2011 (B.O.J.A. nº 130 de 5 de julio de 2011)

En el gráfico se observa la representación de hombres y mujeres en las distintas disciplinas deportivas, existiendo modalidades deportivas en las que el 100% de deportistas de rendimiento son mujeres, como en gimnasia, o el 88,9% en el caso de balonmano, y el 66,7% en taekwondo y tiro olímpico, frente a otras modalidades en las que el predominio es masculino como en fútbol, rugby, kick boxing, tiro al vuelo o hockey. En cambio, hay modalidades en las que los porcentajes de participación de cada sexo están prácticamente equilibrados como el kárate (55,6% de mujeres y 44,4% de hombres) o la natación (48,8% de mujeres y 51,2% de hombres).

En perspectiva evolutiva, los datos de 2011 suponen un incremento del deporte femenino de rendimiento de Andalucía, respecto a la última relación publicada en 2010. En este sentido, los datos publicados de 2010 muestran un 23% de mujeres (y 77% hombres) entre las personas deportistas, entrenadores o técnicos de alto nivel, que aumentaron a un 27,8% de mujeres por un 72,2% según los datos publicados en 2011. Con respecto a alto rendimiento, en 2010 las mujeres significaron un 30,4% (por un 69,6% de hombres) por el 27% de mujeres y 73% de hombres, que suponían en 2010.

3.12.2. Licencias deportivas federadas en Andalucía

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

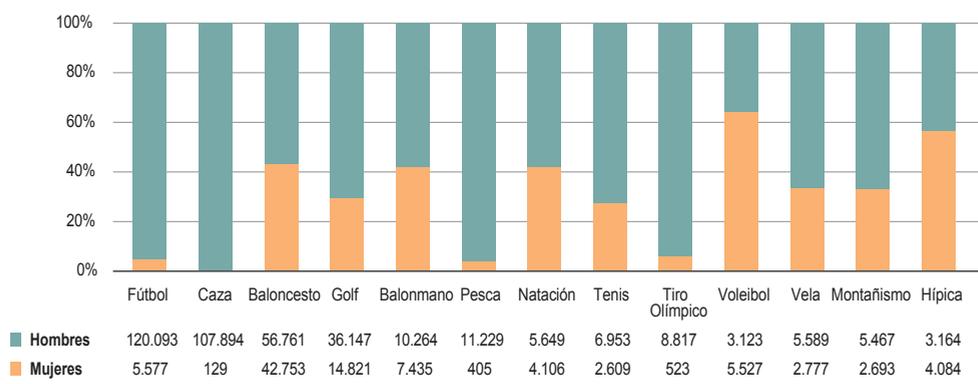
En el año 2010, las 61 federaciones deportivas andaluzas contaban con un total de 575.612 licencias federativas, de ellas, 111.655 expedidas a mujeres y 463.957 a hombres, situándose la participación femenina en el 19,4% y la masculina en el 80,6%.

La participación de las mujeres en el deporte federado en Andalucía ha experimentado un ligero incremento en los últimos años. Del 17,7% del total de licencias federativas de 2008, pasaron al 19,3% en 2009 para alcanzar el 19,4% en 2010. Estos datos están en línea con el porcentaje de mujeres que cuentan con una licencia federativa en el ámbito nacional.

En el gráfico siguiente, que presenta las 13 disciplinas deportivas más numerosas en licencias, se puede observar la diferente participación de mujeres y hombres en el deporte federado andaluz. Hay dos disciplinas en las que el número de mujeres federadas supera al de hombres federados. La primera es la hípica, con un 56,4% de licencias femeninas y un 43,6% masculinas, y el otro caso es el voleibol, con un 63,9% de licencias femeninas y un 36,1% masculinas. En Federaciones como la de natación

la participación de mujeres se mueve en la banda de representación equilibrada, con un 42% de licencias femeninas sobre el total, por un 58% de licencias masculinas. También hay una presencia equilibrada en balonmano y baloncesto, con una participación de mujeres federadas del 42% y del 43% respectivamente, por un 58% y un 57% de hombres federados. Por el contrario, en la Federación Andaluza de Caza, la participación masculina es casi del 100% y en la Federación Andaluza de Fútbol la federación masculina es del 96%, por un 4% de licencias femeninas.

Gráfico 3.85. Número de licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2010



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Nota: Selección de 13 disciplinas (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía

Con respecto a la presencia de mujeres en los niveles de decisión en el deporte federado, de las 61 federaciones, la única que cuenta con una mujer presidenta es la Federación Andaluza de Esgrima, elegida en 2008.

3.12.3. Becas del Programa Salto y del Programa Élite

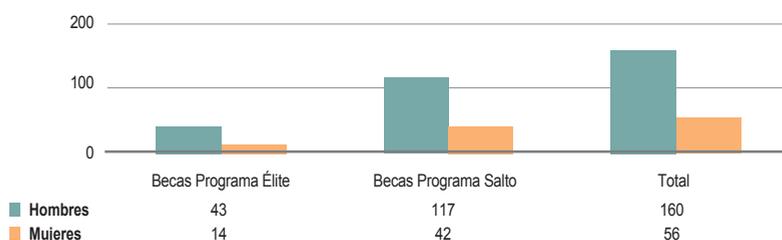
La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha contado en los últimos años con dos programas de apoyo al deporte de alto nivel y al deporte de alto rendimiento: el programa Élite y el programa Salto.

El Programa Salto, tiene como objetivo apoyar y promover el alto rendimiento deportivo en Andalucía, principalmente mediante la ayuda económica en forma de beca a aquellos deportistas y entrenadores/as o técnicos/as andaluces de alto rendimiento, incluidos en la relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía.

Estas personas deben practicar deportes o modalidades no contempladas en el programa de los Juegos Olímpicos y poseer calidad técnico competitiva suficiente, de manera que sus rendimientos o clasificaciones les sitúen entre los mejores de España, Europa o el mundo. Estas Becas se clasifican en tres tipos: Beca A, B y C, según los méritos realizados en Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y Campeonatos de España, respectivamente.

La evolución de las becas del programa Salto desde su origen, en 2001, hasta 2009, muestra un descenso progresivo en el número de mujeres con beca, que en 2001 fue de 15 sobre el total de 45 (un 33% del total) y en 2009, 46 mujeres del total de 222 becas (un 20,7% del total). En 2010, las mujeres becaadas (42) representaron un 26,4% del total de becas, y los hombres (117) el 73,6% restante.

Gráfico 3.86. Deportistas becados por los programas Élite y Salto. Año 2010



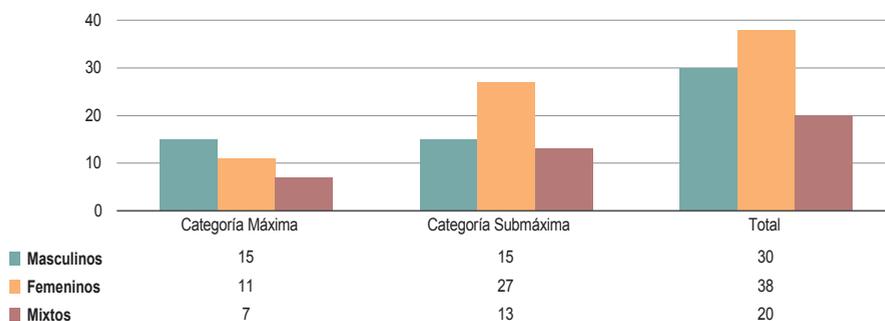
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Por su parte, el Programa Élite, está dirigido a los y las deportistas andaluces de alto nivel (incluidos en la relación de deportistas de Alto Nivel, aprobada por una resolución del Consejo Superior de Deportes) para facilitarles la preparación exigida por este nivel y que no perciban, directa o indirectamente, subvenciones, ayudas o becas del Consejo Superior de Deportes. Con respecto a las Becas Élite concedidas en 2010, 14 de las 57 concedidas lo han sido a mujeres (un 24,6% del total) y las restantes 43 a hombres (un 75,4%).

3.12.4. Programa Estrella Élite de Andalucía

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

El Programa Estrella Élite de Andalucía es un programa de patrocinio para los equipos andaluces que participan en las categorías máxima y submáxima de las más relevantes ligas nacionales, con la intención de consolidar a los clubes o equipos andaluces en sus respectivas competiciones nacionales.

Gráfico 3.87. Equipos patrocinados a través del Programa Estrella Élite de Andalucía según categoría y sexo. Temporada 2010-2011

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

En la temporada 2010-2011 el Programa Estrella Élite de Andalucía ha beneficiado a 88 clubes o equipos, de los cuales 33 competían en categoría máxima (competiciones nacionales) y 55 en categoría submáxima (competiciones autonómicas). De los 33 clubes de categoría máxima, 15 son masculinos, 11 femeninos y 7 mixtos. De los 55 equipos de categoría submáxima, 27 equipos son femeninos, 15 masculinos y 13 mixtos. Por tanto, el programa ha beneficiado a 38 equipos femeninos, 30 equipos masculinos y 20 equipos mixtos, si bien en la categoría máxima que se vincula a competiciones nacionales, la participación masculina es mayor que la femenina y en la categoría submáxima, que afecta a las competiciones autonómicas, sucede lo contrario. Muestra de esto último es que la mitad de los equipos de competición de fútbol femenino en la categoría submáxima son andaluces.

3.13. CULTURA

Los datos relativos a la actividad cultural entendida como consumo y uso de los productos generados por las diversas manifestaciones artísticas (libros, cine, teatro, museos, etc.) muestran una participación similar de mujeres y hombres desde hace ya algunos años, con algunas variaciones que quedan reflejadas a continuación. No obstante, la cultura entendida como sector económico que comprende la producción de bienes culturales y genera empleo muestra aún diferencias significativas en la composición por sexo de las personas empleadas en el sector cultural.

3.13.1. Número de visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura

Consejería de Cultura

La cifra global de personas visitantes de los dieciocho museos gestionados por la Consejería de Cultura ascendió en 2010 a 1.601.290 personas, de ellas un 52% fueron mujeres y un 48% hombres. Por provincias no se aprecian variaciones muy amplias por sexo, registrándose el mayor porcentaje de visitas por parte de hombres en Cádiz (49,1%) y el menor en Almería (45,7%). La cifra de visitas de 2010 supone un aumento en el total de visitas de un 2,5% con respecto al año anterior, y este ascenso es ligeramente más acentuado entre las mujeres que entre los hombres (un 2,9% y 2,1%, respectivamente).

3.13.2. Número de visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía

Consejería de Cultura

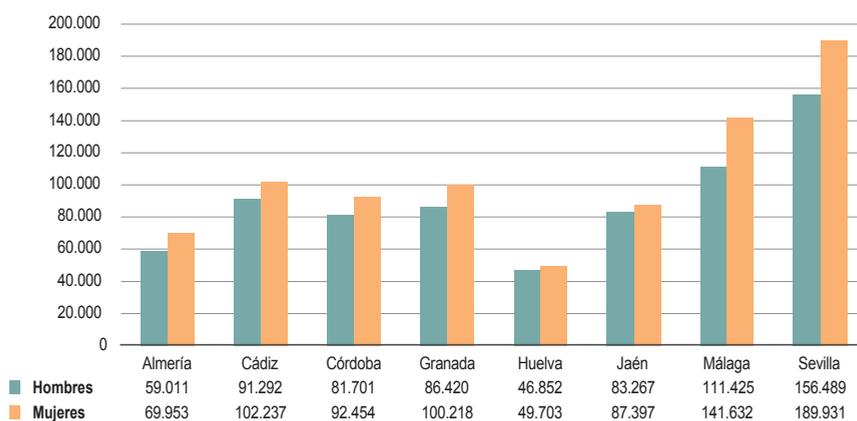
En el año 2010 la Red de Espacios Culturales de Andalucía que comprende 31 conjuntos y enclaves arqueológicos y enclaves y conjuntos monumentales registró un total de 3.983.189 visitas, de las que un 53,2% fueron realizadas por mujeres y un 46,8% por hombres. No obstante, se observa una mayor variación por sexo al analizar las visitas a enclaves y conjuntos arqueológicos, donde los visitantes de sexo masculino representan el 49,5% y las visitas a los enclaves y conjuntos monumentales donde los hombres suponen el 45,7% del total de visitas. La distribución por sexo del número de visitas a los conjuntos y enclaves es similar en todas las provincias andaluzas, con visitas realizadas en su mayoría por mujeres, excepto en la provincia de Jaén donde los visitantes de sexo masculino supusieron un 58,7%.

3.13.3. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía coordinada por la Consejería de Cultura contaba en 2009 con un total de 896 bibliotecas entre fijas y móviles. En 2009, un 53,8% de las personas usuarias de la red fueron mujeres y un 46,2%, hombres. En términos absolutos, el número de personas inscritas en la red se incrementó un 8,4% con respecto al año anterior, siendo este incremento mayor en las mujeres (un 8,8%) que en los hombres (un 7,9%). Por provincias, las mayores diferencias en la proporción de usuarios y usuarias se registraron en las provincias de Málaga (44% de hombres y 56% de mujeres) y Sevilla (45,2% de hombres y 54,8% de mujeres).

Gráfico 3.88. Número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Año 2009



Fuente: Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Consejería de Cultura

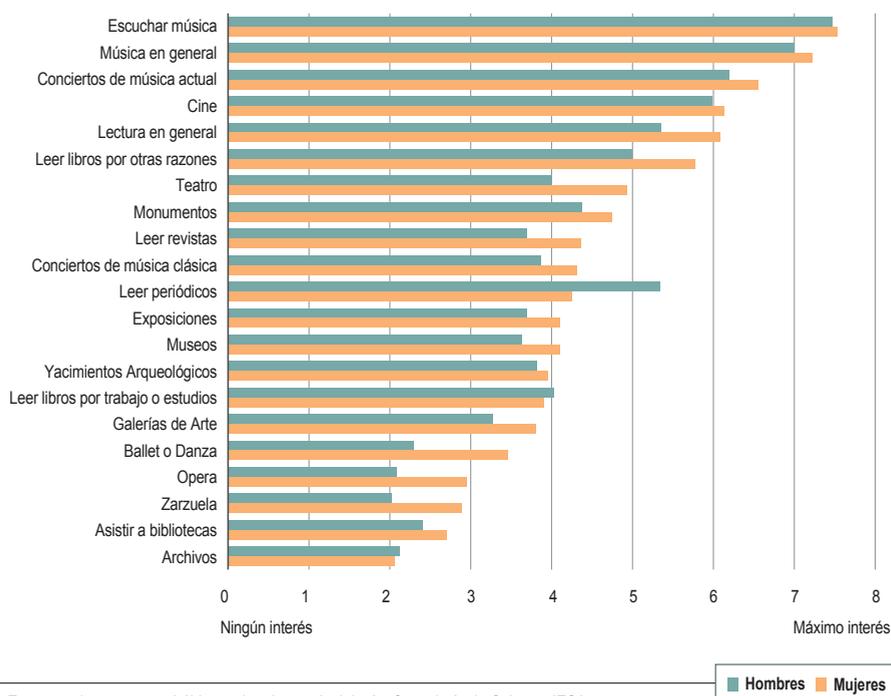
3.13.4. Consumo y hábitos culturales en Andalucía

Consejería de Cultura

La encuesta sobre consumo y hábitos culturales 2010 realizada por la Consejería de Cultura en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC) muestra que aunque las mujeres manifiestan, en general, mayor interés que los hombres en las actividades culturales, los indicadores de participación presentan un panorama bastante equilibrado, con porcentajes algo superiores para los hombres en múltiples áreas, aunque sin diferencias estadísticamente significativas.

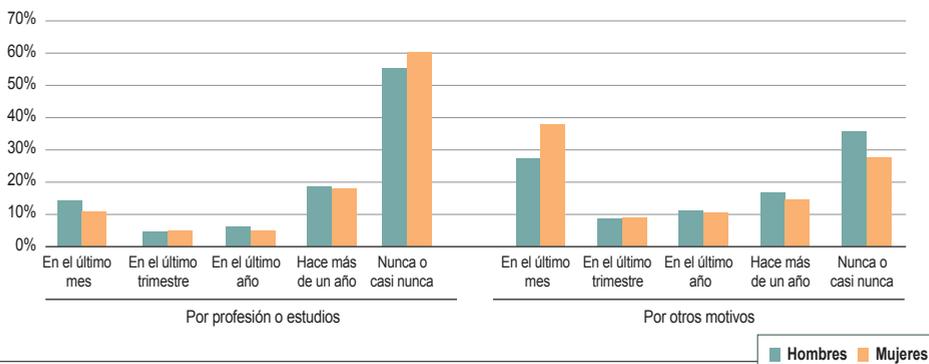
Así, por ejemplo, las mujeres asisten con más frecuencia a bibliotecas: entre las personas que han acudido a ellas en el último año, el 61% eran mujeres. Lo mismo ocurre con los espectáculos de ballet o danza, ópera y zarzuela: entre los asistentes, el porcentaje de mujeres se eleva al 61%, 71% y 68%, respectivamente. Aquellas actividades que registran una mayor participación de hombres que de mujeres, son, por ejemplo, la asistencia a archivos (63%), la asistencia a conciertos de música actual (53,4%) y la visita a yacimientos arqueológicos (53,7%).

Gráfico 3.89. Interés de la población andaluza en actividades culturales. Año 2010



Fuente: Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía. Consejería de Cultura - IESA

Con respecto a la lectura, los resultados del estudio muestran que un 38% de las mujeres ha leído un libro por placer en el último mes, cifra que está diez puntos por encima de la que corresponde a los hombres. La cifra de hombres que nunca o casi nunca leen por ocio es significativamente mayor (35,6%) que la de las mujeres (27,8%). Sin embargo, en lo que respecta a la lectura por cuestiones relacionadas con el trabajo o los estudios, sucede precisamente lo contrario: los hombres leen más a menudo que las mujeres.

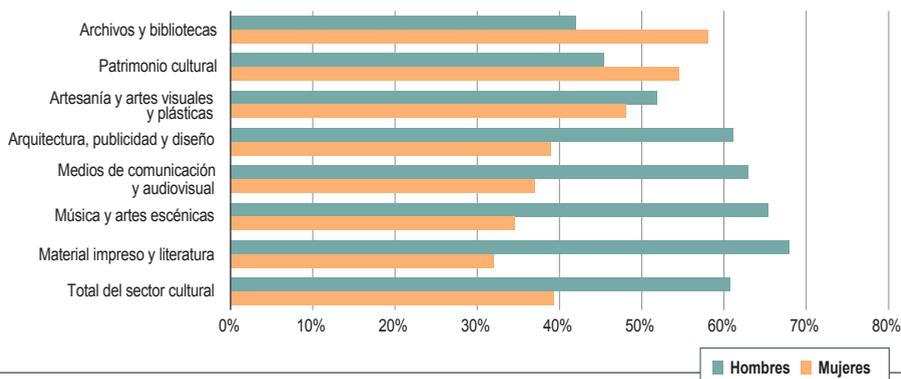
Gráfico 3.90. Última vez que leyó un libro. Año 2010

Fuente: Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía. Consejería de Cultura - IESA

3.13.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Cultura

Como señala la Cuenta Satélite de la Cultura en Andalucía, detrás de cada expresión cultural se encuentran procesos de oferta y demanda, donde la creación, producción, difusión y comercialización de bienes y servicios culturales ponen en marcha un conjunto de operaciones que se materializan en generación de empleo, riqueza y conocimiento. Los últimos datos disponibles, referidos a 2007, muestran que las mujeres ocupadas en el sector cultural representaban el 39,3%, del total de ocupados, por un 60,7% los hombres, al borde, por tanto, de la representación equilibrada. Con respecto a los datos de 2005, la variación es pequeña, puesto que la Cuenta Satélite mostraba que el 61,2% de los ocupados eran hombres y el 38,8% mujeres.

Gráfico 3.91. Empleo cultural por dimensiones. Año 2007

Fuente: Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía. 2007

Sin embargo, existen grandes diferencias en función de la actividad cultural (dimensión) analizada. Así por ejemplo, aunque en la dimensión de “archivos y bibliotecas” y “patrimonio cultural” el porcentaje de mujeres ocupadas es mayor que el de los hombres y en la de “artesanía y artes visuales y plásticas” se acerca a la paridad, en ninguna de las otras ocupaciones el porcentaje de mujeres alcanza el valor de la representación equilibrada, el 40%. Esta desigualdad es especialmente relevante en la dimensión “material impreso y literatura” donde algo menos de un tercio del total de los empleos son ocupados por mujeres. Por otra parte, la dimensión “artesanía y artes visuales y plásticas”, muestra menores diferencias entre un sexo y otro. Las diferencias por sexo en las diversas dimensiones culturales se mantienen estables entre 2007 y 2005.

3.14. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Las políticas de igualdad y bienestar social en Andalucía desarrollan algunas de las competencias autonómicas que cuentan con mayor capacidad para incidir en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Tanto la atención y apoyo a la dependencia como la erradicación de la violencia de género son ámbitos fundamentales para la igualdad de género sobre los que es necesario contar con información actualizada para diagnosticar y actuar de manera eficaz.

Las políticas de atención a la dependencia tienen su origen en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y en Andalucía, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía gestiona el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía. Como puede observarse en los indicadores de este epígrafe, las mujeres son la mayoría de las personas en situación de dependencia, así como la mayoría de las personas que se hacen cargo de personas en situación de dependencia.

Al mismo tiempo, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, sirve como marco legal para la prevención y la erradicación de la violencia de género y para la atención a sus víctimas. La violencia de género tiene una incidencia prácticamente exclusiva sobre las mujeres, quienes, por tanto, son las principales destinatarias de las medidas de protección, atención e integración. En este epígrafe se comentan los indicadores que proporcionan información sobre denuncias, órdenes de protección y la evolución del número de mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género.

A continuación, también se incorpora, como novedad, un indicador extraído de la Encuesta de Empleo del Tiempo que elabora el Instituto Nacional de Estadística y que refleja la distinta implicación de hombres y mujeres en las tareas relacionadas con el hogar, incluso cuando ambos trabajan fuera de casa. Una visión que fomente medidas e incentivos para alcanzar la corresponsabilidad y con ella la compatibilidad de los proyectos vitales profesionales y personales de hombres y de mujeres, puede contribuir de manera definitiva a la igualdad de género en nuestra sociedad.

3.14.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según grado, edad y sexo en Andalucía

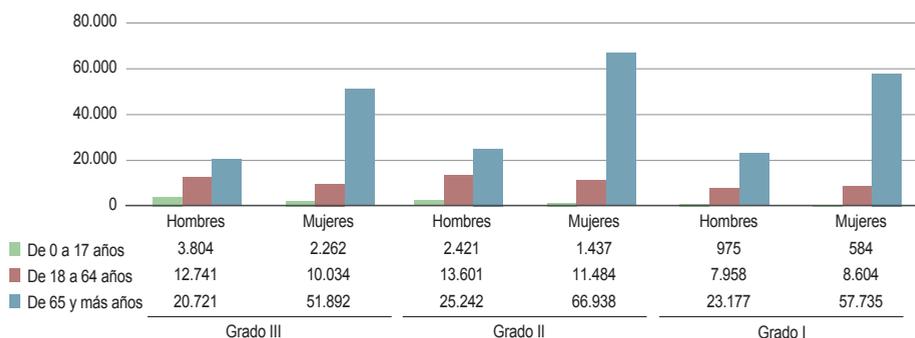
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El actual marco legal de la dependencia ordena las distintas situaciones de las personas dependientes de manera graduada en tres niveles. El grado I (dependencia moderada), se aplica a las personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria (ABVD) al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. El grado II (dependencia severa), se concede a personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día, pero no requieren apoyo permanente de personal cuidador. El grado III (gran dependencia) se otorga a personas que necesitan ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

La aplicación de la legislación en materia de dependencia priorizó en el tiempo el reconocimiento del grado más severa, el III. Durante 2009 comenzó a atenderse a las personas con dependencia severa, grado II, y actualmente ya se prescriben servicios y/o prestaciones sobre el grado I.

Como puede observarse en el gráfico, se ha dictado un mayor número de resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia de mujeres para todos los grados. En términos generales, el 65% de las personas dependientes son mujeres y el 35% hombres.

Gráfico 3.92. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según el grado. Andalucía, 2011



Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Nota: Datos a 6 de septiembre de 2011

No obstante, se pueden encontrar diferencias en la evolución del número de resoluciones dictadas a favor de hombres y mujeres en función de la edad de la población valorada. Entre las personas de edad menor a los 65 años y, especialmente en el grupo de menor edad (0 a 17 años), los hombres son mayoría, si bien, las personas de más de 65 años en situación de dependencia son en su mayoría mujeres. Esta circunstancia está motivada por la mayor longevidad de las mujeres, que como puede apreciarse en el epígrafe sobre salud de este mismo capítulo no equivale a mejores condiciones de salud y vida.

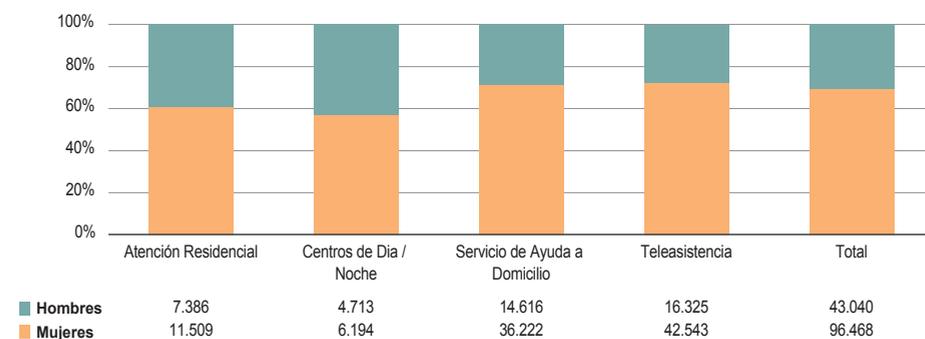
Por otra parte, mientras que la población andaluza de más de 65 años presenta una proporción de un 57,1% de mujeres y un 42,9% de hombres, la población de personas valoradas dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía, presenta una proporción de mujeres del 71%, por una población de hombres del 29%.

3.14.2. Personas receptoras de prestación económica por cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, contempla que se puedan conceder tanto prestaciones económicas como servicios, a favor de aquellas personas a las que se les reconozca su situación de dependientes.

Los servicios se facilitan a través de la oferta de la red de servicios sociales mediante centros y servicios públicos o privados concertados, debidamente acreditados. En el gráfico se puede observar que el Programa de Atención Individual en Andalucía ha prestado en los ocho primeros meses de 2011, 139.508 servicios entre atención residencial, centros de día y noche, servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. De estos servicios, los hombres han sido los beneficiarios en un 30,9% de los casos y las mujeres en un 69,1%. No obstante, en el caso de la atención residencial y la estancia en centros de día y noche, las proporciones de hombres beneficiarios se mueven en torno al 40%, mientras que en el caso de la teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio, el porcentaje de hombres desciende hasta menos del 30% del total de personas usuarias de esos servicios.

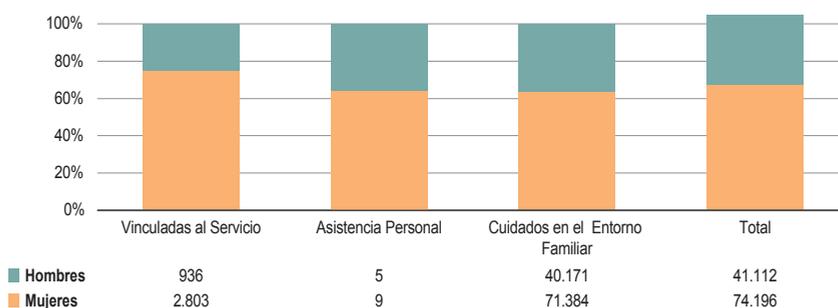
Gráfico 3.93. Servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención (PIA) en Andalucía

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Nota: Datos a 6 de septiembre de 2011

El marco legal de la atención a la dependencia también prevé que puedan concederse prestaciones económicas a las personas a las que se reconozca una situación de dependencia. Las prestaciones pueden ser: vinculadas al servicio, de asistencia personal o para cuidados en el entorno familiar. En Andalucía hay 115.308 personas beneficiarias de estas prestaciones, de las que un 64,3% son mujeres y un 35,7% hombres, si bien en función de la prestación económica varía la proporción de hombres y mujeres que se benefician. Así, mientras que las mujeres suponen un 75% del total de personas que perciben prestaciones vinculadas al servicio, en las otras dos prestaciones su presencia baja al 64% en ambos casos.

La evolución del número de personas beneficiarias de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar desde el año 2008 a 2011 muestra que se mantiene en todo el periodo un mayor número de beneficiarias que de beneficiarios.

Gráfico 3.94. Prestaciones económicas de atención a la dependencia reconocidas en Andalucía. Año 2011

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Nota: Datos a 6 de septiembre de 2011

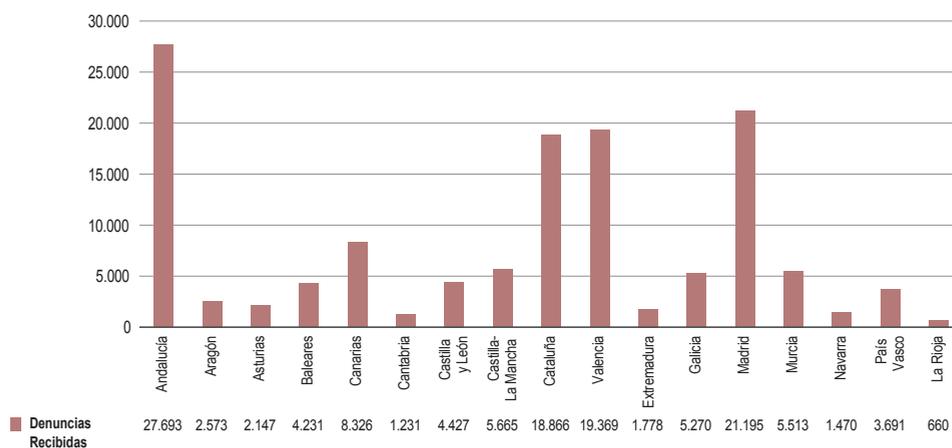
3.14.3. Denuncias por malos tratos producidos por pareja o expareja según sexo y Comunidad Autónoma

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Las denuncias por violencia de género interpuestas a lo largo de 2010, en los dieciocho Juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer con jurisdicción en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascienden a 27.693, que representa un 20,7% del total computado en el territorio nacional (134.105), lo que, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sitúa a Andalucía como la Comunidad Autónoma con mayor número de denuncias en valores absolutos de toda España, por delante de la Comunidad Valenciana (19.369) o Cataluña (18.866).

Gráfico 3.95.

Denuncias recibidas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) por Comunidad Autónoma. Año 2010



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Nota 1: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares

Nota 2: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan

En términos de números de denuncias por 10.000 habitantes, Andalucía se sitúa como la sexta Comunidad Autónoma española, con una tasa de 32,5 por detrás de la Comunidad de Madrid (32,8), la Región de Murcia (37,7), la Comunidad Valenciana (37,9), las Islas Canarias (39,3) y las Islas Baleares (38,3).

El número de denuncias en Andalucía ha seguido una evolución ascendente entre 2002 y 2010, con un incremento mantenido entre 2002 y 2008, produciéndose un descenso en 2009 del 8,4% con respecto a 2008, pero que en 2010 vuelve a aumentar en un 3,2%. Los datos del conjunto de España muestran un comportamiento algo diferente, puesto que tras el aumento sostenido entre 2002 y 2007, se ha registrado un descenso en los tres años posteriores. Entre 2009 y 2010 las denuncias han disminuido un 1%.

La puesta en funcionamiento a nivel estatal de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en Andalucía la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, las medidas urgentes asociadas a ambas leyes, el desarrollo normativo de las mismas, así como las campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y promovidas por las Administraciones públicas, han resultado hitos indicativos en la evolución de las denuncias presentadas en materia de violencia de género, antes comentada.

3.14.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

La Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, nació por la necesidad de dar una respuesta inmediata, integral y coordinada por parte de todos los poderes públicos a la violencia ejercida dentro del entorno familiar y que ataje de inicio cualquier conducta que en el futuro pueda degenerar en hechos aún más graves.

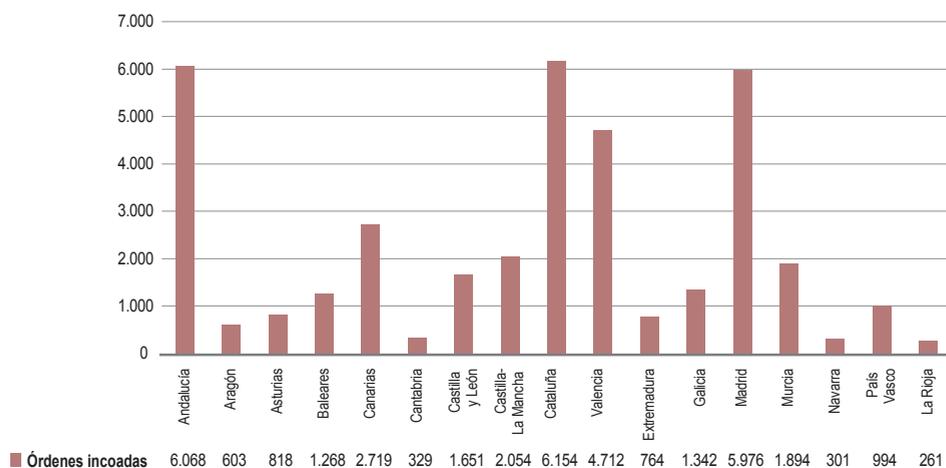
De esta forma, la adopción de una orden de protección supone que, a través de un rápido y sencillo procedimiento judicial, la víctima puede obtener un estatuto integral de protección que concentre de forma coordinada una acción cautelar de naturaleza civil y penal. Supone, por tanto, que las distintas Administraciones públicas, estatal, autonómica y local, se coordinarán para activar inmediatamente los instrumentos de protección social establecidos en sus respectivos sistemas jurídicos.

A lo largo del año 2010 el número de órdenes de protección incoadas en los Juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer con jurisdicción en Andalucía fue de 6.068, un 16% de la totalidad de las órdenes de protección incoadas en el territorio nacional (37.908). Esto sitúa a Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de órdenes de protección incoadas, tras Cataluña con 6.154.

El número de órdenes de protección incoadas en Andalucía en el año 2010, ha sufrido una evolución descendente con respecto al año anterior, con una disminución del 14,7% con respecto a 2009. Esta evolución descendente también se produce en la totalidad de las órdenes de protección incoadas en España, donde ese descenso ha sido del 8% respecto a las órdenes de protección incoadas en el ejercicio 2009.

De las 6.068 órdenes de protección incoadas en Andalucía en 2010, se acordaron 4.335 por los Juzgados especializados en Violencia sobre la Mujer, un 71% del total. En España se acordaron un 67% del total de las órdenes de protección incoadas. Las órdenes denegadas en Andalucía fueron un 29% del total. Con respecto a 2008 y 2009 se ha producido un incremento del 9% en la denegación de las órdenes de protección por parte de los Juzgados especializados en Andalucía. Lo mismo ha sucedido en España, donde las denegaciones en 2010 han supuesto un 33% de las órdenes incoadas, con un incremento del 5% respecto a los dos años anteriores.

Gráfico 3.96. Órdenes de Protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) por Comunidad Autónoma. Año 2010



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Nota: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras

3.14.5. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El número de mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género ejercida por sus parejas o exparejas es uno de los indicadores que más claramente muestra la desigualdad entre mujeres y hombres.

Gráfico 3.97.

Evolución de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en España y Andalucía



Fuente: Instituto de la Mujer

Nota: Total nacional y porcentaje de los fallecimientos ocurridos en Andalucía

A lo largo del año 2010 en Andalucía 17 mujeres fallecieron como consecuencia de este tipo de violencia, un 23,3% del total de las muertes por violencia de género en el territorio nacional (73). Este dato sitúa a Andalucía como la Comunidad Autónoma con mayor número de muertes por violencia de género en valores absolutos de toda España, seguida de Cataluña (11), la Comunidad Valenciana (8) y las Islas Canarias (7).

En cambio, en Andalucía, la tasa de fallecimiento de mujeres por violencia de género por millón de mujeres mayores de 15 años, sitúa a nuestra Comunidad Autónoma en tercer lugar respecto al resto de las Comunidades Autónomas. Esta circunstancia se explica por el mayor índice poblacional de Andalucía, de modo que, al tener mayor número de habitantes la proporción de mujeres fallecidas se reduce respecto a otras Comunidades Autónomas menos pobladas.

El número de mujeres fallecidas en Andalucía ha seguido una evolución dispar desde 1999, con años donde la cifra se ha reducido considerablemente, tales como 2005 y 2009 con 9 mujeres fallecidas menos, y 2007 con 8 menos. Sin embargo, en 2009, se ha producido un aumento de 3 muertes, que representa un 17% de mujeres fallecidas más respecto a las muertes por violencia de género en 2008. A nivel estatal las muertes por violencia de género en 2010 han aumentado un 25% con respecto a 2009. Estos datos constatan la irregular evolución del número de víctimas mortales por violencia de género tanto en Andalucía como a nivel nacional.

3.14.6. Empleo del tiempo por parte de hombres y mujeres

Como novedad en los Informes de Impacto de Género del Presupuesto publicados hasta ahora, se incluye un indicador sobre empleo del tiempo por parte de los hombres y mujeres en Andalucía, que se ha extraído de la Encuesta de Empleo del Tiempo que el INE ha publicado en octubre de 2011. El objetivo principal de esta encuesta es obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos, etc.) con el fin de que se puedan formular políticas de igualdad de género y políticas públicas con perspectiva de género, estimando también las cuentas satélites del sector hogares.

Los resultados de la encuesta muestran el porcentaje de personas que realizan una actividad en el transcurso del día, el promedio de tiempo diario (en horas y minutos) dedicado a una actividad por las personas que la realizan, la distribución de actividades en un día promedio por tipo de día (laborable o de fin de semana) y el porcentaje de personas que realizan la misma actividad en el mismo momento del día (ritmos de actividad diaria).

Las diferencias existentes en el empleo del tiempo de hombres y mujeres continúan siendo significativas. Por lo que se refiere a la participación de mujeres y hombres en el trabajo remunerado, se registran diferencias significativas en función de la edad y en la franja de 16 a 24 años la participación de los hombres es 14,3 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres en esa edad. Esta diferencia se atenúa en la franja de 25 a 44 años, siendo de 3,3 puntos porcentuales, pero vuelve a ampliarse en la franja de 45 a 64 años, alcanzando la máxima diferencia de 21,6 puntos porcentuales.

Por el contrario, aunque la participación masculina en las tareas domésticas (actividades domésticas y cuidado de los hijos/as) es cada vez mayor y el porcentaje de mujeres dedicadas a estas tareas ha disminuido, sigue habiendo una diferencia de 15 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres que dedican tiempo al hogar y a la familia.

Porcentaje de hombres y mujeres que realizan la actividad Hogar y familia, y duración media diaria dedicada a dicha tarea

Hombres	Porcentaje que realiza la actividad	Duración media diaria (horas y minutos)	Mujeres	Porcentaje que realiza la actividad	Duración media diaria (horas y minutos)	Ambos sexos	Porcentaje que realiza la actividad	Duración media diaria (horas y minutos)
Menores de 25 años	61,6%	1.15	Menores de 25 años	76,8%	2.06	Menores de 25 años	69,0%	1.42
De 10 a 15 años	64,0%	0.47	De 10 a 15 años	63,5%	1.33	De 10 a 15 años	63,7%	1.10
De 16 a 24 años	60,3%	1.31	De 16 a 24 años	84,9%	2.21	De 16 a 24 años	72,1%	1.59
De 25 a 44 años	78,3%	2.57	De 25 a 44 años	92,2%	4.56	De 25 a 44 años	85,1%	4.00
De 45 a 64 años	75,9%	2.45	De 45 a 64 años	98,9%	5.15	De 45 a 64 años	87,6%	4.11
De 65 y más años	81,1%	2.44	De 65 y más años	88,9%	4.35	De 65 y más años	85,6%	3.50

Fuente: Explotación del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 del INE.

Tal y como puede apreciarse en la tabla, existen diferencias en función de la edad tanto en el porcentaje de hombres y mujeres que dedican tiempo al hogar y la familia, como en la duración del tiempo que dedican cada cual.

Los chicos y las chicas de 10 a 15 años se dedican a esta actividad en una proporción muy similar (alrededor del 64%) si bien las chicas dedican 1 hora y 33 minutos y los chicos 47 minutos. En la siguiente franja de edad (de 16 a 24) se aprecia una amplia diferencia entre los hombres que dedican tiempo al hogar y la familia (un 60,3% del total) y las mujeres, cuya participación aumenta hasta el 84,9%, registrándose también, entre unos y otras, cincuenta minutos de diferencia en su dedicación, por la mayor dedicación de las mujeres.

En términos de tiempo, los hombres que dedican más tiempo al hogar y la familia son los del grupo de 25 a 44 años, 2 horas y 57 minutos, y lo realizan un 78,3% de ellos. Las mujeres de su misma edad dedican 4 horas y 56 minutos, realizando esta actividad un 92,2% de las mismas.

Las mujeres que más tiempo dedican al hogar y la familia (5 horas y 15 minutos) son las del grupo de 45 a 64 años, franja que además concita el porcentaje más alto de mujeres que realizan esta actividad, el 98,9%. En el caso de los hombres, desciende su dedicación en tiempo hasta las 2 horas y 45 minutos y también en porcentaje hasta el 75,9%.

En el último grupo de edad, el de 65 y más años, personas que habitualmente han abandonado ya el mercado laboral, se registra una diferencia de casi dos horas en la dedicación de las mujeres y los hombres, si bien aumenta el porcentaje de hombres que se dedica a esta actividad hasta el 81,1%, el valor más alto de todos los grupos de hombres. Mientras, un 88,9% de las mujeres continúan realizando esta actividad a la que dedican 4 horas y 35 minutos de media al día.